

Trabajo infantil y pueblos indígenas

El caso Honduras

Tegucigalpa, setiembre de 2007

Programa
Internacional
para la
Erradicación
del Trabajo
Infantil (IPEC)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2007

Primera edición 2008

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción, pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Trabajo infantil y pueblos indígenas: El caso de Honduras

San José, Costa Rica: Oficina Internacional del Trabajo, 2008.

Trabajo infantil, pueblo indígena, trabajo peligroso, pobreza, educación, Honduras.

14.02.2

ISBN: 978-92-2-321072-4 (impreso)

ISBN: 978-92-2-321073-1 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Nota:

La presente publicación ha sido elaborada por la señora María Isabel Gil Gil para el IPEC.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su contenido no refleja las opiniones o políticas de la AECID, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que la AECID los apruebe o respalde

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, Perú, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú.

Visite nuestros sitios en la red: www.oit.or.cr y www.oit.org.pe/ipec

Impreso en San José, Costa Rica

Diseño gráfico y diagramación: Ileana Ondoy Jiménez

Producción e impresión: Proyectos Creativos S. A.



Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representa siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.



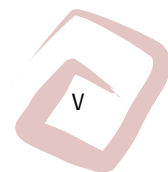
AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento general a los nueve pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras, cuya participación en estos meses ha sido fundamental, contribuyendo a visibilizar la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran sus pueblos.

A Álvaro Ortega, gestor cultural de la Embajada de España en Honduras, por su contribución y comentarios desde la perspectiva intercultural.

A María Noguero, Jefa del Área de Organismos Internacionales de la Subdirección General de Cooperación Multilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por su permanente acompañamiento al programa IPEC, así como por su especial entusiasmo e interés por el conocimiento de la problemática del trabajo infantil y los pueblos y nacionalidades indígenas de América Latina.

Y a las organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que trabajan por los derechos de las personas menores de edad y por los derechos de los pueblos indígenas en Honduras, y que han participado de una manera u otra en el desarrollo de esta investigación.



“El trabajo infantil trae graves consecuencias que permanecen con el individuo y con la sociedad hasta mucho después de los años de infancia. Los niños y las niñas que trabajan no sólo deben enfrentar condiciones laborales peligrosas; también deben hacer frente a estrés intelectual y emocional a largo plazo. Deben hacer frente a una edad adulta de desempleo y analfabetismo.”

Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas

“No tenemos mucho tiempo para el estudio ni para la educación, tampoco hay tiempo para jugar o descansar; pero, sobre todo, lo que queremos es poder mejorar y ser profesionales para ayudar a mantener nuestras comunidades cuando seamos grandes y sino nos protegen ahora no podremos conseguirlo.”

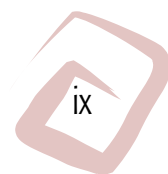
Yesenia Rodríguez, 12 años.

Comunidad Lenca de Opatoro, Departamento de la Paz. Honduras.

Niña trabajadora en la corta de café.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	página
AGRADECIMIENTOS	V
GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	VII
PRÓLOGO	XI
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	20
CAPÍTULO I	
DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA	13
1.1 Definición de conceptos	13
1.2 Metodología y fuentes de diagnóstico	19
CAPITULO II	
MARCO DE REFERENCIA	23
2.1 Caracterización del país	23
2.2 Situación General del Trabajo Infantil en Honduras	28
2.3 Pueblos Indígenas y Etnias de Honduras	30
CAPÍTULO III	
CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL QUE DESEMPEÑAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS	41
3.1 Evolución del Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas en los últimos años	53
3.2 Actividades Económicas en las que están inmersos los niños, niñas y adolescentes indígenas y sus diferencias por Ubicación Geográfica	54
3.3 Empleadores de los niños, niñas y adolescentes trabajadores indígenas	56
3.4 Horas Trabajadas e Ingreso por Actividad Económica	57
3.5 Trabajo Infantil Peligroso desempeñado por los niños, niñas y adolescentes indígenas	59
3.6 Análisis del Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas por género	60
3.7 Diferencias del Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas por edad	61
3.8 Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas y sus diferencias respecto a la población trabajadora Indígena adulta	63



3.9	Pobreza y Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas	64
3.10	Educación y Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas	64
3.11	Diferencias entre el Trabajo Infantil y el Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas	65

CAPÍTULO IV

	MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES EN HONDURAS	55
4.1	Convenciones y Políticas Nacionales e Internacionales sobre Trabajo Infantil	55
4.2	Convenciones y Políticas Nacionales e Internacionales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas	56

CAPÍTULO V

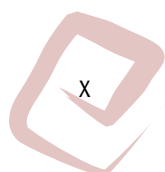
	ESTUDIOS DE CASOS	65
5.1	PRIMER CASO: Trabajo Infantil en la comunidad lenca de Opatoro, La Florida. Departamento de la Paz.	65
5.2	SEGUNDO CASO: Trabajo Infantil en la comunidad misquita de La Mosquitia. Departamento de Gracias a Dios.	72
5.3	TERCER CASO: Trabajo Infantil en las comunidades garífunas de Tela y alrededores. Departamento de Atlántida.	78

CAPÍTULO VI

	PROCESO DE DETECCIÓN DE FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN LAS QUE ESTÁN INMERSOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS CONTRIBUYENDO CON EL PROCESO DE DETERMINACIÓN DEL LISTADO DE TRABAJO PELIGROSO DEL PAÍS (CONVENIO núm. 182.3.C DE LA OIT)	87
--	---	-----------

CAPÍTULO VII

	PERSPECTIVAS DE DIFERENTES ACTORES SOCIALES EN RELACIÓN AL TRABAJO INFANTIL QUE DESEMPEÑAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS	101
7.1	Perspectivas de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores	101
7.2	Perspectivas de los padres, madres, tutores y líderes indígenas sobre el Trabajo Infantil Indígena	103
7.3	Perspectiva de Actores Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil	104
7.4	Perspectiva de la Sociedad en General	106
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
	BIBLIOGRAFÍA	115



SIGLAS Y ABREVIATURAS

BM:	Banco Mundial
CIPRODEH:	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Honduras
CONPAH:	Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras
DAE:	Departamento de Atención A Las Etnias
EPHPM:	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
FMI:	Fondo Monetario Internacional
INA:	Instituto Nacional Agrario
INE:	Instituto Nacional de Estadística
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONG:	Organización No Gubernamental
OPS:	Organización Panamericana de Salud
PEA:	Población Económicamente Activa
PEI:	Población Económicamente Inactiva
PI:	Pueblos Indígenas
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONEEAH:	Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras
SCH:	Save the Children
SIMPOC:	Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil
STSS:	Secretaría de Trabajo y de Seguridad Social
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PRÓLOGO

Dondequiera que se encuentren, las poblaciones indígenas y tribales figuran casi siempre entre los grupos más desfavorecidos y marginados de los procesos de desarrollo.

En un círculo vicioso de pobreza, desprotección ante el abuso y falta de acceso a los servicios básicos, las poblaciones indígenas son, más que ningún otro grupo humano, vulnerables a prácticas como el trabajo forzoso, la trata y la discriminación en el empleo.

En este contexto de vulneración de derechos, no es extraño que los niños y las niñas indígenas se incorporen de forma temprana al mundo laboral en proporciones mayores que los de los grupos no indígenas, perdiendo así oportunidades de educación que les condenarán a perpetuar el círculo de la pobreza.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se complace en presentar “Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas”, una serie de investigaciones que pretenden acercarnos a la problemática del trabajo de los niños y niñas indígenas.

Tal y como este estudio desvela, los niños y niñas indígenas están involucrados en formas explotadoras de trabajo infantil debido a la pobreza estructural que les afecta, a la exclusión social, a la falta de acceso a los servicios básicos y a la discriminación en general, y no debido a las costumbres y tradiciones indígenas, como muchas veces se ha intentado justificar.

Niños y niñas indígenas se convierten muchas veces en mano de obra para contribuir a la supervivencia familiar cuando éstas tienen que migrar fuera de sus comunidades de origen, abandonando procesos formativos, tradiciones y formas de vida específicas acordes a su identidad cultural.

Las recomendaciones del estudio son claras: deben ponerse medios de prevención y erradicación y establecer políticas sociales dirigidas específicamente a las poblaciones indígenas, involucrando a las autoridades y organizaciones indígenas representativas para unir esfuerzos en contra del trabajo de niños, niñas y adolescentes indígenas, especialmente en sus peores formas.

Impulsada por la defensa del derecho a una vida digna, la OIT ha trabajado desde su fundación por la protección de la infancia y el respeto a los pueblos indígenas y tribales. Los Convenios núm. 138 sobre la edad mínima de acceso al empleo y el núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, así como el Convenio núm. 169 sobre los Pueblos Indígenas, son buena prueba de esta permanente preocupación por la defensa del derecho a ser protegido de la explotación económica.

Estamos seguros de que esta investigación contribuirá con nuevos elementos, a avanzar en el proceso de erradicación del trabajo infantil desde el entendimiento y el respeto a las culturas y tradiciones de los pueblos originarios de América Latina.

Guillermo Dema

**Coordinación Subregional del Programa Internacional
para la Erradicación del Trabajo Infantil
(IPEC) para América Central, Haití, México y
República Dominicana**

Oficina Internacional del Trabajo

INTRODUCCIÓN

Desde 1994 el Gobierno hondureño comenzó a mostrar mayor interés sobre los pueblos autóctonos, culminándose con la ratificación del Convenio núm. 169 de la OIT. Lamentablemente, esta ratificación no ha venido acompañada de políticas públicas que permitieran su desarrollo. Estos pueblos presentan los niveles de pobreza más elevados, falta de educación, deficiente o inexistente atención en salud e infraestructura. Sus niños, niñas y adolescentes no escapan a esta situación, son la cara del presente que reproduce de manera permanente el círculo de pobreza.

Si para las personas indígenas adultas las fuentes de trabajo y las condiciones en las que desarrollan su actividad laboral son precarias, para las y los menores de edad pertenecientes a los pueblos indígenas la situación se torna mucho más grave. El estudio que se presenta a continuación pretende poner sobre papel una realidad que ha estado presente desde siempre pero que no ha sido abordada: la situación en la que se encuentra la niñez trabajadora de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Honduras.

Cabe señalar que en el país se han hecho esfuerzos significativos encaminados a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Actualmente se está determinando el listado de trabajo infantil peligroso por naturaleza y por condición, evidenciando que las personas menores de edad indígenas están inmersas en trabajos de alto riesgo; se está elaborando el II Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que se espera sea elevado a política pública. Es fundamental, por tanto, aprovechar la coyuntura favorable que supone un largo camino de lucha contra el trabajo infantil e incorporar a las personas menores de edad más vulnerables y desprotegidas que existen en el contexto hondureño: las pertenecientes a los pueblos indígenas y afrohondureños.

Si bien es cierto que no es la pobreza la variable que conduce inexorablemente al trabajo infantil, la gran mayoría de niños y niñas que trabajan son pobres. De manera particular, este estudio ha permitido comprobar que la población infantil indígena que trabaja lo hace sobre todo por la situación de pobreza extrema en la que vive. Por ello, es necesario atacar las causas principales que provocan el



trabajo infantil indígena y proteger a esos niños y niñas de cualquier forma de explotación y exposición a riesgos que afecten su integridad y desarrollo.

Los datos cuantitativos y estadísticos que reflejen la situación de los pueblos indígenas son casi inexistentes debido, sobre todo, a la no inclusión de este grupo de manera específica en las investigaciones y estudios nacionales por dificultad de acceso geográfico, elevados costos o falta de interés.

Este estudio se ha realizado sobre la base de consultas con los pueblos indígenas en el nivel local, de federación y nacional, respetando sus concepciones y cultura. Con el mismo se pretende ofrecer una herramienta de trabajo que aporte insumos al conjunto de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Esta herramienta tiene el objeto de orientar las estrategias de intervención y la construcción de políticas públicas encaminadas a proteger a la población infantil indígena trabajadora.

La investigación tiene dos enfoques en los que se enmarcan los objetivos del estudio:

1. *Estimar inicialmente a nivel nacional la cantidad de niños, niñas y adolescentes indígenas en situación de trabajo infantil, detectar qué tipos de trabajo desempeñan y si existe cierta sectorización de éstos: detectar las áreas con mayor presencia de trabajo infantil y las ramas de actividad económica. Conocer a nivel general la posición de los niños y niñas, padres, madres y organizaciones indígenas ante esta problemática y buscar, junto con instituciones gubernamentales, estrategias para su abordaje.*
2. *Efectuar un estudio de campo en tres comunidades específicas:*
 - a) *El primer caso se centró en la comunidad lenca de Opatoro, Departamento de la Paz, comunidad que presenta altos índices de trabajo infantil doméstico y agrícola.*
 - b) *El segundo caso se concretó en el Litoral Costeño del Caribe, Departamento de Atlántida, perteneciente al pueblo garífuna. Se ha elegido esta comunidad atendiendo al alto índice de explotación sexual comercial y porque se está llevando a cabo del proyecto BAHÍA DE TELA, el cual incrementará el trabajo infantil indígena derivado del sector turismo.*

- c) *El tercer caso se centró en La Mosquitia, Departamento de Gracias a Dios. Esta comunidad fue seleccionada dado que niñas y niños misquitos realizan trabajos ligados al buceo, que se enmarca entre las peores formas de trabajo infantil por las consecuencias que tiene en su salud.*

Estas exploraciones de campo nos permitieron obtener un mapa completo de la situación en la que se encuentra la niñez trabajadora indígena en Honduras. A través de encuestas se logró conocer en detalle la vivencia y experiencia de esta población, las condiciones de trabajo y las motivaciones para realizarlo.

El presente estudio pretende:

- *Referir una estrategia y plan de acción diferenciado para prevenir y erradicar el trabajo infantil indígena con el aval de las organizaciones indígenas y las instituciones gubernamentales.*
- *Incidir en las políticas nacionales y en las organizaciones indígenas representativas para lograr un adecuado abordaje del trabajo infantil indígena e impulsar la construcción de capacidades, estrategias y planes para el manejo de la problemática.*
- *Evidenciar, a través de los estudios de caso, las condiciones en que los niños y niñas indígenas desarrollan las actividades agrícolas, buceo, trabajo doméstico y venta ambulante, entre otros; sus efectos físicos, las horas de trabajo, la remuneración, la relación con el patrono, etc.*
- *Analizar las características de las y los niños trabajadores indígenas, sus familias y sus comunidades, sus migraciones e historial laboral y los factores que los llevaron a trabajar.*
- *Estudiar la relación entre la escuela y el trabajo, las actitudes que tienen las y los niños y padres y madres indígenas ante la educación, las fuerzas, presiones y actitudes que empujan a las y los niños en una u otra dirección, y la condición de las escuelas en las áreas de estudio.*
- *Evaluar el grado de riesgo, insalubridad, degradación moral o condición ilícita del trabajo infantil en el área, el número de niñas y niños involucrados en estas actividades, los caminos que les llevan a esas ocupaciones así como la oportunidad de mejorar las condiciones de estas niñas y niños indígenas o de retirarlos de ellas.*
- *Determinar la existencia de bases reales para iniciar programas e intervenciones.*

- *Determinar la existencia de poblaciones indígenas de niños trabajadores “ocultas” o “de difícil acceso” en el área, o la posible existencia del trabajo infantil forzado.*
- *Definir del listado de actividades consideradas peligrosas, por naturaleza y/o condición, las desempeñadas por los pueblos indígenas y afrodescendientes, según el proceso de determinación del listado de trabajo peligroso que el país ha construido en base al Convenio núm. 182 de la OIT.*

Para la consecución de los objetivos se realizaron una serie de actividades bajo estrecha coordinación y consulta con los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras.

Se realizaron consultas a todos los niveles y con todos los actores claves identificados, así como entrevistas individuales y colectivas y revisión bibliográfica, que sirvieron para recopilar la mayor información posible con el fin de contar con un estudio que tuviera la perspectiva más amplia posible.

Se realizaron tres talleres: el primero para identificar y seleccionar los lugares más significativos para los estudios de campo y aunar criterios de las consultas en terreno; el segundo para validar con representantes indígenas y líderes de los pueblos los datos encontrados en las investigaciones de campo; y un tercero para presentar los resultados del trabajo realizado, en el que participaron representantes gubernamentales, donantes internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y miembros de la sociedad civil vinculados al tema de erradicación del trabajo infantil, y a la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes del país.

El presente estudio consta de siete capítulos. El primer capítulo hace referencia a la definición de los conceptos con los que se trabajó y a la metodología utilizada.

El segundo capítulo se centra en la caracterización del país desde el ámbito económico, geográfico, social, cultural y político y nos presenta una perspectiva general del trabajo infantil en Honduras y un mapeo de los diversos pueblos indígenas que conforman el país.

El tercer capítulo se refiere a las características del trabajo infantil indígena: la evolución que ha sufrido el trabajo de la población indígena, un análisis específico por género, edad, grupo étnico y nivel educativo. Además, incluye una comparación entre población trabajadora indígena adulta e infantil, y entre la población infantil trabajadora indígena y la población infantil trabajadora no indígena.

El cuarto capítulo describe la legislación tanto nacional como internacional vigente relativa a la protección de las personas menores de edad trabajadoras, así como la legislación existente sobre los derechos de los pueblos indígenas de Honduras.

El quinto capítulo nos ofrece los resultados obtenidos en las investigaciones de campo y detalla las condiciones de vida de las personas menores de edad lenkas, misquitas y garífunas, y las causas y consecuencias del trabajo infantil.

El capítulo sexto plantea el proceso llevado a cabo para la determinación del listado sobre trabajo infantil peligroso indígena, en el marco del proceso nacional desarrollado para definir el listado de las actividades que por naturaleza o condición son consideradas trabajo peligroso, conforme al Convenio 182 de la OIT. Este capítulo refleja las consultas realizadas en siete comunidades indígenas, e incorpora un listado minucioso de actividades que realizan los niños y niñas indígenas incluidas la categoría de trabajos peligrosos.

El séptimo y último capítulo se centra en las perspectivas que tienen los diferentes actores sociales en relación al trabajo infantil indígena.

Al final del estudio se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones, que pueden servir de punto de partida para el diseño de estrategias de intervención frente a la problemática que sufren los pueblos indígenas, especialmente la niñez trabajadora.

RESUMEN EJECUTIVO

La región centroamericana es una de las áreas del mundo que presenta mayor disparidad social y económica, a pesar de que durante los últimos diez años ha experimentado una mejora en su situación económica, política y social. De acuerdo al informe de 2005 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Honduras es uno de los países con mayor pobreza de América Latina y el país donde el crecimiento de la pobreza es más grande, con un 79,1%, frente a un 11,4% de Uruguay, el país con menor índice porcentual de aumento de la pobreza.

Las condiciones de empleo y subempleo en Honduras nos muestran que los altos niveles de pobreza obligan a la población a incorporarse a cualquier trabajo, por lo que más de la mitad (51%) esta “empleada” aunque por su fuerza de trabajo perciba menos del salario mínimo mensual (alrededor de unos 116 US\$ al mes) con una tasa de desempleo de un 28%.*

El subempleo es alto, sobre todo entre quienes se dedican a actividades económicas por cuenta propia, ya que alrededor de un 60% de estas personas no alcanza a ganar el salario mínimo mensual. Peor situación se observa en las empleadas en el servicio doméstico, realizado casi exclusivamente por mujeres, donde el 93% no percibe el salario mínimo al mes.

A pesar de que las causas del trabajo infantil son diversas, hay una relación directa con la pobreza, principalmente en las áreas rurales. También juegan un papel importante los factores culturales, la discriminación contra las mujeres y la falta de alternativas educativas.

Los indicadores muestran que Honduras está entre los países con mayor cantidad de niñas y niños trabajadores de Latinoamérica, pero cuando se analiza cuánto de ese porcentaje de trabajo infantil corresponde a niños y niñas indígenas, nos encontramos con ausencia de datos y estadísticas.

Si comparamos los datos recogidos en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2002, donde se evidenció la situación en la que se encuentra el trabajo infantil en Honduras, con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 2007, atendiendo a sus indicadores cuantitativos, vemos que la situación no ha variado significativamente en lo que a su reducción se refiere.

* Tasa de desempleo, según Index Mundi para los años 2005, 2006 y 2007. www.indexmundi.com

Llama la atención que dichos estudios no contengan ninguna referencia expresa a los niños y niñas que trabajan y pertenecen a alguna de las nueve etnias que conforman la población indígena y afrodescendiente hondureña. Según datos de la Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), la población indígena hondureña representa alrededor del 11,9% del total, es decir, unas 830.000 personas, cantidad nada desdeñable para no tener en consideración la situación específica de este sector de la sociedad.

Aunque las diferencias sustanciales en las modalidades de subsistencia y los modos de vida hacen muy difícil las comparaciones estadísticas de indicadores de pobreza entre la población indígena y la no indígena, todos los expertos coinciden en que los indígenas pertenecen a la categoría de población en extrema pobreza.

Este contexto de exclusión social en la que viven los miembros de los pueblos originarios limita sus oportunidades para acceder a un trabajo decente en sus comunidades. Esta situación resulta de diversos fenómenos de carácter económico, social, político y cultural relacionados entre sí. Entre las causas identificadas vale anotar:

- a) la baja empleabilidad de los miembros de los pueblos indígenas en razón de un deficiente acceso a la educación y formación profesional, y un elevado analfabetismo;
- b) la persistente discriminación social y cultural, y las enormes desigualdades que enfrenta la población indígena en el acceso a recursos productivos, oportunidades económicas y servicios públicos;
- c) las limitaciones en el aprovechamiento de sus principales recursos de subsistencia, como la tierra, el territorio y sus recursos naturales;
- d) la proliferación de proyectos económicos que pretenden el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas a través de grandes inversiones que, en algunos casos, afectan negativamente la producción agrícola, provocan el despojo de sus tierras y terminan marginándolos del desarrollo.

*La exclusión de los pueblos indígenas de los sistemas educativos se visibiliza en los altos índices de analfabetismo y en el bajo número promedio de años de estudio alcanzado, sobre todo, en los niveles de educación media y superior. En Honduras, los indicadores de educación y analfabetismo para esos pueblos son alarmantes: sólo el 34% de las y los alumnos terminaron la primaria en 1990, la escolaridad promedio es de 4 años y el analfabetismo se mantiene alrededor del 28%. La deficiencia interna de la primaria repercute sobre la secundaria: sólo el 65% del alumnado logra registrarse en este nivel y de éstos, sólo una tercera parte logra terminar el nivel medio**.*

** U. Von Glich; E.Gálvez (1999). *Pobreza Étnica en Honduras. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otro lado, la transmisión de las lenguas indígenas ha sido desalentada, por lo que muchos pueblos han perdido el uso de su idioma tradicional.

Las mujeres indígenas sufren adicionalmente la discriminación de género en el trato y en las oportunidades para desarrollar sus iniciativas económicas y sociales. La falta de acceso a la tierra, por vía hereditaria, y los elevados índices de analfabetismo y morbilidad constituyen un pesado lastre del que se deriva una serie de inequidades familiares y sociales. En Honduras, únicamente el 25% de las niñas indígenas logra terminar la primaria.

Dada la escasez de información sobre el tema, resulta difícil precisar el perfil ocupacional de la población indígena en la región. No obstante, se puede afirmar que los emigrantes ocupan nichos de mercado similares a los de la población no indígena que transita del campo a la ciudad. La diferencia entre unos y otros reside en una mayor segregación indígena, con una fuerte concentración en empleos y ramas de la estructura laboral como el comercio y los servicios informales, el trabajo asalariado a domicilio y el servicio doméstico en el caso de las mujeres.

El perfil ocupacional indígena tiene importantes componentes de género: mientras los hombres acceden a trabajos que les permiten una mayor movilidad laboral, las mujeres en varios países de la región acceden al trabajo doméstico urbano, como obreras agrícolas temporales o en las maquilas, y algunas veces como artesanas. En Honduras, las mujeres indígenas se vinculan directamente a las labores agrícolas a la par de los hombres, como en el caso de la población lenca; en el caso de la etnia garífuna, las mujeres se encargan de la agricultura y los hombres se dedican a la pesca o al trabajo asalariado, actividades más inestables. Un creciente fenómeno es el empleo de mano de obra indígena en las maquiladoras y talleres clandestinos, donde por lo general el trabajo se desenvuelve en condiciones precarias de salud y seguridad.

Muchos de los pueblos indígenas centroamericanos han sido despojados de sus territorios ancestrales, incrementándose los niveles de pobreza. En otros casos, los recursos naturales se encuentran aún en posesión de los pueblos indígenas. Sin embargo, las restricciones a la propiedad, posesión y aprovechamiento de la tierra ha sido uno de los factores que ha provocado el aumento de la presión sobre los pueblos indígenas para buscar empleos fuera de sus comunidades.

La dispersión geográfica de Honduras y sus zonas de difícil acceso dificultan el desarrollo del país de manera homogénea, ya que es muy costoso llevar infraestructuras, electricidad, saneamiento, escuelas u hospitales a determinadas partes del país, como La Mosquitia. Dado que las zonas donde están asentados los diversos pueblos indígenas están en lugares de difícil acceso, el Estado da a éstos menor cobertura de servicios públicos.

El contexto en el que se encuentran las familias indígenas, en extremas condiciones de pobreza y con gran número de miembros por familia, provoca que el ausentismo

escolar y el trabajo infantil en dichas comunidades sea una circunstancia común en la vida cotidiana de los niños y niñas de estos colectivos.

El diagnóstico sobre la situación en la que se encuentran las personas menores de edad trabajadoras de pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras, impulsado por el programa IPEC de la OIT, ha corroborado la situación de mayor marginalidad y empobrecimiento en la que se encuentran las niñas y niños trabajadores indígenas, así como la gran dificultad para acceder a datos cuantitativos por la histórica ausencia de intervencionismo en el sector de trabajo infantil indígena.

La economía de subsistencia, la organización social participativa y la gran cantidad de miembros que conforman las familias, aspectos que han caracterizado a las comunidades indígenas, originan la incorporación de todos los miembros de una familia al trabajo familiar desde niños.

La economía indígena ha evolucionado hacia una mayor marginación y empobrecimiento, lo que provoca que muchos de los miembros indígenas adultos deban emplearse con sus hijos como jornaleros, teniendo que abandonar sus comunidades temporal o definitivamente. Las formas de trabajo infantil practicadas hasta ese momento, que tomaban en cuenta sus características y procesos de desarrollo, sus capacidades, su independencia y participación en la comunidad, ya no pueden ser sostenidas, y ahora se necesita la mano de obra infantil indígena para contribuir a los ingresos familiares esenciales para sobrevivir.

Esta situación económica en los pueblos indígenas está provocando una gran pérdida cultural y ha provocado así mismo que la migración sea una de las pocas alternativas posibles.

El diagnóstico demostró que las actividades que menos ingreso reportan son las realizadas por las personas menores de edad indígenas, como el comercio, agricultura y servicios, en el área rural. La niña o niño indígena sufre una mayor discriminación que la niña o niño ladino: menor salario, peor trato y mayor dificultad en los lugares de trabajo. La timidez del niño y niña indígena, unido a su ingenuidad y la dificultad de comunicación en español, en muchos casos hace que sea presa más fácil para el abuso y la explotación económica.

Si el niño indígena trabajador sufre discriminación por ser menor de edad y por ser indígena, el fenómeno se acentúa cuando se trata de una niña, pues es discriminada por menor de edad, indígena y mujer.

Los pueblos indígenas presentan los mayores índices de deserción escolar, reprobación y repitencia, lo que incrementa la falta de oportunidades que tendrán estos jóvenes a la hora de acceder al mercado laboral. La mala calidad de la enseñanza, la ausencia de programas bilingües, la falta de profesorado constante, así como las grandes distancias que deben superar los niños y niñas

indígenas -y, sobre todo, los adolescentes de estas comunidades en formación media y profesional- reducen de forma drástica sus oportunidades.

Éstas son algunas de las conclusiones que el diagnóstico sobre trabajo infantil indígena a nivel nacional ha analizado y expuesto. Todos los datos y hallazgos han sido compartidos y validados en diversos espacios y talleres.

Todas las instituciones y organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que laboran para la erradicación del trabajo infantil deben incorporar de manera específica el trabajo infantil indígena en el conjunto del tema de trabajo infantil.

Para darle continuidad a dicho estudio se han identificado todas las actividades laborales en las que se inserta la mano de obra infantil indígena, con el objeto de clasificarlas e incorporarlas al listado de peores formas de trabajo infantil, en el marco de la determinación del trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (art. 3 d) del Convenio núm. 182 de la OIT, reconocidas como peores formas de trabajo infantil.

Asimismo, se han desarrollado diversas campañas de sensibilización a través de talleres y sesiones informativas dirigidas, entre otros, a autoridades nacionales, líderes indígenas a todos los niveles (locales, federales y nacionales), empleadores y sindicatos a fin de visibilizar y potenciar la protección de los niños y niñas indígenas que trabajan en Honduras.

El acercamiento a esta realidad se pretende hacer como se hizo el diagnóstico: con la participación de los pueblos y comunidades indígenas hondureñas.

DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

A. Niño y niña

La definición de niño y niña que se utiliza en el presente diagnóstico es la expresada en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño: todo ser humano menor de 18 años de edad¹.

B. Trabajo Infantil

Trabajo infantil es toda aquella actividad de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes o servicios, remunerado o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años de edad².

C. Peores Formas de Trabajo Infantil

En 1999 la Conferencia General de la OIT adoptó el **Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil**, estableciendo en el artículo 3 a) como peores formas las siguientes:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

D. Trabajo Infantil Peligroso

Es aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños. Este trabajo está prohibido para todas las personas menores de 18 años³.

1 Naciones Unidas Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.

2 El concepto de trabajo infantil que utilizamos en el presente diagnóstico es el mismo que ha definido la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras, en el cual se basa para realizar sus lineamientos e intervenciones.

3 Convenio (núm.182) sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT.

E. Edad Mínima de Admisión al Empleo

En 1973 la OIT adoptó el **Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo** para disponer de un instrumento general sobre el tema que reemplazara, gradualmente, los instrumentos que había hasta el momento, aplicables a sectores económicos limitados, con miras a lograr la total abolición del trabajo infantil. Dicho Convenio establece en su artículo 2.3 una edad mínima de admisión al empleo no inferior al cese de la educación obligatoria o, en todo caso, a los 15 años. El artículo 4.3 abre la excepcionalidad de 14 años, que deberá ser revisada periódicamente de acuerdo al artículo 5.

Honduras establece los 14 años como la edad mínima de admisión al empleo⁴.

F. Definición del concepto “Población Indígena”

La definición en la que nos basaremos es la del **Convenio núm. 169 de la OIT**, que denomina Pueblos Indígenas⁵:

- a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

G. Delimitaciones y peculiaridades a tener en cuenta respecto a la situación laboral en la que se encuentran las poblaciones indígenas en Centroamérica

Si bien es cierto que existen unas características comunes respecto a las condiciones de trabajo de los sectores más vulnerables en el istmo centroamericano, también nos encontramos con peculiaridades. El empleo en la población indígena de la subregión presenta las siguientes características:

La baja empleabilidad de los miembros de los pueblos indígenas en razón de un deficiente acceso a la educación y formación profesional y un elevado índice de analfabetismo.

La persistente discriminación social y cultural y las enormes desigualdades que enfrenta la población indígena en el acceso a recursos productivos, oportunidades económicas y servicios públicos.

Las limitaciones en el aprovechamiento de sus principales recursos de subsistencia como la tierra, los territorios y sus recursos naturales.

La proliferación de proyectos económicos que pretenden el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas a través de grandes inversiones que, en algunos casos, afectan negativamente la producción agrícola y provocan el despojo de sus tierras.

Las mujeres indígenas sufren adicionalmente la discriminación de género en el trato y en las oportunidades para desarrollar sus iniciativas económicas y sociales. La falta de acceso a la tierra, por vía hereditaria, y los elevados índices de analfabetismo y morbilidad constituyen un pesado lastre del que se deriva una serie de inequidades familiares y sociales.

⁴ Reglamento sobre trabajo Infantil (1980).

⁵ Convenio (núm.169) sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989, de la OIT



El perfil ocupacional indígena tiene un componente de género importante: mientras los hombres acceden a trabajos que les permiten una mayor movilidad laboral, las mujeres en los países de la sub-región acceden al trabajo doméstico en la ciudad, como obreras agrícolas temporales o en las maquilas, y algunas veces como artesanas.

G.1. Primera Delimitación: El concepto de trabajo en la idiosincrasia indígena

Esta delimitación es muy importante ya que hoy en día el patrón occidental de infancia está muy diseminado por todo el mundo y constituye la base de la política de organizaciones internacionales que apuntan a la erradicación del trabajo infantil. En muchas sociedades que desde el punto de vista occidental son consideradas “subdesarrolladas” -sobre todo en las clases desposeídas y marginadas- todavía predominan ideas de infancia y formas de vida en las que el trabajo ocupa un lugar prominente.

El Informe sobre Infancia y Trabajo realizado por Manfred Liebel⁶, sobre todo en el capítulo referente a “Infancia y Trabajo en culturas no Occidentales”, expresa las diferencias de concepción del trabajo en sociedades autóctonas y pre-coloniales. Dicho informe expresa la concepción que existe sobre el trabajo de niños y niñas en estas sociedades: no se entiende la infancia como una etapa de preparación “inmadura” para la vida adulta, sino que se asignan a niñas y niños importantes tareas para la reproducción y el desarrollo de la sociedad.

Un aspecto importante relatado en el informe es el relativo a las relaciones generacionales y responsabilidades económicas. La exactitud cronológica con la que en el mundo occidental se acostumbra a determinar la edad es ajena a las etapas fijadas por muchas otras sociedades. En la mayoría de sociedades no occidentales se encuentra un grado bastante alto de concordancia intercultural sobre el concepto de infancia temprana: edad de formación, vulnerabilidad y mantenimiento por parte de la familia. Para la infancia media y la adolescencia, las diferencias superan los elementos en común, manifestándose estas divergencias sobre todo en el área de las responsabilidades económicas. En la infancia temprana, el trabajo suele limitarse a tareas livianas en el hogar, recados o a la recolección de forraje de leña. Por lo general, las expectativas de las personas adultas en cuanto a la productividad de las y los niños son bajas, y se aseguran no exigirles demasiado. En la infancia media, es decir, a partir de aproximadamente los siete años, se les atribuyen tareas mucho más complejas y exigentes. Por ello, en muchas culturas indígenas y tradicionales, la edad de vida no se mide en años y las personas no se clasifican por su edad sino por su estado físico y sus habilidades o su capacidad para efectuar determinados trabajos. La participación de las y los niños en trabajos agrícolas o artesanales no sólo trae consigo un beneficio material sino que también sirve para desarrollar en ellos, a temprana edad, un sentido de responsabilidad en el trabajo con la finalidad de que más adelante aprendan a realizar tareas más complejas.

Forma parte del repertorio básico de la cultura asignar a niñas y niños -desde temprana edad- determinadas tareas que son de vital importancia para la comunidad; a menudo, estos trabajos son físicamente pesados, pero niñas y niños lo sienten como algo positivo porque significan respeto para su persona y reconocimiento social.

En muchas sociedades no occidentales, la temprana incorporación de las y los niños en los procesos de trabajo tiene que ver con la intención de transmitirles las capacidades y habilidades necesarias para defenderse en la vida. Esto se basa en el principio de que la mejor manera de aprender para niños y niñas es observar, tener experiencias propias e imitar las actividades de las personas adultas. Pero no se trata

6 M. Liebel: *Infancia y Trabajo: Para una mejor comprensión de los Niños y Niñas Trabajadores de Diferentes Culturas y Continentes*. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe “Mons Germán Schmitz”. Perú, 2003.

de simples ejercicios o simulaciones, sino que el trabajo genera ya una utilidad y un “valor concreto”, ya sea para la familia, para la comunidad o para los propios niños y niñas.

Una de las ideas de la visión occidental “moderna” de infancia es que niños y niñas disponen de un relativo espacio libre reservado para el juego y prácticamente libre de responsabilidad social. Esta libertad se basa en el prerrequisito de que los padres y madres los cuidan y de que de ellos dependen. En muchas sociedades no occidentales es normal que niñas y niños tengan sus propios espacios sociales, pero no son espacios libres de trabajo y responsabilidad, y la actuación de niños y niñas tiene relevancia directa para la vida social.

Bastantes de estos pueblos consideran necesaria la transferencia de propiedad como un derecho de los niños y niñas para que lleguen a ser miembros responsables de la sociedad a la que pertenecen.

A pesar de lo descrito aquí, en las sociedades no occidentales la relación entre infancia y trabajo es aún un fenómeno contradictorio. Por un lado, el hecho de que niñas y niños asuman tareas de trabajo significa para ellos tener mayores derechos y un cierto estatus social, que puede ir mucho más allá de lo que se concede a las niñas y niños en sociedades occidentales. Por otro lado, sin embargo, no es raro que las personas adultas los acaparen para el trabajo, sin que prácticamente les quede tiempo para alguna actividad educativa, recreativa o lúdica, o sean castigados física o psicológicamente cuando no cumplen con las tareas que se les han asignado.

En muchas de las comunidades indígenas, las personas adultas están obligadas a emplearse con sus hijos como jornaleros y a abandonar sus comunidades temporal o definitivamente porque desde la conquista colonial se les ha robado la mayor parte de sus tierras, despojándolos prácticamente de su base de existencia. Las formas de trabajo infantil practicadas hasta ese momento, que tomaban en cuenta sus características y procesos de desarrollo, sus capacidades y su independencia y participación en la comunidad, ya no pueden ser sostenidas o sólo con grandes dificultades. Lo mismo podemos decir de las prácticas de transferencia de propiedad, porque cada vez hay menos tierra y animales disponibles para el uso propio. Esta nueva forma de pobreza, que obliga a las personas a generar ingresos a través de la venta de mano de obra, necesariamente influye en la manera en que se trata a los propios hijos e hijas. Ahora se los necesita como trabajadores para que directa o indirectamente contribuyan a la ganancia de dinero esencial para sobrevivir.

Si bien el apoyo laboral de los niños y niñas indígenas a sus familias y comunidades tenía intenciones formativas, de integración gradual en la comunidad y de adquisición de conocimientos, es cierto que en las últimas décadas esta actividad laboral ha ido perdiendo gradualmente estos importantes matices para convertirse en un modo de generación de ingresos económicos y/o materiales. Los niños y niñas indígenas trabajan actualmente impulsados por la necesidad económica, en la mayoría de los casos, poniendo en peligro su salud y seguridad.

G.2. Segunda Delimitación: Participación en la Población Económicamente Activa, PEA

En el desarrollo del estudio hubo muchas dificultades para poder cuantificar los datos sobre población infantil indígena específicamente⁷, ya que no existe ningún estudio estadístico que incluya el indicador de trabajo infantil indígena sino que se divide en población trabajadora infantil rural y urbana. Aun así, el estudio se basa en la en la Trigésima Tercera Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2007, en la Trigésima Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), realizada en mayo de 2005, y en el Censo de 2002, todos estos documentos, elaborados por

⁷ Documentación extraída del Instituto Nacional de Estadística de Honduras.

el INE. Estas fuentes proporcionan algunos datos, aunque no aportan información específica sobre las poblaciones indígenas. La información fundamental se ha recopilado de las entrevistas con informantes claves (Gobierno, expertos independientes, ONG, líderes y miembros de las comunidades indígenas), de la revisión bibliográfica, de los talleres consulta con las niñas y niños trabajadores y sus padres, madres o encargados, así como de otras entidades, religiosas, personal sanitario o educativo de los pueblos definidos como estudio de casos.

Las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples adquieren importancia para nuestro estudio porque en 2002, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) desarrolla el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Éste tiene el propósito de ayudar a los países participantes a generar datos sobre trabajo infantil en relación a las actividades escolares y sobre aquellas actividades, tanto económicas como no económicas, que los niños y niñas llevan a cabo fuera de la escuela, además de recolectar datos cualitativos y establecer bases de datos que contengan información relacionada con el trabajo infantil.

La ventaja de utilizar estas Encuestas de Hogares, es que éstas permiten tener una perspectiva nacional del problema y realizar una comparación con estudios previos sobre el tema. No obstante, los datos que este estudio busca son muy específicos -sobre la situación del trabajo infantil indígena-, por lo que es fundamental combinar las mencionadas Encuestas de Hogares con otras fuentes más enfocadas a nuestro grupo meta.

G.3. Tercera Delimitación: La edad y sus características especiales dentro del mundo indígena

Si atendemos a la mayoría de los estudios que existen sobre trabajo infantil, el concepto de partida del concepto “edad” es el estipulado en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño: se entiende por niño o niña todo ser humano menor de 18 años de edad. Aunque la mayoría de los estudios hacen dos subgrupos de edad:

- De 10 a 14 años
- De 15 a 17 años

Los estudios consultados han denominado al primer grupo “**niños y niñas trabajadores**” y al segundo “**adolescentes trabajadores**”. En todos los casos, la separación en dos grupos obedece a la necesidad de pensar acciones diferenciadas para cada subgrupo. Algunos de los estudios definieron el subgrupo de edad de 10 a 14 años debido a que fueron estudios sub-regionales que debían aproximarse al máximo de la edad mínima para trabajar permitida en la mayoría de las legislaciones.

En este estudio vamos a realizar una distribución diferente en cuanto a los subgrupos de edad, teniendo en cuenta las especificidades del tema de edad en los grupos indígenas:

A. De 5 a 9 años: Se ha establecido este grupo de edad por las peculiaridades descritas en la primera delimitación sobre el significado que tiene el trabajo en las comunidades indígenas. La República de Honduras establece en su legislación nacional la prohibición del trabajo de los niños y niñas en este rango de edad, para los cuales se establece la educación gratuita y obligatoria. No existe ninguna especificidad respecto a los niños y niñas que pertenecen a alguno de los pueblos diferenciados. El Convenio núm. 138 de la OIT, ratificado por Honduras –y, por ende, parte de su legislación interna- en el artículo 7 admite el trabajo ligero sólo para el grupo de edad entre 12 y 15 años (12-14 en el caso de Honduras). Con este subgrupo de edad (5-9 años), se busca tener la información de aquellos niños y niñas que, aunque la normativa nacional e internacional establezca que no deben trabajar, efectivamente lo están haciendo.

Interesa conocer también cuántos son, si estudian, en qué trabajan, quién los emplea, su distribución por sexo, etc.

B. De 10 a 13 años: Este subgrupo tiene la misma protección que el anterior por parte de la legislación nacional: el trabajo está prohibido en esta edad y también se establece la educación gratuita y obligatoria. Al realizar la investigación en los pueblos indígenas, se toma en consideración que para la mayoría de las y los integrantes de esta comunidad, estas edades ya corresponden a la adolescencia, y niñas y niños no son considerados como tales. Por eso va a ser muy importante investigar este grupo para poder realizar, no sólo comparaciones entre los diversos grupos establecidos, sino entre la población infantil trabajadora ladina y la indígena.

C. De 14 a 17 años: En este rango se encuentran los niños y niñas para los cuales la legislación nacional permite el trabajo bajo ciertas condiciones que los protejan. También se requiere tener información más detallada sobre sus condiciones, relación con la educación, estatus civil, número de hijos, etc. La mayoría de los miembros de los pueblos indígenas consideran adultos o adultas jóvenes a las personas de entre 14 y 17 años de edad, lo que diverge de la concepción ladina, desde la que se les considera adolescentes.

Mantener la información para el grupo general -de 5 a 17 años- y diferenciada para estos tres subgrupos de edad permite:

- 1) Definir acciones para cada subgrupo de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional y con las connotaciones necesarias y el respeto a lo que establece el Convenio núm. 169 de la OIT y el derecho tradicionalista de estos pueblos.
- 2) Hacer comparaciones entre los tres grupos, y entre éstos y los mismos grupos de edad de población ladina.
- 3) Conocer las tendencias del trabajo de los niños y niñas conforme avanza su edad: desde la edad escolar hasta la edad de ingreso a la educación secundaria. Del mismo modo, observar cómo avanza el trabajo desde que la niña o niño deja de ser considerado como tal por los miembros de su comunidad y pasa de ser parte de una familia a formar la suya propia a una edad temprana.

En el estudio se considera niñez trabajadora a los niños y niñas de entre 6 y 17 años de edad que forman parte de la PEA. El principal criterio para fijar subgrupos de edad es la edad límite establecida por la legislación nacional para ingresar al mercado laboral: los 14 años de edad.

Vamos a hacer la diferenciación de los tres grupos, basándonos en el Diagnóstico General de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras y el Plan de Acción existentes hasta el momento, sin hacer las diferencias que, según la óptica indígena, denominan a este colectivo de niños y niñas trabajadores (niños, adolescentes y adultos jóvenes).

1.2. METODOLOGÍA Y FUENTES DEL DIAGNÓSTICO

Se realizó una investigación profunda sobre la bibliografía disponible, corroborando la premisa de que no existía información sobre esta temática. Al no poder encontrar datos, se efectuó una evaluación rápida en tres pueblos determinados, aplicando entrevistas directas, individuales y colectivas a miembros y líderes del resto de los pueblos indígenas que, a simple vista, parecen tener un patrón más común de trabajo. Para ello, implementamos la siguiente metodología:

A. Obtención y Procesamiento de la Información de las Encuestas de Hogares de mayo de 2005 y 2007:

Se utilizó la Trigésima Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, de mayo de 2005 y la de 2007, del Instituto Nacional de Estadística (INE). Concretamente, el capítulo referente *al Mercado Laboral. Trabajo Infantil y Juvenil*.

Las variables aquí contempladas son:

- Población de 5 a 18 años por condición de trabajo, según dominio, sexo y rango de edad.
- Años de estudio promedio de la población de 5 a 18 años por condición de trabajo, según dominio, sexo y rango de edad.
- Ingreso promedio de la población de 5 a 18 años por condición de trabajo, según dominio, sexo y rango de edad.
- Población de 10 a 18 años por condición de trabajo y años de estudio, según dominio, sexo, rango de edad, nivel educativo, quintil de ingreso del hogar, sexo del jefe, nivel educativo del jefe, rango de edad del jefe y conformación del hogar (porcentaje por fila).
- Población de 10 a 18 años por condición de trabajo y años de estudio, según dominio, sexo, rango de edad, nivel educativo, quintil de ingreso del hogar, sexo del jefe, nivel educativo del jefe, rango de edad del jefe y conformación del hogar (porcentaje por columna).

Lamentablemente, no hay datos específicos que contemplen los pueblos étnicos por separado ni las especificidades que puedan tener, por lo que se cruzaron las variables y la situación de los pueblos geográficos poder extraer algunos datos sobre:

- Diferencias por edades y tipo de trabajo entre los menores indígenas de 5 a 9 años, de 10 a 13 y de 14 a 17 años.
- La diferencia de ocupación entre niñas y niños indígenas trabajadores.
- La diversidad geográfica de ubicación de estos pueblos: la mayoría se ubica en área rural, algunos en pequeños centros urbanos, en las montañas, junto al mar o en el valle.
- Las diferencias con la población trabajadora indígena adulta: trabajadores y trabajadoras de menos de 18 años en relación con las y los trabajadores de más de 18 años.
- La evolución sufrida por estos pueblos en el tiempo.
- La comparación de la situación del trabajo infantil indígena en relación con trabajo infantil ladino.

B. Consultas a las Federaciones de los Pueblos Autóctonos de Honduras:

Se realizaron encuestas y entrevistas abiertas a miembros y representantes de cada una de las federaciones nacionales de los ocho pueblos indígenas⁸. Algunas entrevistas se pudieron realizar en las sedes y otras aprovechando la logística de PRONEEAH⁹. Los pueblos participantes fueron:

- Federación del Pueblo Pech-FETRIP
- Federación de los Tolupanes-FETRIXIY
- Ofraneh-Organización Fraternal Negra Hondureña
- Masta-Unidad de La Mosquitia
- ONILH y COPINH, Organizaciones de los Pueblos Lencas
- Federación del Pueblo Tawahka-FITH
- Federación del Pueblo Chortí-CONMICH
- Federación de los Negros de Habla Inglesa-NABIPLA
- CONPAH, Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (ente que aglutina a miembros de todos los pueblos y vela por sus derechos y reivindicaciones).

⁸ Para este diagnóstico se han contabilizado ocho pueblos diferenciados, los reconocidos e inscritos en la Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras. El pueblo Nahuatl no se ha incluido en el presente diagnóstico debido a la gran latinización vivida y las controversias sobre su origen y caracterización.

⁹ PRONEEAH: Programa Nacional de Educación de Etnias Autóctonas de Honduras de la Secretaría de Educación.

C. Realización de tres estudios de caso en el terreno:

ETNIA	UBICACIÓN	MOTIVO DE ELECCIÓN
PUEBLO LENCA	COMUNIDAD DE OPATORO DEPARTAMENTO DE LA PAZ	Se eligió esta comunidad por los altos índices de trabajo infantil doméstico y agrícola de niños y niñas indígenas con empresarios ladinos, dada su ubicación de comunidad indígena alrededor de un núcleo ladino. Se observa con gran claridad la sumisión que sigue existiendo del indígena hacia el ladino. Asimismo, el pueblo lenca es la comunidad indígena más numérica en Honduras; es, además, la más dispersa, y ocupa la mayor extensión geográfica del país.
PUEBLO GARÍFUNA	LITORAL COSTEÑO DEL CARIBE DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA	Se visitaron varias comunidades como Triunfo de la Cruz, Tornabé y Tela. Dicho pueblo es el segundo en número en el país, muy ligado al trabajo infantil en el sector turístico. Se ha elegido esta comunidad atendiendo al alto índice de explotación sexual comercial y por la actual implementación del proyecto BAHÍA DE TELA, con el cual se prevé un incremento del trabajo infantil indígena en actividades derivadas del sector turístico.
PUEBLO MISQUITO	LA MOSQUITIA DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	Se ha elegido esta comunidad por la situación de los menores misquitos y el trabajo que realizan ligado a la actividad del buceo, actividad enmarcada como una de las peores formas de trabajo infantil por las consecuencias que tiene en la salud de estos.

Estrategias de Investigación:

El estudio constituye una investigación participativa: se propone dar a conocer a las personas involucradas todas las conclusiones durante el desarrollo de la actividad, tomando en consideración sus comentarios y reacciones, lo cual permite adquirir un nivel de comprensión mucho más profundo de los procesos sociales y, al mismo tiempo, probar la validez de los datos extraídos. Los principales mecanismos de recopilación de datos son: A) Investigación bibliográfica para el análisis previo; B) Grupos de enfoque; C) Entrevistas con informantes clave; D) Observaciones; E) Discusiones en grupo; F) Revisión de registros; G) Reuniones de retroalimentación pública.

Una vez definidos los tres estudios de caso que se iban a implementar, se llevó a cabo toda una planificación cuidadosa para intervenir en cada uno de los lugares con antelación: contactos con instituciones de los lugares, programación de visitas a lugares fundamentales para el estudio, apoyo en la realización de los talleres, creación de un listado de informantes claves así como el contacto con los líderes indígenas de cada uno de los sitios para que aportaran su punto de vista, dieran su autorización y apoyaran en la identificación y convocatoria de niñas y niños trabajadores y de sus padres y madres, etc.

Las niñas y niños tienen entre 5 y 17 años de edad y están insertados en distintas formas de trabajo: trabajo infantil doméstico, pesca, cayuquerismo, buceo, recolección de café y venta ambulante.

Las entrevistas con personas claves fueron de primordial importancia en la recolección de datos. Se efectuaron unas 160 entrevistas con funcionarios del Gobierno (Secretaría del Trabajo, de Educación, de Salud y del Ministerio Público fundamentalmente); alcaldes, regidores, gobernadores departamentales, líderes comunales, alrededor de diez ONG nacionales e internacionales, tres organismos internacionales, varios consultores independientes, líderes indígenas, niños y niñas de cada una de las comunidades inmersas en fuentes de trabajo diferentes, madres y padres de niñas y niños trabajadores, tutores y/o familiares directos de estos niños y niñas, y medios de comunicación.

Las visitas y observaciones en el terreno fueron una parte importante de la metodología. También lo fueron las percepciones que se pudieron extraer de cada uno de los talleres que se llevaron a cabo con miembros de las comunidades objetivo, que son los verdaderos protagonistas de este estudio: las niñas y niños trabajadores y sus madres y padres.

D. Taller de validación de los resultados obtenidos:

Se realizó un taller en el que participaron miembros de organismos nacionales e internacionales que trabajan en la lucha contra el trabajo infantil y en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, y representantes de los diferentes pueblos indígenas. El objeto del mencionado taller era validar los datos encontrados en esta investigación, e incorporar al producto final las observaciones que se realizaron en el desarrollo del mismo.

MARCO DE REFERENCIA

2.1. CARACTERIZACIÓN DEL PAÍS

La **República de Honduras** cuenta con 7.415.972 habitantes, y tiene una densidad de población de 62 hab./km². Se ubica en América Central. Limita al este con el Mar Caribe y **Nicaragua**, al oeste con **Guatemala** y al sur con el Golfo de Fonseca, **El Salvador** y **Nicaragua**.

Honduras bordea el **Mar Caribe** con sus costas del norte y el **Océano Pacífico** en el sur por el **Golfo de Fonseca**.

MAPA 1



Fuente: Mapa de Honduras www.atlasescolar.com

A inicios del siglo XXI, Honduras muestra mejoras en su desarrollo humano con respecto a las décadas anteriores, pero a nivel mundial en el Informe de Desarrollo Humano 2005 elaborado por el PNUD se posiciona en el lugar 116 de acuerdo a la clasificación del Índice de Desarrollo Humano. Pese a cierta mejoría en 2002, en los últimos años se percibe un estancamiento en los avances, haciéndose notar que la pobreza ha sido un elemento sobre el cual apenas se ha influido.

Honduras es un país con elevados índices de pobreza. Según el último Informe de Avance de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), un 64,2% de la población total vive por debajo de la línea de la pobreza, elevándose dicha proporción hasta el 70,2% en las zonas rurales. Su Índice de Desarrollo Humano (Informe de 2005) es de 0,667, situándose en el n° 116 entre 177 países analizados, y mostrando una clara desaceleración de su progreso entre 1998 y 2003, especialmente en ingreso per cápita: en la actualidad, cerca de 2.600 US\$, uno de los más bajos de la región, sólo superado por Bolivia y Haití. A nivel intra-nacional

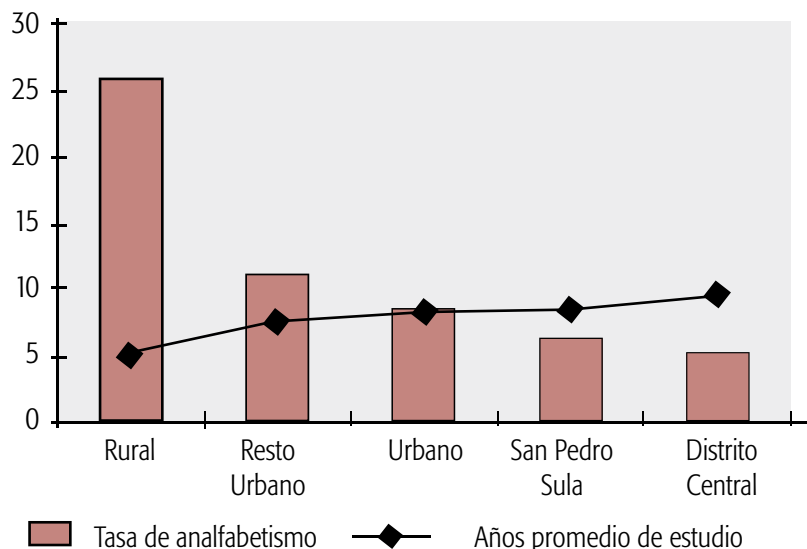
se observa un patrón de desarrollo territorialmente desequilibrado: existen notables brechas entre los diferentes departamentos del país, siendo los más pobres los del Occidente.

Educación:

El analfabetismo es un problema muy importante en la realidad educativa del país. En Honduras, aproximadamente una de cada seis personas mayores de 15 años no sabe leer ni escribir. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural (26,4%), y afecta tanto a hombres como mujeres: en ambos casos la tasa de analfabetismo es de aproximadamente el 17%.

Además, el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad. Hasta los 24 años la tasa está por debajo del 10%, a partir de los 19 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la cual casi la mitad (46,4%) no sabe leer ni escribir.

Tasa de analfabetismo y años de estudio promedio



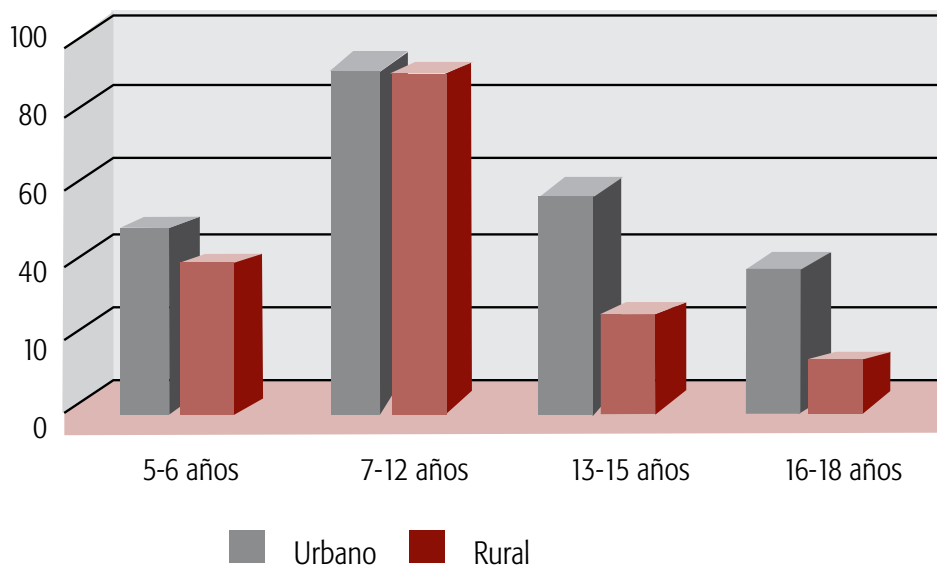
Fuente: La XXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Mayo de 2007.

Este hecho se refuerza en función del promedio de años de estudio de las personas, que disminuyen sistemáticamente con la edad: de 7,7 años de estudio en personas de 19 a 24 años a 5,0 años de estudio en personas de 60 años y más.

La gráfica anterior ilustra las diferencias existentes entre los diferentes dominios de estudio de la encuesta en cuanto a analfabetismo y años de estudio.

Un indicador muy útil en el tema de la educación es la Tasa de Cobertura. En total, en el momento de relevar la encuesta, había 1.687.151 menores de entre 5 y 18 años que asistían a algún centro de enseñanza: el 59% de la población de ese rango de edad. A nivel nacional, asistían a algún centro de enseñanza el 89,4% de las niñas y niños de entre 7 y 12 años de edad.

Tasa de cobertura educativa por rango de edad



Fuente: La XXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Mayo de 2007.

Para la población de entre 16 y 18 años, la cobertura sólo es del 24,1%. Esto quiere decir que apenas 1 de cada 4 jóvenes entre esas edades está asistiendo a algún centro de enseñanza.

Sin embargo, es más preocupante la diferencia que existe entre el área urbana (38,4%) y la rural (11,4%).

Mercado laboral:

La tasa de participación se calcula con la población en edad de trabajar (10 años y más). Esta tasa a nivel nacional llega hasta el 50,7%. Si analizamos esta tasa por sexos, se presentan grandes diferencias: en los hombres alcanza el 69,3%, y en las mujeres el 33,6%. En otras palabras: dos de cada tres hombres y una de cada tres mujeres.

Si comparamos la tasa por rango de edades, la de 15 a 18 años es tres veces mayor que la de 10 a 14 años. En el rango de edad de 15 a 18 años, la tasa de participación de los hombres es del 55%, mientras el de las mujeres es del 17%, una diferencia de tasa de participación de casi 40 puntos porcentuales.

El 97% de los hombres de entre 35 y 44 años está trabajando o buscando activamente trabajo. En el caso de las mujeres, la tasa de participación más alta se da también en el rango de edad de 35 a 44 años, llegando al 53%.

Principales indicadores del Mercado Laboral

Clasificación	Nacional	Rural	Urbano
Población total	7.415.972	4.043.631	3.372.341
PET	5.551.251	2.912.804	2.638.447
Hombre	2.648.419	1.451.593	1.196.826
Mujer	2.902.832	1.461.211	1.441.621
PEA	2.811.812	1.437.296	1.374.515
Hombre	1.835.410	1.065.409	770.002
Mujer	976.401	371.888	604.514
Tasa de participación	50,7	49,3	52,1
Masculina	69,3	73,4	64,3
Femenina	33,6	25,5	41,9
Ocupados	2.724.364	1.413.295	1.311.069
Asalariados	1.288.438	514.162	774.276
No Asalariados	1.435.926	899.133	536.792
Desocupados	87.448	24.001	63.447
TDA	3,1	1,7	4,6
Tasa de Subempleo Visible	6,0	6,4	5,5
Tasa de Subempleo Invisible	30,2	38,8	20,9

Fuente: La XXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Mayo de 2007

La XXXIII EHPM estima en 2.724.364 las personas ocupadas del país. De éstas, el 36% se emplea en la agricultura, el 22% en el comercio y el 15% en la industria. Estas tres ramas de actividad concentran más del 70% del empleo nacional.

El 48% de las personas ocupadas desarrollan sus actividades como asalariadas, y el 41% por cuenta propia. El 11% restante son trabajadores no remunerados, o sea, personas que de alguna forma trabajan pero no reciben un pago a cambio.

La población es predominantemente joven, lo que incide en que cada persona ocupada tenga que mantener en promedio a 2,7 personas (Tasa de Dependencia).

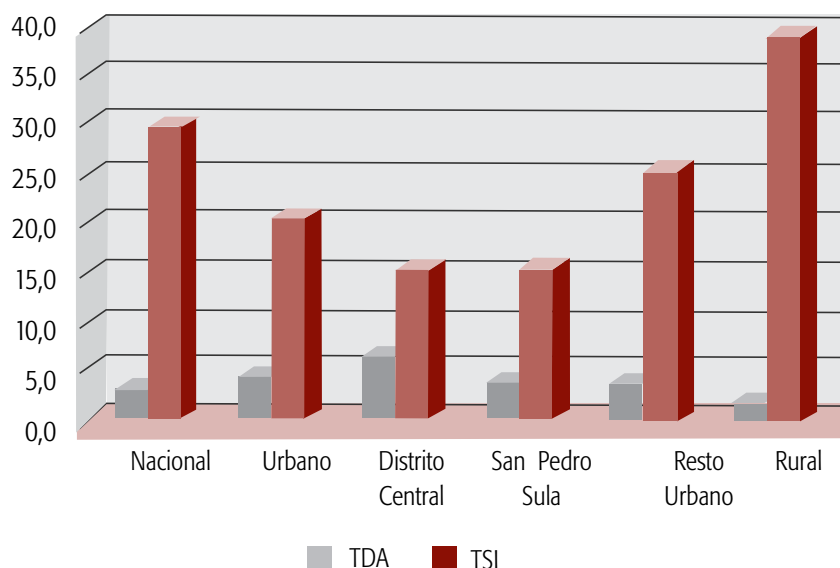
Teniendo en cuenta las personas ocupadas que sí declaran recibir ingresos a cambio de su trabajo, se estimó un ingreso promedio por trabajo a nivel nacional de Lps.3.656 por mes. Este ingreso es mayor en el área urbana (Lps. 5.072) que en el área rural (Lps. 2.483). Aunque el sector público tiene menos empleados que el sector privado, los ingresos en el primero son mayores (Lps. 7.586 y Lps. 3.599, respectivamente).

La teoría predice -y las encuestas permanentes de hogares confirman- que los ingresos serán mayores a medida que sea mayor el nivel educativo de las personas: el ingreso promedio mensual de una persona ocupada que no tiene educación formal es de Lps.1.424, con educación primaria llega a Lps. 2.659 y puede alcanzar Lps.11.133 con educación superior. Este comportamiento de los ingresos no distingue entre categorías ocupacionales y es el mismo tanto para asalariados del sector público, como para trabajadores de empresa privada, como para los “por cuenta propia”.

Personas con problemas de empleo

Uno de los problemas del mercado laboral es el desempleo, que mide la Tasa de Desempleo Abierto (TDA). En septiembre de 2006, las personas desempleadas representaban el 3,1% de la Población Económicamente Activa.

Tasa de Subempleo Invisible y Tasa de Desempleo Abierto



Fuente: La XXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Mayo de 2007.

El problema del desempleo es mayormente urbano, potenciado probablemente por la migración constante de personas del campo a la ciudad y la poca capacidad del mercado laboral para absorber esta fuerza de trabajo. Mientras la TDA urbana se estima en 4,6%, la rural es de 1,7%. El Distrito Central tiene la mayor tasa de desempleo: 6,6%.

La capacidad del mercado laboral para absorber la fuerza de trabajo puede también medirse a través de los Meses Buscando Trabajo (MBT) que tienen las personas desocupadas. Así, en el área urbana en promedio una persona desocupada lleva 3,4 meses buscando trabajo; en el área rural, en cambio, son 2. Al igual que con la TDA, es en el Distrito Central donde una persona desocupada puede estar más tiempo sin encontrar trabajo: 3,8 meses.

Si la TDA se analiza desde un enfoque de género, se notará claramente que el mercado tiene tendencia hacia la ocupación masculina: 2,5% de desocupación en los hombres y 4,2% en las mujeres. Además, el

mercado parece absorber más rápidamente la mano de obra masculina que la femenina: mientras en un hombre los MBT son 2,8, en una mujer son 3,3.

La desocupación se concentra en la población joven: del total de las 87.448 personas desempleadas del país, casi la mitad (46%) son jóvenes menores de 24 años.

Para las personas desocupadas con educación secundaria la TDA es del 5,7% y los MBT son 3,9. Para quienes cuentan con estudios universitarios es similar: TDA de 5,8% y 3,7 MBT. Esto hace pensar que las personas con educación secundaria y universitaria tienen más problemas para conseguir empleo. Casi la mitad de las personas desocupadas (46%) de Honduras tienen apenas educación primaria.

2.2. SITUACIÓN GENERAL DEL TRABAJO INFANTIL EN HONDURAS

Del total de los 2.860.792 menores de entre 5 y 18 años, el 14% trabaja (sólo trabajan o estudian y trabajan): el 74% son varones y el 26% son mujeres. Entre los que sólo estudian, no hay mucha diferencia entre ambos sexos, pero sí la hay entre los que ni estudian ni trabajan: 62% de mujeres y 38% de hombres.

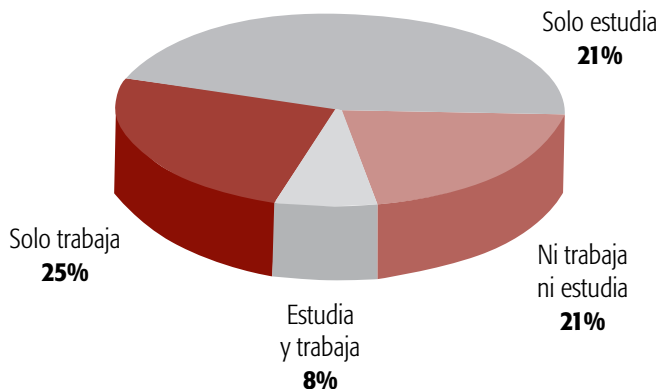
La mayor prevalencia de trabajo infantil se encuentra en el área rural. Del total de 400.069 menores que trabajan, el 70% se concentra en el área rural, mientras que el restante 30% está en las ciudades.

En Honduras hay 1.878.711 niñas y niños de entre 5 y 13 años. De ellos, 77.262 (4,1%) trabajan y 255.770 (14%) ni trabajan ni estudian.

Así mismo, se observa que a medida que aumenta la edad son más los que sólo trabajan y menos los que sólo estudian.

La siguiente gráfica muestra que el 46% de las y los jóvenes de entre 14 y 18 años se dedica sólo a estudiar, y un 8% estudia y trabaja. Sobresale que el 21% (se incluyen aquellos que al momento de la entrevista ya habían salido de vacaciones) ni estudia ni trabaja.

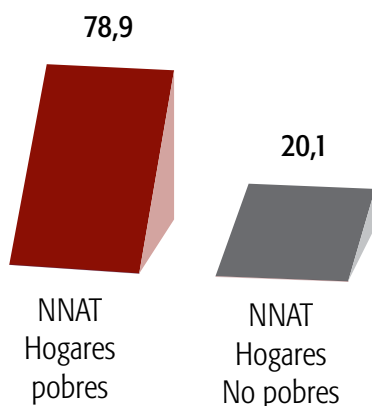
Población entre 14-18 años según actividad



Fuente: La XXXIII Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Mayo de 2007.

Además de las actividades que formalmente engloban a la Población Económicamente Activa y en las que participan niñas y niños, existen otros trabajos que éstos realizan y que exigen buena parte de su tiempo y esfuerzo; por ejemplo, los quehaceres del hogar. Mientras que las actividades económicas muestran un predominio de niños, en los quehaceres del hogar se observa una concentración de niñas.

Un hallazgo relevante de la encuesta, en lo que respecta a los hogares de la niñez ocupada hondureña, es que a pesar de que la gran mayoría de niñas y niños trabajadores en actividades económicas provienen de hogares pobres (78,9%), existen otros niños y niñas que trabajan en actividades económicas sin ser de hogares pobres (20,1%). Este resultado sugiere que en muchos casos la pobreza ha de asociarse con otros factores para ser una causa determinante del trabajo infantil. Este hallazgo se complementa con la reducida contribución al ingreso del hogar que, según resultados de la encuesta de hogares, hacen algunos niños y niñas que perciben algún ingreso.



Fuente: La XXXIII Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Mayo de 2007.

Las razones citadas por los padres y madres para que los niños y niñas trabajen en actividades económicas se relacionan en gran medida con su formación, más que con los aspectos materiales –generación de ingresos-. Asistan o no los niños y niñas ocupados a la escuela, padres y madres manifiestan una marcada preocupación por enseñarle a los niños y niñas a trabajar como aprendizaje para cuando sean adultos, por asegurar su formación y honestidad, por incorporarlos a las actividades de la familia y por reproducir en ellos y ellas lo que los demás miembros de la familia han hecho desde pequeños. Es importante recordar que estas razones pueden estar relacionadas con motivos económicos, de subsistencia. Igualmente destacable es la necesidad del niño o niña y de sus padres y madres de mantenerse cerca de la familia como una forma de protección social de la familia, aunque ello implique la incorporación a actividades económicas y aunque éstas no sean remuneradas.

El desempeño de quehaceres del hogar es una actividad bastante común entre niños y niñas trabajadoras. La cantidad de horas que le dedican a la semana varía en la medida en que se debe compartir el tiempo con el trabajo y/o con el estudio. Existe una importante debilidad intrafamiliar que obliga a padres y madres a incorporar a sus hijos e hijas, si no al trabajo, a responsabilidades internas del hogar.

La mayor parte de la niñez hondureña entra en el sistema educativo, aunque la mayoría de niñas y niños trabajadores no asiste a un centro educativo formal. La mayor cobertura se logra en la educación primaria y va reduciéndose conforme aumenta la edad. La PEA infantil ocupada que asiste a la escuela, en un gran porcentaje también realiza quehaceres del hogar. Es difícil, ante esta realidad, determinar la disponibilidad

de tiempo de estos niños y niñas para disfrutar su niñez fuera de la escuela, el trabajo y los quehaceres domésticos. La información recogida en la encuesta de hogares no profundiza en este aspecto, pero es notorio que queda en efecto muy poco tiempo disponible para actividades recreativas y de esparcimiento y para el descanso.

Además, es destacable que cuanto más reducida es la jornada de trabajo, mayor es la cantidad de niños y niñas que asiste a la escuela. Y aunque trabajar no es una razón decisiva para dejar los estudios, sí debe ser considerada una de las causas. En este sentido, asistir a la escuela significa reducir la disponibilidad para el trabajo. Hacer el esfuerzo de no retirarse del sistema educativo por causa del trabajo, obliga a incorporarse a tipos de trabajo que permiten o toleran la dedicación al estudio. En muchos casos, lejos de considerar que la escolaridad conlleva mejores salarios futuros, la dedicación exclusiva al trabajo resulta más atractiva a corto plazo para niñas y niños dado que implica salarios más elevados.

Según información recolectada en la encuesta, niños y niñas trabajadoras han sufrido golpes, heridas superficiales, fracturas, quemaduras, infecciones, luxaciones, esguinces y otro tipo de lesiones en su trabajo. Las enfermedades de mayor incidencia relacionadas con el trabajo son las infecciones y alergias respiratorias. En mucho menor grado aparecen efectos físicos más serios, tales como intoxicaciones, convulsiones, parálisis o temblor de manos y cuerpo. Es oportuno resaltar que se manifiestan diferencias entre la información brindada por padres y madres y la brindada por niñas y niños ocupados, lo que nos hace suponer que reportaron lesiones leves dentro de las más graves. No se posee, sin embargo, suficiente información para ratificar este planteamiento.

Los resultados de la encuesta identifican la agricultura, silvicultura, caza y pesca, el comercio y la industria manufacturera como las ramas de actividad económica donde se reportaron más lesiones. Entre las industrias de más alto riesgo para niños y niñas, que han sido identificadas anteriormente en el país, se encuentran la industria del cuero, panadería, maquilas, madereras, metalurgia, construcción, industria de fármacos, industria química e industria en general.

Entre los diferentes tipos de peores formas de trabajo infantil existentes en el país se encuentran el trabajo infantil doméstico, la producción de cohetería, el buceo, el trabajo en los basureros, la explotación sexual comercial y algunas formas de trabajo en agricultura, comercio y ventas.

2.3. PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DE HONDURAS

En Honduras, como en gran parte de los países de América Latina y el Caribe, los pueblos indígenas y afrodescendientes han permanecido históricamente en un estado social y político de invisibilidad. Este fenómeno tiene su origen en los diversos estereotipos sociales que fueron construidos para identificar a estas poblaciones: se les consideraban inferiores, en virtud de que no manejaban códigos semejantes a los que estaba acostumbrada la sociedad mestiza. En condiciones como la descrita, la generalidad de los indígenas no reclamaba orgullosamente sus orígenes; por el contrario, procuraba ocultarlos con el fin de beneficiarse de las mismas oportunidades que se le ofrecían a la sociedad mestiza.

En igual sentido, la población mestiza procuró ignorar a los “otros”: indígenas y afrodescendientes para apropiarse legalmente de sus territorios ancestrales y los recursos que había en ellos y, en otros casos, para evitar su inclusión en las relaciones de poder y en la administración de los gobiernos en el ámbito central o local.

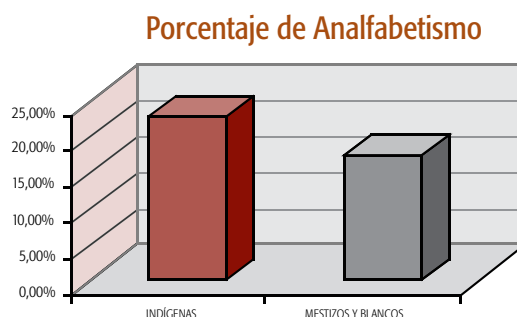
Los indígenas en Honduras representan un sector poblacional que ha sido expuesto generalmente al etnocidio despojándolos de sus recursos básicos de subsistencia -como la tierra, que incluye el bosque y sus riquezas-, explotando sobremanera su fuerza de trabajo y otorgándoles muy pocas oportunidades para formar parte de los organismos del Estado.

Como consecuencia, la población indígena y afrodescendiente en Honduras se ha reducido hasta el 11,9%, distribuida en nueve pueblos culturalmente diferenciados e identificados antropológicamente como: Lencas, Garífunas, Negros de Habla Inglesa, Tawahkas, Chortís, Tolupanes, Nahoas, Pech y Misquitos. Como ya apuntamos, el presente estudio no va a considerar al pueblo Nahoas. Es importante decir que, de estos nueve pueblos, siete hablan su propia lengua. Los troncos lingüísticos son distintos: desde el Macro Chibcha o Uto Azteca, Hokan Siux, Arawahka hasta las raíces africanas. Del mismo modo, cada pueblo tiene sus propias prácticas culturales, creencias religiosas y mitos.

Al igual que otros pueblos indígenas de América, las poblaciones culturalmente diferenciadas de Honduras comparten características similares determinadas por su situación socioeconómica: deficiente acceso a la tierra, deficiencia en la calidad y la disponibilidad de unidades prestadoras de servicios de salud, bajas tasas de coberturas y deficiente calidad en los procesos de educación formal -que no reconoce ni incorpora la educación bilingüe e intercultural¹⁰, discriminando así las lenguas y las prácticas ancestrales de los pueblos-.

PORCENTAJE DE ANALFABETISMO

INDÍGENAS	22,85%
MESTIZOS Y BLANCOS	17,46%



Fuente: Informe Sobre Desarrollo Humano, 2006. PNUD.

El uso exclusivo de este indicador –muy a pesar de su importancia- es insuficiente para identificar la parte proporcional perteneciente a las etnias nacionales. Los datos que a continuación se presentan son los proporcionados por distintos organismos a propósito del número de indígenas que habitan en Honduras:

¹⁰ Es importante y valioso el esfuerzo que el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras, PRONEAAH para impulsar una educación bilingüe intercultural.

PAÍS	Población indígena		Porcentaje de la población total	
	Instituto Indigenista Interamericano	Banco Mundial	Instituto Indigenista Interamericano	Banco Mundial
HONDURAS	600.000	110.000	12,04	2,10

Nota: Datos Estadísticos aportados por el Instituto Indigenista Interamericano y el Banco Mundial: Proporción estimada de la población indígena con respecto a la población total de los países latinoamericanos. Año 2006

Pueblo Indígena	Población Estimada		
	OPS/OMS Secretaría de Salud	Instituto Nacional de Estadística	Datos aportados por las propias comunidades indígenas
Garífuna	250.000	499.520	400.000
Lenca	100.000	300.594	700.000
Negros de habla inglesa	50.000	13.303	25.000
Misquito	40.000	55.500	70.000
Tolupán	20.000	10.343	36.800
Chortí	6.000	4.200	18.000
Pech	2.586	4.138	4.000
Tawahca	1.200	2.649	2.800
Noha	No hay datos	No hay datos	19.000

Nota: Fuentes diversas instituciones. 2006.

Estas tres fuentes utilizadas presentan cifras muy superiores a los anteriores cálculos oficiales por vía censal. De nuevo quedan de manifiesto las grandes dificultades a la hora de cuantificar.

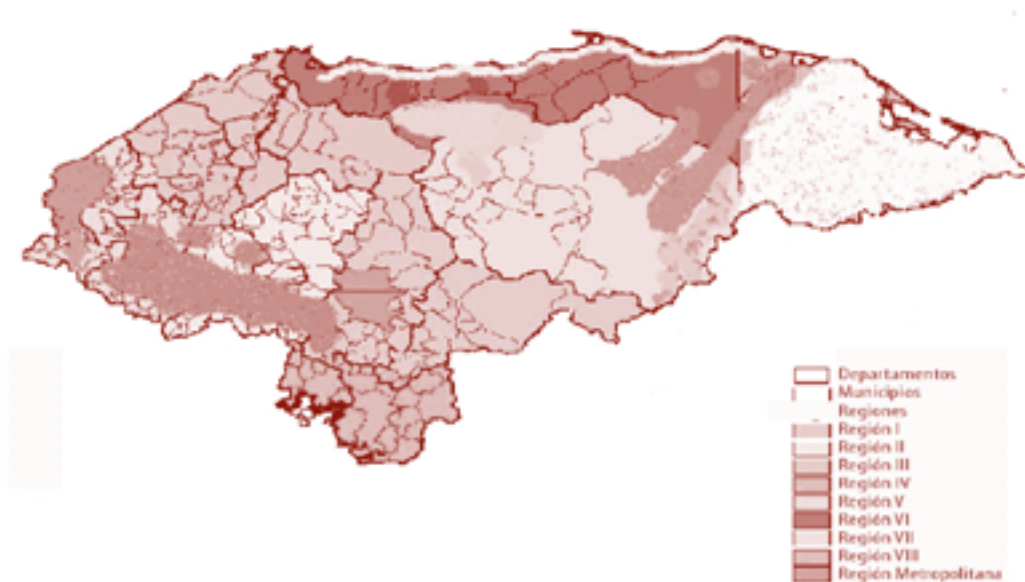
Conscientes de las limitaciones de los datos ofrecidos por el INE –por razones presupuestarias y por la dificultad de acceder a muchas de las comunidades indígenas–, serán éstos los empleados en este estudio. De todas formas, muchos de los informes y bibliografía consultada coinciden en que el 12,8% de la población hondureña es indígena, por lo que consideraremos población indígena al 12,8% de 7.483.151 de hondureños (cifra tomada la Encuesta Permanente de Hogares de mayo de 2005).

Ubicación geográfica:

Los pueblos indígenas de Honduras están diseminados en todo el territorio nacional. Por lo general, se hallan en zonas postergadas, varias de las cuales son fronterizas con otros países y dentro de Honduras (frontera entre las divisiones políticas y administrativas del país). De acuerdo a importantes estudios antropológicos e históricos, en Honduras los pueblos indígenas y negros están distribuidos en dieciséis (16) de los dieciocho (18) departamentos del país. En la Costa Atlántica se encuentran los Garífunas, Negros de habla inglesa, Misquitos, Tawahkas y gran parte de las comunidades Tolupanes. Otras comunidades tolupanes se localizan en la zona Central. Los Lencas en el Departamento de Francisco Morazán y los Pech, en el Departamento de Olancho. Aproximadamente la mitad de estos pueblos habitan en regiones de bosque de coníferas, el 30% en zonas costeras y el 20% en reservas ecológicas de bosque latifoliado de la Reserva Tawahka y la Biosfera de Río Plátano.

Localización de los pueblos indígenas y negros de Honduras de acuerdo a la división política del país.

MAPA 2



Región I: Departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, El Paraíso y Yoro.

Región II: Departamentos de Comayagua, Intibucá y La Paz.

Región III: Departamentos de Cortés, Santa Bárbara y Yoro.

Región IV: Departamentos de Choluteca y de Valle.

Región V: Departamentos de Copán, Lempira y Ocotepeque.

Región VI: Departamentos de Atlántida y Colón.

Región VII: Departamento de Olancho.

Región VIII: Departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios.

Región Metropolitana: Tegucigalpa y Comayagüela.

Localización de los Pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras

Pueblo	Localización
Mayas/Chortí	Ocotepeque, Copán Ruinas, frontera con El Salvador y Guatemala. La mayoría se hallan localizados en Guatemala.
Garífuna	Costa Atlántica, Puerto Cortés, Marka hasta Plapaya, Departamento de Cortés, Atlántida y Gracias a Dios.
Lenca	Intibucá, Lempira, La Paz, Sur de Francisco Morazán, Sur de Santa Bárbara.
Misquito	Departamento de Gracias a Dios
Negros de habla inglesa	Departamento de las Islas de la Bahía
Pech	Olancho: seis comunidades en Dulce Nombre de Culmí y una comunidad en San Esteban; una comunidad en Colón y una comunidad en Gracias a Dios en las Marías.
Tawahka	Región de Patuca Medio, en ambos márgenes del río Patuca. Reserva Tawahka Sagni. Departamento de Gracias a Dios.
Tolupanes	Yoro, Norte de Francisco Morazán (Montaña de la flor).
Nahoas	Catacamas, Departamento de Olancho y Departamento de El Paraíso ²

Fuente: Lic. Adán Barahona, DAI, Secretaría de Salud, 2000.

Situación económica:

Se estima que el ingreso promedio mensual de la población indígena y afrodescendiente de Honduras es de 1.000 Lempiras, equivalente a 52 US\$. En comunidades Lencas, Pech, Tolupanes y Chortí, en cambio, se calcula en 300 Lempiras, equivalente a 16 US\$, lo cual obliga a muchas familias en temporadas de escasez a subsistir de la colecta de raíces y frutos silvestres y de la caza y pesca¹¹.

En las comunidades Tolupanes de la Montaña de la Flor, Francisco Morazán, el circulante de dinero es aproximadamente de 5% por lo cual las relaciones comerciales de compra y venta se realizan mediante el trueque interno o con otras comunidades cercanas.

El indígena de Honduras desarrolla una agricultura tradicional de subsistencia de tipo migratoria y con frecuencia sus cultivos sufren los ataques de plagas, sequías prolongadas, lluvias en exceso y cosechas limitadas por la erosión de los suelos.

De alguna manera, la situación de los Garífunas, los Negros de habla inglesa y los Misquitos es diferente: estos pueblos tienen acceso a fuentes de trabajo mejor remuneradas relacionadas con la pesca a gran escala, la pesca como patrimonio familiar, el comercio en zonas turísticas y hostelería.

¹¹ Datos obtenidos de los Estudios extraídos del Departamento de Atención a las Etnias de Salud, del Ministerio de Salud, OPS/OMS, 2.000. Autor: Adán Barahona.

Se calcula que la Población Económicamente Activa en las comunidades indígenas de Honduras oscila entre la edad de 8 a 65 años. Esto, aunque fortalece la subsistencia del grupo familiar, en la mayoría de las comunidades es causa de deserción escolar de niñas y niños y de falta de acceso a la educación primaria.

Situación de salud:

La situación de salud de los pueblos indígenas y etnias de Honduras está ligada al grado de postergación de los mismos, con falta de acceso a los servicios básicos e insuficiente participación social como ciudadanos hondureños.

En 1995 se estimaba que la esperanza de vida entre los indígenas era de 36 años para las mujeres y de 43 años para los hombres¹².

De igual manera, la falta de cobertura de los sistemas de agua y de letrinas estimada en un 67% de promedio, y la ausencia de unidades prestadoras de servicios ha tenido un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de la población. La reducción del uso de la medicina tradicional -que anteriormente significaba una respuesta local a las necesidades de atención médica- ha agravado la situación de cobertura de atención a la salud de las comunidades.

Las causas de muerte varían de un pueblo a otro, dependiendo de las condiciones del medio en que habitan. Los pueblos Garífunas, Isleños, Misquitos y Tawahkas, ubicados en zonas costeras de bosque tropical y con suelos bajos que permiten el estancamiento de agua lluvia y de lagunas naturales, sufren de una alta incidencia de malaria. En los pueblos afrodescendientes (Garífunas y de habla inglesa), localizados en las principales zonas turísticas del país, está en aumento el número de casos de VIH/SIDA.

La etnia Tolupán registra una incidencia de la enfermedad de Chagas e infecciones respiratorias agudas con énfasis en tuberculosis, los Pech registran incidencia de leishmaniasis, cutánea y mucocutánea, los Lencas y Chortí sufren la incidencia de la enfermedad de Chagas e infecciones respiratorias agudas con fuerte prevalencia en neumonías.

La desnutrición es un problema generalizado entre todos los pueblos indígenas de Honduras: el 95% de la población indígena menor de 14 años sufre de desnutrición.

Si bien el descenso de la mortalidad materna ha sido significativo, las tasas son todavía considerablemente altas en todo el país, particularmente en las zonas de alta población indígena y afrodescendiente. Honduras es uno de los cuatro países de América con tasa más alta de mortalidad materna: 147 por 1000 nacidos vivos. Las causas de la mortalidad materna en Honduras apenas han variado en los últimos años: limitada accesibilidad de la población a los servicios de salud reproductiva debido a factores geográficos, culturales y, sobre todo económicos. Casi la mitad de las muertes maternas (47,7%) suceden en el domicilio, mientras el 35% ocurren en los hospitales del Estado.

Igualmente, se observan diferencias altamente significativas en la mortalidad materna en las diferentes regiones sanitarias del país. Por lo general, las poblaciones indígenas y afrodescendientes han sido consideradas como las más postergadas y en situación de desventaja cuando se analizan los indicadores socioeconómicos y de salud al nacer. Los departamentos que concentran la mayor parte de los grupos indígenas del país presentan los indicadores de salud más desfavorables para la población.

12 Organización Panamericana de la Salud. La Salud en las Américas. Vol. II. OPS/OMS. Washington, D.C., 1998

Breve clasificación de cada uno de los pueblos indígenas:

1. Los LENCAS: Existe polémica sobre el origen de esta etnia; una de las teorías es que son descendientes directos de los mayas. Esta población indígena está desapareciendo por un proceso de latinización: están perdiendo su lengua y, con ello, están desapareciendo gran parte de sus rasgos culturales. Se ubican geográficamente en diversos conglomerados de Intibucá, Lempira y Ocotepeque.

Su población actual oscila entre las 70.000 y las 250.000 personas. Su gran mezcla con los ladinos dificulta su verdadera cuantificación. Los lenca son agricultores de subsistencia, que ejercen su actividad en tierras que son de vocación forestal, porque a causa de los procesos históricos de ocupación del territorio, los asentamientos étnicos fueron desplazados hacia las zonas de ladera, que no son aptas para la agricultura. En la región es tradicional la milpa, el cultivo de hortalizas y los frutales. La producción de café es importante en la zona alta lenca. Los ingresos *per cápita* rondan los 2 US\$/día. La mayoría trabajan como jornaleros para grandes terratenientes y emigran a otras zonas para trabajar como temporeros. Las condiciones laborales que afrontan tanto las personas adultas como niñas y niños son muy duras, sin ningún tipo de contrato y, por ende, sin beneficios sociales. Las circunstancias se agravan mucho más cuando el lenca trabaja fuera de su lugar de origen y debe pernoctar en las explotaciones agrarias, donde muchas veces las condiciones de vida y ambientales no son las más adecuadas. La artesanía del pueblo lenca es muy sofisticada y tiene gran aceptación en los mercados hondureños e internacionales.

La migración, temporal o definitiva, se está convirtiendo en una de las pocas alternativas para la población lenca tanto dentro del país -alrededor de las ciudades maquileras- como fuera de él -principalmente hacia los Estados Unidos de América-.

El analfabetismo llega al 32,6%¹³, situación que se agudiza en el caso de la mujer. La religión que profesaban antes de la conquista desapareció con ésta, adoptando entonces el Cristianismo.

2. Los TAWAHKAS: También llamados Sumos. Son uno de los grupos indígenas que habitan las riberas del Río Patuca, en el Departamento de Gracias a Dios y parte del Departamento de Olancho. Históricamente son una etnia que ha soportado la influencia misquita y, si bien han adoptado muchos de sus patrones culturales, aún conservan elementos de su propia cultura, que lo hacen distinguirse como pueblo indígena. Todavía hablan su propia lengua, el “tawahka”, denominación muy similar a la que a principios del siglo XVII los españoles dieron a los indígenas de la zona de Guaybe-Guayambre: tahuajcas.

La población Tawahka es de entre 1.100 y 2.000 individuos. Los niveles de salud y de educación son críticos por la desatención del Estado y por el complicado acceso a sus asentamientos, que sólo puede hacerse en pipante (barca tradicional).

La religión predominante es la cristiana católica, que está mezclada con ciertos ritos originarios de sus ancestros.

La historia de la producción del pueblo Tawahka se puede dividir en dos momentos históricos, determinados por antes y después del huracán y tormenta Mitch. Esto es, cualquier análisis realizado sobre este tema perdió vigencia después del huracán Mitch (noviembre de 1998). La inundación alcanzó hasta 20 metros en algunas áreas, arrastrando o sepultando violentamente todos los niveles de suelos fértiles de las vegas utilizadas para cultivo y pasto de ganado.

13 Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras, en el marco de la Reunión Interinstitucional del Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas (ETEDPI) de la Oficina Internacional del Trabajo. Octubre de 2004.

El INA ya ha emitido títulos de propiedad comunal para la mayoría de las comunidades tawahkas; sin embargo, el interés de la federación tawahka es lograr que incluyan su zona como Reserva de la Biosfera Tawahka Asagni para completar un entorno ecológico y cultural como mecanismo de protección de la cultura tawahka.

3. Los GARÍFUNAS: Están asentados en la costa caribeña, en el Departamento de Cortés y en el de Gracias a Dios. La cultura y modos de vida de esta etnia se conservan: se comunican en lengua garífuna, existiendo en la actualidad alrededor de unos 100.000, y unos 75.000 que viven en Estados Unidos. De entre los pueblos indígenas, el garífuna es el que tiene mayor nivel educativo, con poco más del 9%¹⁴ de analfabetismo.

En lo relativo a la salud, la situación es complicada: por un lado, la limitada proyección de la Secretaría Nacional de Salud obliga a recurrir a remedios caseros y naturales o al Buyei o curandero; y, por otro, la gran incidencia de la pandemia de VIH/SIDA.

Las costumbres religiosas tradicionales, africanas e indígenas, se mantienen vivas en casi todos los pueblos garífunas. Su sistema filosófico religioso es el llamado “Dugu” y se puede comparar en algunos aspectos con el Vudú de Haití.

La influencia de la mujer es alta en la sociedad garífuna: ella es quien dirige el hogar debido a la alta tasa de emigración de los hombres hacia los Estados Unidos de América. El aporte económico de la mujer es decisivo; se dedica a la elaboración de comidas típicas garífunas que después vende en las calles, playas y mercados. La labor mayoritaria que desempeñan los hombres garífunas es la pesca, seguida de la pequeña producción agrícola.

La tenencia de la tierra es importantísima para esta etnia. Las casas de los garífunas se localizan en las orillas de las playas en terrenos comunales, siempre en conflicto con terceros por su ubicación tan codiciada por empresarios del sector turístico.

4. Los MAYAS-CHORTÍS: Se ubican en el Departamento de Copan y Ocotepeque. Son descendientes de los mayas-Quichés guatemaltecos pero, por la persecución y ladinización que han vivido, han perdido su lengua y trajes típicos. Se estima que hay entre 4.000 y 12.000 chortís en Honduras. Son campesinos que se dedican a la agricultura de subsistencia y complementan esta labor con la venta de artesanías y el trabajo asalariado en las plantaciones de café, tomate y tabaco. El analfabetismo alcanza el 36,4%¹⁵. La falta de atención sanitaria es la misma que sufre el resto de los pueblos indígenas. Su religión actual es la cristiana católica, y un pequeño porcentaje que está involucrado en diversos grupos religiosos provenientes de Norteamérica. En su territorio se encuentran las Ruinas de Copán, uno de los lugares más visitados del país, de cuya gestión se encarga el Estado hondureño sin entregar a cambio ninguna compensación económica. La etnia chortí es la de mayor carencia de tierra: la mayoría de los campesinos chortí cultivan en tierras arrendadas.

5. Los MISQUITOS: Están situados en el Departamento de Gracias a Dios. Al parecer, el nombre “misquito” está relacionado con el mosquete, el fusil introducido por los ingleses que negociaban en esta costa. Actualmente existen alrededor de 70.000. La lengua nativa de esta etnia es el misquito, que es su lengua cotidiana.

14 Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras, en el marco de la Reunión Interinstitucional del Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas (ETEDPI) de la Oficina Internacional del Trabajo. Octubre de 2004.

15 Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras en octubre del 2004.

El porcentaje de analfabetismo en las comunidades misquitas esta llegando hasta el 22,8%¹⁶. La cobertura sanitaria es también muy limitada en este pueblo, y es más curativa que preventiva. Reciben el apoyo de brigadas médicas internacionales y de médicos cubanos que por medio de convenios realizan allá, durante dos años, su prestación social obligatoria.

La economía es una combinación entre agricultura, horticultura y pesca. Los principales rubros agrícolas son el arroz, los frijoles, el banano y el plátano. La pesca es básicamente para el consumo familiar. También son mano de obra de los barcos camaroneros y langosteros que operan en la extensa costa misquita. El buceo para la pesca de langostas es una actividad muy importante en la zona y muy peligrosa. Lo realizan jóvenes de entre 14 y 25 años de edad que durante 10 ó 12 días salen a altar a mar a pescar, descansan una semana y se reincorporan de nuevo al trabajo. Esta actividad genera unos ingresos de alrededor 200 US\$ a la semana, lo que la convierte en una actividad muy codiciada aunque las condiciones en las que se desarrolla la hagan extremadamente dañina y nociva para la salud. Cada año muere un buen número de estos buzos y la gran mayoría quedan lisiados de por vida.

La tierra de la Mosquitia es de propiedad del Estado en un 100%. La organización Moskitia Asla Tawanka (MASTA) continúa en su esfuerzo por conseguir un estatus especial que designe la etnia como dueña de la tierra, ya que se están dando constantes invasiones de ladinos.

Actualmente la mayoría de los misquitos profesan la religión morava y un porcentaje pequeño la cristiana católica; aunque mantienen “zukias” (brujos y brujas) que hacen de intermediarios entre los hombres y los espíritus.

6. Los NEGROS DE LA BAHÍA: Esta etnia se ubica en las Islas de la Bahía con una población de unas 25.000 personas. Proviene de africanos esclavos traídos por los ingleses a la zona, por lo que también se les conoce como “negros de habla inglesa”. La relación con el resto de los pueblos indígenas de Honduras no es muy constata. Su lengua es el inglés, viven de la pesca y del turismo. Los niveles de pobreza son similares al resto, aunque poseen una educación superior con un porcentaje del 4%¹⁷ de analfabetismo. La tenencia de la tierra no presenta graves problemas en la zona.

7. Los TOLUPANES: También se denominan Xicaques. Se localizan entre el Departamento de Francisco Morazán y en el Departamento de Yoro. Se han establecido polémicas sobre el origen de los tolupanes, tomando en consideración sus rasgos lingüísticos, lo que los sitúa como descendientes de la familia Chibcha-penutia, de origen sudamericano. Este pueblo indígena es muy anterior a la civilización maya; en medio de las transformaciones culturales del entorno, supo mantenerse hasta la actualidad. Se estima que el pueblo Tolupan alcanza un total de 36.000 personas distribuidas en 30 grupos: 24 ubicadas en Yoro y 6 en Francisco Morazán.

La lengua de los tolupanes es el tol, en peligro de extinción, ya que las comunidades que han tenido mayor influencia ladina la están perdiendo.

El ingreso económico del pueblo Tolupan proviene de tres fuentes que se pueden resumir en cinco ocupaciones:

- Agricultura: en la que se incluye básicamente la producción de frijol, arroz, maíz y café a pequeña escala.
- Crianza y engorde de ganado bovino, equino y de especies menores (gallinas y cerdos).

16 Idem

17 Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras, en octubre de 2004.

- Corte y comercialización de madera; actividad que en gran parte es desarrollada a nivel comunitario.
- Jornal y servicios: ocupación más frecuente, realizada en haciendas y fincas de familias ladinas a cambio de la cual reciben un salario promedio de cincuenta Lempiras (2,5 US\$) por día de trabajo. Se incluyen las labores de corte de café.
- Comercio: representado en su mayoría por ventas estacionarias a pequeña escala.

Los niveles de educación son muy bajos, con un 45,9%¹⁸ de analfabetismo. La atención sanitaria es muy deficiente: no existen datos de ninguna intervención. Cada año se producen fuertes hambrunas durante varios meses, teniendo que solicitar la intervención de programas de ayuda alimentaria. Su religión ancestral se perdió durante la colonización y actualmente profesan la cristiana católica y evangélica.

En relación a la tenencia de la tierra, la Federación de Tribus Tolupanes posee una serie de documentos legalizados por el INA y emitidos por gobernantes en el siglo pasado en los que consta que otorgaron sendas concesiones a los indígenas. No obstante, algunas comunidades que no tienen título de tierra están librando juicios en los tribunales contra ladinos que se introdujeron en sus tierras. Los títulos otorgados tienen naturaleza comunal, pero la distribución de la tierra y forma de trabajo entre los tolupanes es de tipo individual.

8. Los PECH: También llamados Payas. Están ubicados en los Departamentos de Yoro, Colón y Gracias a Dios. Son alrededor de 2.800 personas. La pérdida de la cultura Pech comienza en la época colonial y se incrementa a partir de los años 60. La lengua, que es el principal aglutinador de la cultura, se va perdiendo entre los más jóvenes. Las familias de este pueblo se dedican a la agricultura, básicamente al cultivo de maíz, frijol, yuca y café a pequeña escala. Entre los poblados en donde realizan su actividad comercial más relevante, Dulce nombre de Culmí es el más significativo y en general su ingreso promedio familiar anual no supera los 13.000 lempiras, lo que equivale a 680 US\$. En torno al 34%¹⁹ de los Pech son analfabetos. La falta de atención sanitaria es muy grande. Los Pech son poseedores de una cosmovisión muy particular que los diferencia del resto de la sociedad hondureña y que se expresa en los diversos aspectos de su vida cotidiana, entre los que destaca su narrativa, ceremonias, fiestas, bebidas y su relación con la naturaleza. El principal título de propiedad de la tierra fue otorgado por la intervención del sacerdote Subirana en 1862 y es el de Santa María del Carbón, pero cuentan con otros más que están siendo utilizados en el proceso de otorgamiento de títulos impulsados por el INA.

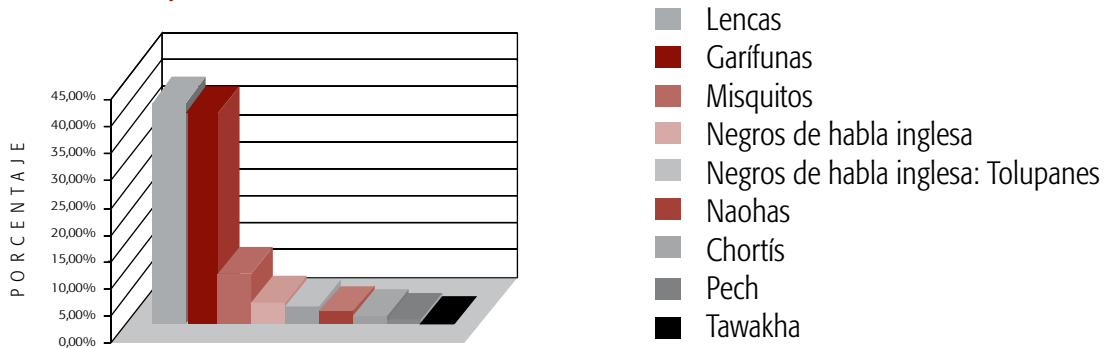
18 Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras, en el marco de la Reunión Interinstitucional del Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas (ETEDPI) de la Oficina Internacional del Trabajo. Octubre de 2004.

19 Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras, en el marco de la Reunión Interinstitucional del Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas (ETEDPI) de la Oficina Internacional del Trabajo. Octubre de 2004.

PUEBLO ÉTNICO	PORCENTAJE
Lencas	40,60%
Garífunas	38,90%
Misquitos	9,20%
Negros de habla inglesa	3,80%
Tolupanes	3,10%
Naohas	2,30%
Chortís	1,26%
Pech	0,69%
Tawakha	0,15%
100,00%	

Fuente: Datos presentados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social en Honduras, en el marco de la Reunión Interinstitucional del Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas (ETEDPI) de la Oficina Internacional del Trabajo. Octubre de 2004.

Distribución Poblacional de los indígenas y afrodescendientes de Honduras



CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL QUE DESEMPEÑAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS

3.1. Evolución del Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas en el tiempo

La evolución del trabajo infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes en comunidades indígenas se caracteriza por la misma evolución socioeconómica de sus comunidades. Los pueblos indígenas se han distinguido por ser la población más marginada, con peores ingresos y mayor empobrecimiento de las sociedades en las que están inmersos. La economía de subsistencia que ha caracterizado a las comunidades indígenas, su organización social participativa y los numerosos miembros de cada una de las familias indígenas, originan que todos los miembros de una misma familia se incorporen al trabajo familiar desde bien pequeños.

La economía de los indígenas hondureños ha estado siempre vinculada a actividades agrícolas, pesca y/o caza. La niñez indígena se ha ido incorporando gradualmente a diferentes actividades, dependiendo de la complejidad de las mismas, pero el menor siempre ha estado supervisado por algún familiar. Los motivos por los que niños, niñas y adolescentes indígenas se han ido integrando al trabajo no han sido sólo relacionados con el apoyo laboral sino también para ser vía de transmisión de capacidades y conocimientos necesarios para defenderse en la vida. Esto se basa en el principio de que la mejor manera de aprender para las y los niños es observar e imitar las actividades de las personas adultas, y que trabajo genera ya una utilidad y un “valor concreto”, ya sea para la familia, la comunidad o para los propios niños y niñas.

La economía indígena ha evolucionado hacia una mayor marginación y empobrecimiento, lo que ocasiona que en muchas de las comunidades indígenas los niños se empleen como jornaleros junto con sus padres. Ello origina que tengan que abandonar sus comunidades temporal o definitivamente. Las formas de trabajo infantil practicadas hasta ese momento, que tomaban en cuenta sus características y procesos de desarrollo, sus capacidades y su independencia y participación en la comunidad, ya no pueden ser sostenidas o sólo con grandes dificultades. Lo mismo podemos decir de las prácticas de transferencia de propiedad, porque cada vez hay menos tierra y animales disponibles para uso propio. Esta nueva forma de pobreza, que obliga a las personas a generar ingresos a través de la venta de mano de obra, necesariamente influye en la manera en que se trata a los propios hijos e hijas. Ahora se consideran necesarios como trabajadores para que directa o indirectamente contribuyan a los ingresos de la familia.

Por las circunstancias descritas arriba, en las últimas dos décadas se ha incrementado el número de niñas y niños indígenas hondureños que se han visto obligados a incorporarse al trabajo remunerado. La niñez indígena sufre una doble discriminación en el caso de los niños y una mayor en el caso de las niñas: por ser personas menores de edad, indígenas y mujeres. La pérdida de valores está afectando a las comunidades indígenas; el contacto con ladinos y el tener que migrar en busca de oportunidades de empleo están destruyendo los patrones culturales de estos pueblos.

En la economía de Honduras predomina el trabajo asalariado en la industria, agricultura, comercio y servicios. Esto determina el tipo de relación laboral en gran parte del país. Sin embargo, se dan otras combinaciones de relaciones de producción, en la medida que subsisten reminiscencias de modos de producción anteriores al capitalismo, sobre todo, en las comunidades indígenas.

Con esta investigación se ha podido confirmar que niñas y niños indígenas se insertan mayoritariamente como asalariados temporeros en el sector agrícola, la pesca, la venta ambulante, el trabajo doméstico en casa de terceros, ganadería y cualquier actividad que se genere alrededor de lugares como maquilas o centros turísticos. Diferentes personas especialistas en derechos de los pueblos indígenas y algunos líderes de estos pueblos apuntan que el niño o niña indígena trabaja, no sólo por el empobrecimiento paulatino en el que está inmersa su familia, sino también por la introducción del consumismo que hace que añore todo lo material que no tiene y prefiere ser explotado laboralmente para poder acceder a aquello que el resto de adolescentes disfruta. Por tanto, el sistema económico ha cambiado a las personas de estas comunidades, que no han podido aislarse y han sido permeables a las políticas de la globalización.

3.2. Actividades Económicas en las que están inmersos los niños, niñas y adolescentes indígenas y sus diferencias por ubicación geográfica

Partiendo de la evolución que hemos descrito anteriormente, vamos a diferenciar dos tipos de trabajo que realizan las y los menores de 18 años dentro de las comunidades indígenas: el trabajo infantil no remunerado, que se realiza dentro de la economía familiar, generalmente, bajo la supervisión de una persona adulta; y el trabajo infantil remunerado, que se realiza para una tercera persona.

Como ya se ha dicho, los pueblos indígenas, eminentemente rurales, han tenido presente el trabajo infantil desde sus orígenes como forma de vida. Esas formas persisten, los niños y niñas indígenas trabajan dentro de sus familias y comunidades en:

De 6 a 10 años empiezan realizando mandados y pequeñas actividades de apoyo: recolección de leña, agua, apoyo doméstico, cuidado de sus hermanos y hermanas menores, cría de animales domésticos, acompañamiento al padre o madre a cultivar productos agrícolas, pescar, en la ganadería o en la venta ambulante.

De 10 a 14 años las actividades económicas son más importantes: el niño ya realiza actividades bastante pesadas y asume responsabilidades como sembrar, limpiar y chequear yuca, milpa, y actividades ligadas a la agricultura en general. Las mujeres suelen acompañar en épocas determinadas pero el peso del trabajo doméstico siempre está presente.

De 15 años en adelante la niña o niño es autónomo y su trabajo tiene las mismas connotaciones que las de cualquier persona adulta de su comunidad. Como la mayoría de las y los menores, no tiene acceso a secundaria, el trabajo es su única ocupación y, generalmente, suele ser asalariado de un tercero, usualmente ladino.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras comparten características como las señaladas pero las fuentes de empleo en la que se insertan dependen de su ubicación geográfica:

LOS LENCAS: Las y los niños indígenas trabajan principalmente como jornaleros en actividades agrícolas, de manera temporal -dependiendo del producto-; la corta de café es la actividad productiva que más niños, niñas y adolescentes atrae. El carácter temporal de las actividades productivas origina continuas migraciones a otras zonas para trabajar en el sector agrario, o en otras actividades en las ciudades más grandes del país. Muchas de las niñas trabajan en el sector doméstico o la venta ambulante en torno al

sector maquilero o en los mercados de las grandes ciudades. Por las condiciones en las que se desarrollan los trabajos, éstos están incluidos entre las peores formas de trabajo infantil. El niño o niña indígena se encuentra en una situación más vulnerable que un niño o niña ladina: cobra menos, trabaja más horas y tiene que ir a los lugares más difíciles. Cuando debe dormir en casa o lugar de trabajo de sus patrones, el acondicionamiento suele ser inapropiado. La incorporación de la mano de obra lenca es masiva en este tipo de trabajos remunerados.

LOS TOLUPANES: Son un pueblo que no suele migrar a otros lugares y sus niñas y niños laboran como jornaleros en actividades agrícolas. Es curioso observar que niñas y niños tolupanes no trabajan de forma remunerada, aunque sí apoya a la familia en trabajos no remunerados.

LOS PECH: Laboran principalmente en su comunidad y sólo un pequeño porcentaje de niñas, niños y adolescentes se incorporan a trabajos asalariados –del sector agrícola y ganadero- fuera de la comunidad.

LOS NEGROS DE HABLA INGLESA: Las niñas y niños de este pueblo se dedican a la carpintería, el turismo, la venta de coco, trabajan como guías, haciendo trenzas, bailes típicos para turistas, en barcos pesqueros, en albañilería, en servicios domésticos en hoteles o casas particulares. Asimismo, son víctimas de explotación sexual comercial, y en algunos casos los utilizan en el tráfico de drogas.

LOS MAYA-CHORTÍS: Las niñas y niños de este pueblo trabajan fundamentalmente en el sector agrícola, sobre todo en el corte de café, y algunas actividades de venta ambulante. La falta de empleo los empuja a migrar hacia las ciudades maquileras del país o hacia los Estados Unidos de América.

LOS MISQUITOS: Las y los niños misquitos trabajan en la pesca submarina de langosta y caracol, como cayuqueros o en la venta ambulante. Pocos trabajan en servicio doméstico. Hay muchos niños y niñas que han emigrado de las zonas rurales misquitas hacia el centro urbano con el propósito de estudiar; éstos están en riesgo social ya que al no contar con el sustento de la familia, deben aceptar los trabajos que se presenten: es común observar a muchos niños y niñas laborando en la carga y descarga de botes en el muelle o en la venta ambulante de comida o souvenir. El narcotráfico y la explotación sexual comercial son los peligros que acechan a una niñez misquita olvidada y con pocas alternativas hacia donde dirigir sus pasos.

LOS GARÍFUNAS: Las niñas y niños garífunas trabajan fundamentalmente en la venta ambulante de los productos caseros que elaboran. Algunos de ellos se dedican a servicios de turismo -en pequeños hoteles o restaurantes- y a la pesca.

LOS TAWAHKAS: La ubicación geográfica tan compleja en la que se encuentra este pueblo dificulta mucho el contacto con lugares que concentran fuentes de trabajo. Las niñas y niños tawahkas laboran en la conducción de árboles por el río –árboles talados por terceras personas- o como jornaleros para grandes ganaderos que se están introduciendo en tierras cercanas a sus comunidades.

Pueblo Indígena/ Afrodescendiente	Actividades principales donde se inserta la mano de obra infantil en cada uno de los pueblos autóctonos de Honduras
Chortí	Corta de café y otras actividades agrícolas en explotaciones de terceros Trabajo en torno a maquilas
Garífuna	Venta ambulante y actividades en torno al sector del turismo
Lenca	Corta de café en explotaciones de terceros Aserradoras de madera Trabajo doméstico en casa de terceros Trabajo alrededor de maquilas
Misquito	Cayuqueros, trabajadores de pesca de langostas, camarón y caracol, descargadores de botes en los puertos.
Negros de la Bahía	Actividades del sector servicios y carpintería y albañilería.
Pech	Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros
Tawahka	Actividades comerciales ayudando a cruzar el río a las cargas de terceras personas
Tolupán	Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros

Nota: Ha sido imposible encontrar datos cuantitativos oficiales o meramente representativos de cuántas personas menores de edad se insertan en cada una de estas actividades por pueblo indígena.

3.3. Empleadores de los niños, niñas y adolescentes trabajadores indígenas

En lo que respecta a los empleadores de niños, niñas y adolescentes indígenas, nuevamente nos encontramos con graves problemas de cuantificación, mas expondremos algunas conclusiones al respecto:

Los dos grandes demandantes de mano de obra infantil indígena son: la **familia** y los **sectores empresariales** de los diversos lugares donde se ubican estos pueblos. También existe un elevado porcentaje de personas menores de edad indígenas que se integran en la modalidad de **trabajadores por cuenta propia**.

Los sectores de comercio y producción agrícola o pesquera, que se inclinan por la mano de obra barata, trabajadora y sumisa de carácter temporal, absorben la mayor parte de las niñas, niños y adolescentes indígenas trabajadores. Los patronos no se preocupan por si la persona contratada es menor de edad o no, sino únicamente por si cumple que las expectativas. En algunas comunidades lencas la totalidad de los niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 18 años trabaja de manera temporal en la corta de café, y en otras comunidades misquitas costeras el 75% de las niñas, niños y adolescentes mayores de 13 años laboran en el sector pesquero como cayuqueros o como buzos.

En lo que respecta al trabajo por cuenta propia, las actividades a las que se dedican niñas, niños y adolescentes indígenas son la venta ambulante, la carga de bultos o las representaciones de tradiciones culturales para el turismo.

Las maquilas y las industrias son muy codiciadas por las y los trabajadores indígenas, pero los patronos de estos lugares no están muy interesados en contratar mano de obra indígena menor de edad por los problemas que les puedan acarrear pues los consideran muy poco diestros. Las niñas, niños y adolescentes arrastrados por estos centros que generan mucho empleo terminan insertándose en la economía informal que surge alrededor de los mismos. Estas niñas, niños y adolescentes quedan así expuestos a ser utilizados en explotación sexual comercial o como mulas para el tráfico de drogas.

3.4. Horas Trabajadas e Ingreso por Actividad Económica

Según el Código de la Niñez y de la Adolescencia, el trabajo de personas menores de edad no deber ser limitante para su superación. Además, el tiempo de trabajo no debe exceder de 30 horas semanales. En este sentido, el número de horas trabajadas a la semana por estos niños y niñas se convierte en el principal obstáculo para desarrollar sus capacidades, violando sus derechos como personas menores de edad.

Tomaremos los datos del Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta del Trabajo Infantil en Honduras (IPEC, 2002) referidos en el apartado de horas semanales trabajadas por las y los menores según actividad económica. Utilizaremos las actividades en las que se enmarca la niñez indígena y haremos una comparación con los datos extraídos de la investigación realizada en los talleres que se realizaron con niñas y niños trabajadores indígenas, sus madres y padres así como la discusión con diversas organizaciones que trabajan en pro de los derechos de los pueblos indígenas y aquellas entidades que están en contra de su erradicación:

Horas semanales que trabajan en actividades económicas los niños y niñas por sexo, según rama de actividad económica

Rama de actividad económica	Sexo			
	Ladinos		Indígenas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agricultura, sivicultura, caza y pesca	38	34	42	40
Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes	32	27	38	34
Servicios comunales, sociales y personales	42	46	44	48

Máximo de Horas según la Ley:

- 44 horas por una persona trabajadora adulta (mayor de 18 años)
- 24 horas para menores de 14-15 años
- 36 horas para menores de 16-17 años

La edad determina el número de horas que semanalmente trabajan los niños y niñas. Entre los 5 y 9 años de edad trabajan en promedio entre 15 y 16 horas a la semana. Esta cifra aumenta hasta 31 horas para los niños (varones) menores de 15 años. Los adolescentes (varones) de entre 15 y 17 años laboran en

promedio 44 horas semanalmente, esto es, 8 horas más de las permitidas para menores de 18 años por la ley hondureña.

El promedio de horas trabajadas por semana aumenta con la edad, sin distinción por área geográfica ni por sexo. En general, los niños dedican más horas al trabajo en actividades económicas remuneradas que las niñas. El grupo de edad que más horas dedica al trabajo es el de 13 a 17 años.

Utilizando la misma fuente de información, destacamos los siguientes datos:

Horas semanales que trabajan los niños y niñas en actividades económicas por sexo y área de residencia, según grupo de edad

Grupo de edad	Sexo		Área de residencia
	Hombre	Mujer	Rural
5-9	15	16	15
10-14	31	26	31
15-17	44	39	43

Respecto a los ingresos y condiciones laborales podemos concluir que:

- El ingreso neto mensual de las y los indígenas (Lps. 1.781,90 de promedio) sigue siendo inferior al del resto de la población hondureña (Lps. 2.057,90 de promedio para los mestizos y blancos)²⁰.
- El ingreso que perciben por el desempeño de sus trabajos es menor que el salario mínimo estipulado (alrededor de unos 2.200 Lempiras al mes).
- El trabajo no incluye garantías sociales ni beneficios pues no cuentan con contrato laboral porque o bien trabajan en la economía informal o en la economía sumergida o por jornal.
- Las actividades que menos ingreso reportan son en las que desempeñan las niñas, niños y adolescentes indígenas (salarios inferiores a 500 Lempiras): comercio, agricultura y servicios, en el área rural.
- La niña o niño indígena sufre mayor discriminación que la niña o niño ladino: menor salario, peor trato y mayor dificultad en los lugares de trabajo.
- La timidez del niño o niña indígena junto con su ingenuidad y, en muchos casos, la dificultad de comunicación en español hace que el o la menor sea presa más fácil para el abuso y la explotación por parte del empleador.
- El factor de la migración se está haciendo cada vez más presente en estas comunidades pues la falta de empleo impide quedarse en el lugar de residencia habitual. El perfil de la niña o el niño que emigra a las grandes ciudades es muy parecido: pobre, inseguro, sin formación específica, con un nivel bajo de estudios y con limitadas aspiraciones. La economía informal en torno a las grandes maquilas atrae a esta mano de obra, que debe mantener a sus hermanas y hermanos o incluso a su propia familia. El trabajo doméstico, la venta ambulante, el comercio o el transporte son las principales actividades en los que se emplean.

²⁰ Según datos de la ENCOVI Honduras 2005.

3.5. Trabajo Infantil Peligroso desempeñado por los niños, niñas y adolescentes indígenas

La inexistencia de datos estadísticos sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes indígenas involucrados en actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil, nos obliga a basar este apartado en las consultas realizadas a madres y padres, niñas y niños trabajadores y miembros de las diferentes comunidades indígenas para clasificar, según los criterios del Convenio núm. 182 de la OIT, qué trabajos de los que realizan se consideran peores formas

CONSULTA INDÍGENAS	CONVENIO NÚM. 182 DE LA OIT
<p>Servicios: Oficios domésticos</p>	<p>Esclavitud o prácticas análogas</p> <p>Algunas formas en trabajo doméstico y en trabajo agrícola como jornaleros.</p>
<p>Comercio: Venta ambulante en calles, playas, centros turísticos, carreteras</p>	<p>Explotación sexual comercial</p> <p>Se han registrado casos durante los estudios de casos en el estudio de caso en la región Norte, Oriental y Centro.</p>
<p>Industria: Aserraderos Albañilería</p>	<p>Utilización de niños en actividades ilícitas</p> <p>Se conoce de utilización de menores para tráfico de drogas a pequeña escala en la región misquita</p>
<p>Agricultura: Corta de café Siembra de milpa y otros granos básicos Chapia con machete Ganadería</p>	<p>Trabajos que dañan la salud, seguridad o moralidad de las y los niños</p> <p>De las actividades principales en las que se enmarcan los niños indígenas hondureños están:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de productos químicos para la agricultura Menores trabajando en centros nocturnos y turísticos Corta de café en condiciones climatológicas desfavorables Corta de madera
<p>Pesca: Pesca submarina (buzos) Cayuqueros Pesca tradicional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Niños cayuqueros y buzos Niños y niñas mendigos

Fuente: Extraído en base a la Información de consultas con las federaciones indígenas, talleres y consultas con niños trabajadores y consultas con los padres y tutores de estos menores, realizadas durante la investigación.

El cuadro expone brevemente la distribución del trabajo en el que se ocupa la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes indígenas hondureños, a saber:

El trabajo infantil doméstico: el salario es ínfimo -cuando existe- pues en muchos casos, los niños, niñas y adolescentes (generalmente niñas a partir de los 13 años) trabajan por la comida y dormida. La carga horaria es muy alta, lo que impide combinar trabajo con estudio (alrededor del 80% de niñas indígenas que trabajan en este sector no pueden asistir a la escuela). Además de la gran carga de trabajo y la imposibilidad de ir a la escuela, preocupa la dificultad de salir de este trabajo y la exposición al maltrato físico, psicológico y sexual al que en muchos casos se ven expuestas.

Los servicios: más que el trabajo en sí, son preocupantes los factores que rodean la realización de este trabajo: con continua exposición de las y los menores a ser sexualmente abusados, inducidos al consumo de alcohol o drogas o engañados y maltratados por terceras personas. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes pueden acceder a la escuela (alrededor del 90%) porque pueden combinar horarios; en el colegio (secundaria) el porcentaje desciende fuertemente.

La agricultura, sobre todo, la que gira en la corta del café ocupa todo el día de las y los niños jornaleros, por lo que durante el tiempo que dura esta actividad el 95% no puede ir a la escuela. Una vez que finaliza la temporada, se incorporan a la escuela. Cuando los niños, niñas y adolescentes indígenas duermen en su casa, el peligro reside en lesiones físicas que se producen por picaduras de insectos, contacto con químicos o caídas, además de los fuertes regañones de los “mayordomos” si no cumplen correctamente con el trabajo o deterioran cualquier planta. Se agravan las circunstancias cuando las familias deben trasladarse a fincas más alejadas de su comunidad y el niño o niña tiene que quedarse a vivir dentro de las fincas cafetaleras, donde las condiciones de vida son infrahumanas, lo que afecta su desarrollo físico y psicológico. Se han reportado casos de abusos sexuales y maltratos físicos a los niños, niñas y adolescentes indígenas.

La pesca es una actividad extremadamente peligrosa, sobre todo, para los niños, niñas y adolescentes que se desempeñan en la pesca submarina o como aprendices de buzos y cayuqueros. Los niños, niñas y adolescentes misquitos abandonan la escuela o el colegio porque durante la temporada de pesca de la langosta y el caracol (de agosto a marzo), deben marcharse por periodos de 10 ó 12 días a alta mar. Así, ninguno de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en este sector puede compatibilizar trabajo y educación. Los peligros que sufren en alta mar son altísimos: daños físicos por la exposición solar prolongada, por la humedad, la incomodidad de dormir en los pequeños botes, etc. La situación se agrava en el caso de los buzos ya que las inmersiones se realizan sin ningún tipo de protección y sufren descompresiones que en muchos casos los dejan lisiados o incluso les provocan la muerte. Además, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes aprenden a consumir alcohol y drogas para aliviar las consecuencias de la carga de trabajo.

3.6. Análisis del Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas por género

El trabajo infantil indígena no está exento de la cultura en la que se enmarca, por lo que el componente de diferenciación de roles por sexo sigue siendo muy fuerte. Si bien es cierto que la escasez de fuentes de empleo ha atenuado esas diferencias, apuntamos lo siguiente:

- El trabajo infantil que desde siempre se ha dado dentro de estos pueblos, ha diferenciado mucho las actividades que se encomendaban a uno u otro sexo: las niñas siempre han estado vinculadas a actividades de trabajo doméstico, cuidado de sus hermanas y hermanos pequeños, cuidado de animales domésticos, pero también han trabajado en actividades agrícolas cuando la temporada así lo exigía. Por el contrario, el niño ha estado ocupado en la realización de mandados como recolección de leña, agua, piedras o apoyo al padre en tareas recolectoras de frutas, pescados, caza o cualquier otro producto así como en la inmersión en la actividad principal del jefe del hogar.
- Desde la óptica de la remuneración, el trabajo infantil ha sufrido cierta evolución, mas el trabajo infantil doméstico sigue siendo cosa de niñas, y el trabajo en aserraderos, albañilería o en actividades agropecuarias sigue ocupando principalmente a niños. En cambio, ciertos trabajos temporales, como la corta de café, o la venta ambulante atraen mano de obra de los dos sexos en igual porcentaje.
- Tanto niños como niñas indígenas sufren diferencias respecto a las y los niños ladinos: sufren más malos tratos, trabajan más horas, se les encarga las labores más pesadas y en peor ubicación, se les paga menos y se les suelen vulnerar más los derechos. La niña indígena se lleva la peor parte por ser menor de edad, mujer e indígena.
- Si consideramos trabajo aquella actividad productiva o remunerada, se puede decir que el niño trabaja más horas que la niña. Sin embargo, la niña, además de la labor que realice fuera del hogar, en el 80% de los casos debe seguir trabajando en los quehaceres domésticos. Las niñas son mucho más vulnerables que los niños frente a los riesgos de abusos psicológicos y/o físicos.

3.7. Diferencias del Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas por edad

La edad en las comunidades indígenas tiene sus peculiaridades, pero al igual que la edad en cualquier grupo social tiene su graduación y distribución de responsabilidades correspondiente. En las comunidades indígenas se acorta bastante el período de niñez (con respecto a la visión occidental), entendido éste como edad de inocencia, despreocupación y juego. Los pueblos indígenas asignan al niño o niña un cúmulo de funciones y responsabilidades concretas e importantes, que desde el punto de vista occidental, parece que destruyen rápidamente esa etapa tan importante en la vida de una persona.

La niñez “occidental” parece que cada vez se alarga más: los padres y madres, tutores o la propia sociedad dotan al menor de personalidad frente al mundo a edades muy avanzadas, protegiendo legalmente al niño o niña más allá de la edad legal (18 años, en algunos casos, y 21, en otros) por la complejidad del mundo actual. En cambio, en muchas zonas indígenas o extremadamente rurales, sobre todo, de los países en vías de desarrollo, los miembros más jóvenes se incorporan al mundo “adulto” y cargado de responsabilidad cada vez a más temprana edad. El trabajo es uno de los factores que provoca el paulatino fin de la niñez,

pues a pesar de que el niño o niña en su edad más temprana no pierde la inocencia, la exposición al mundo adulto adelanta el proceso de madurez.

Según los datos aportados por los líderes y miembros de cada una de las comunidades indígenas (sobre todo, padres y madres de niñas, niños y adolescentes trabajadores), se podrían diferenciar tres grandes grupos de edad:

Período de edad comprendido entre los 5 y 9 años: El trabajo que realizan niñas y niños se va asumiendo como un juego; muchos incluso no saben diferenciar entre el deber y el querer trabajar. La comunidad indígena cataloga a estas personas como “niños”, con todas las connotaciones que el concepto tiene para cualquier sociedad. Tal vez, la diferencia estriba en que el trabajo se considera una tarea que deben de asignar padres y madres como parte de la educación, para transmitirles la costumbre de trabajar y asumir responsabilidades poco a poco. Es importante también señalar en este punto que en la mayoría de los casos el niño o niña quiere trabajar para sentirse parte de su familia, considerado el trabajo como apoyo y no como una actividad con una gran carga horaria. Padres y madres protegen en cierta forma al niño o niña, y le van encomendando pequeñas tareas y recados: recolección de leña, agua, apoyo doméstico, cuidado de sus hermanos y hermanas menores, cría de animales domésticos, acompañamiento al padre o madre en el cultivo de productos agrícolas, pesca, ganadería o venta ambulante. Generalmente, el niño o niña realiza estas labores sin protestar y en compañía de algún hermano, hermana o niño o niña de edad similar. El acceso al trabajo asalariado es más complicado, no tanto por la prohibición nacional que existe, sino por que el patrón no lo considera mano de obra fiable dada su juventud. Si acompañan a su padre, madre o hermano o hermana mayor en actividades remuneradas (sobre todo, como jornaleros agrícolas o en la venta ambulante) lo hacen para incrementar el ingreso por la cantidad de producto que se está recolectando y/o vendiendo.

Período de edad comprendido entre los 10 y 14 años: Esta edad es muy importante y complicada. Si para las comunidades ladinas es todavía una edad de formación y protección, ya que el menor está todavía despertando a la vida y empezando la etapa de pre-adolescencia, para las comunidades indígenas, el muchacho o muchacha de esta edad es ya una persona adolescente, casi madura y, como tal, debe de afrontar y compartir el peso de las responsabilidades familiares. En esta edad tan conflictiva, el niño o niña siente menos deseos de apoyar o trabajar, considerándolo una obligación. Es entonces cuando el niño o niña más siente el peso de la pobreza. A partir de los 12 años, el niño o niña se incorpora a las actividades que generan ingresos económicos para la familia, bien de carácter temporal o permanente (actividades bastante pesadas como sembrar, limpiar, chequear yuca, milpa, corta de café, cayuqueo o trabajos en el sector doméstico para terceros). Es cierto que la sociedad en la que está inmerso siente cierta necesidad de proteger al niño o niña de ciertos riesgos, pero la maternidad en adolescentes o “el robo” de mujeres comienza a privar de derechos de niñez a muchas de estas niñas, que pasan a ser mujeres y a conducir un hogar a tan corta edad. Los derechos de la niñez desaparecen de inmediato. El muchacho en este período tiene todavía unos años más para “madurar” completamente. Esta actitud está cambiando y hay una mentalidad más positiva de abogar por la educación de ambos sexos, por lo menos hasta 9° grado (alrededor de los 14 años), reduciendo en parte la posibilidad de que las chicas queden expuestas a matrimonios o embarazos tan precoces.

Período de edad comprendido entre los 15 y 18 años: Este periodo de adolescencia para las sociedades occidentales es la edad de joven adulto en las comunidades indígenas. El o la adolescente ya tiene tantas responsabilidades como una persona adulta mayor de edad, no se realiza ninguna diferenciación al respecto y la propia comunidad les exige lo mismo que a cualquier otro miembro adulto. Significativo es observar muchos de los estatutos indígenas que permiten que una persona de 15 ó 16 años elija o sea elegida en los consejos indígenas locales o cualquier forma de organización política que exista en cada pueblo. El o

la adolescente recurre a las fuentes de trabajo asalariado; muy pocos tienen acceso a formación media o profesional y muchos crean en esta etapa su propia familia. El o la adolescente ve la minoría de edad más como una traba para acceder a ciertos trabajos que como una garantía de protección que su edad le otorga. En este período la madurez se supone plena y como tal, estas personas se reconocen como individuos sujetos más a derechos que deberes.

3.8. Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas y sus diferencias respecto a la población trabajadora indígena adulta

La falta de datos estadísticos no permite hacer una comparación cuantificada según las variables de diferenciación por tipo de trabajo y según el empleador, pero analizando las variables con las que se ha trabajado y los datos que las propias comunidades indígenas proporcionan podemos apuntar lo siguiente:

- Como la mayoría de los pueblos indígenas hondureños se concentran en el área rural, las actividades que mayoritariamente ejercen son la agricultura, la caza, la pesca y la ganadería. Si comparamos el grupo de menores indígenas de entre 10 y 17 años con la población indígena mayor de 18 años, vemos que la similitud es muy alta por dos factores: uno, la escasa oportunidad de diversificación de fuentes de empleo e ingresos para este grupo vulnerable y el otro, el acompañamiento del niño, niña o adolescente a su progenitor o tutor en el desempeño de su trabajo como transmisión de aprendizaje y apoyo económico. Por ello, podemos concluir que no se puede hablar de diferencias significativas entre menor de edad indígena y mayor de edad indígena en lo que a la inserción en el mercado laboral respecta. Se puede señalar que hay más niñas y adolescentes que mujeres mayores de edad realizando trabajo doméstico, ya que éstas -con más de 18 años- forman sus propios hogares y, generalmente, realizan otro tipo de actividad. También las y los menores de edad indígenas se insertan en mayor porcentaje que los mayores de edad en la economía informal, pues cuando abandonan sus hogares en el campo, en busca de mejores oportunidades en la zona urbana, tienen dificultades para ingresar a las maquilas debido a su minoría de edad. En el resto de casos, tanto mayores de edad como menores de edad indígenas, sufren la discriminación y peores oportunidades de incorporación laboral.
- En lo que respecta al empleo de menores de edad indígenas y mayores de edad indígenas hay mayores divergencias: las tasas de trabajo infantil son muy superiores a las tasas de trabajo de personas adultas dado que la totalidad de las niñas y niños indígenas de 5 años en adelante realizan actividades no remuneradas. En el caso del trabajo remunerado, únicamente en el servicio doméstico laboran más menores de edad (60%) que mayores de edad (40%). En el resto de actividades remuneradas, se contrata más personas trabajadoras adultas que menores de edad, aunque en los casos de jornaleros agrícolas o la pesca por temporada los porcentajes entre menores y mayores indígenas empleados tienden a igualarse.

3.9. Pobreza y Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas

Pobreza y trabajo infantil son dos conceptos que van unidos porque casi todos los niños que trabajan son pobres, pero el trabajo infantil no ayuda a salir de la pobreza a sus familias, sino todo lo contrario: perpetúa la situación de pobreza en que se encuentran. Cuando las y los menores se incorporan al trabajo infantil es porque muchas veces sus madres y padres están desempleados o subempleados, y niños, niñas y adolescentes se convierten en mano de obra barata. El trabajo infantil, por tanto, es más extendido en las comunidades indígenas, que son las más pobres.

El diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil en Honduras²¹, basado en el estudio realizado por UNICEF y OIT²² tomando como base las encuestas de hogares de toda la región Centroamérica, comprobó lo siguiente:

- *Que existe una relación directa entre pobreza y trabajo infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas:* casi el 90% de los niños y niñas trabajadores provienen de hogares pobres y las aportaciones que realizan a sus familias contribuyen, en cierta medida, a mejorar la escasa economía familiar. En ningún caso acorta este círculo de pobreza.
- *La situación de pobreza no lleva incluido inexorablemente el trabajo infantil:* no todos los niños y niñas pobres del mundo que viven en condiciones similares trabajan; es decir, otros factores determinan las razones de las familias para enviar a niños y niñas a trabajar.

Según la Fundación Internacional por los Derechos Laborales²³, en muchos países hay una fuerte tradición de tolerar y justificar el trabajo infantil ante la situación de pobreza. El resultado es la expansión de trabajo infantil entre los grupos étnicos pobres. De forma similar, actitudes discriminatorias hacia mujeres y niñas pueden reforzar la voluntad padres y madres de mandar a sus hijas a servir en casas de terceros, por ejemplo. Donde la educación es obligatoria, disponible y entendida como importante, la proporción de trabajo infantil es más baja, mientras que en aquellos casos en los que la población tiene menos años de educación, el trabajo infantil arroja los más altos niveles.

3.10. Educación y Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas

Al analizar la situación del trabajo infantil indígena, la variable de educación aparece de manera inexorable. En todos los diagnósticos que se han realizado sobre trabajo infantil, la posibilidad de acceso a la educación ocupa un lugar prioritario. En el caso de los niños y niñas indígenas la situación es especialmente grave, dadas las dificultades añadidas que tiene este colectivo para acceder a una educación de calidad y respetuosa con su cosmovisión.

Según el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño CDN²⁴, los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a la educación, con inclusión de la enseñanza primaria gratuita. La experiencia enseña, sin embargo, que en la mayoría de los países las y los niños indígenas tienen tasas de matriculación escolar

21 IRÍAS, Jorge; GARAY, Rosibel y otros. Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil. IPEC, OIT, UNICEF, Save Children Britannic. Diagnóstico General de la Situación de Trabajo Infantil en Honduras, 2001.

22 Pisoni, 1992, UNICEF/OIT

23 Información extraída del programa IPEC de la OIT, documento Trabajo Infantil elaborado por Celada María, De Mico Silvana, Gobbo Esteban y otros.

24 Convención de los Derechos del Niño, 1989.

bajas y, en el caso de que acudan a la escuela, tienen menos probabilidades que las y los niños ladinos de recibir el apoyo adecuado para conseguir un buen rendimiento. El analfabetismo es una consecuencia directa de la exclusión escolar, sobre todo, para las mujeres y las niñas.

Además de los gastos relacionados con la educación que deben enfrentar las familias -que ya provocan que muchos niños y niñas de grupos marginados queden sin escolarizar-, existen factores específicos que tienen un fuerte impacto en la escolarización de las y los niños indígenas por ejemplo: la falta de escuelas en las zonas habitadas por los pueblos indígenas, la ubicación geográfica de las escuelas, que provoca el ausentismo de las y los maestros y la imposibilidad de monitoreo de su trabajo por entidades educativas superiores, la inexistencia de materiales con contenidos pertinentes (materiales didácticos que no están en lenguas indígenas), la carencia de docentes calificados (suelen ser maestros y maestras que no tienen en cuenta la cosmovisión indígena ni hablan la lengua de de estas etnias), etc..

En las áreas rurales, donde las y los niños indígenas participan en las actividades agrícolas tradicionales, las dificultades pueden aumentar a la hora de adaptar ambos calendarios: el de la escuela y el de las tareas del campo. En algunas comunidades lenca se observa el ausentismo escolar del 85% de los niños y niñas durante los meses de marzo y abril debido a las exigencias agrícolas de la corta de café.

Sumado a todo lo anterior, las y los niños indígenas pueden sufrir la discriminación directamente en las escuelas en las que no se permite que continúen con sus usanzas culturales, vistan sus trajes tradicionales o lleven su peinado habitual.

Los programas de estudio y los métodos de enseñanza son a menudo culturalmente inapropiados y, además el lenguaje utilizado para la instrucción es desconocido para el niño indígena. Ello conduce a su exclusión en la escuela y dificulta su avance escolar.

Según una investigación llevada a cabo por UNICEF, normalmente los hablantes de otra lengua solamente al llegar al tercer grado, comienzan a comprender de manera completa lo que se les está enseñando en condiciones de relativa igualdad con sus pares cuya lengua materna es el idioma utilizado.

3.11. Diferencias entre el Trabajo Infantil y el Trabajo Infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas

El trabajo infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas comparte la mayoría de las características con el trabajo infantil realizado por niños, niñas y adolescentes ladinos, y las diferencias atienden a peculiaridades de los pueblos indígenas.

Respecto al área donde desarrollan su trabajo, si es en zona urbana o rural: el trabajo infantil indígena es eminentemente rural, aunque existe un porcentaje mínimo de niñas y niños que trabaja en área urbana. Se podría apuntar que en el área rural trabaja alrededor del 90% de las y los niños indígenas y el 69,4% de las niñas y niños ladinos.

Respecto a los años estudiados por cada niño trabajador encontramos que las y los niños trabajadores indígenas son los que más dificultades tienen para acceder a la educación formal, más si cabe cuando se trata de niveles de secundaria, donde el acceso es muy difícil. La niña o niño trabajador ladino en área rural presenta una escolarización de alrededor de 6 años y el niño trabajador indígena estudia un promedio de 4 años. La mala calidad de la enseñanza que se oferta al colectivo indígena -con el absentismo de los maestros, la falta de conocimiento de éstos de la cosmovisión y lengua de cada uno de estos pueblos y la inexistencia de escuelas en sus comunidades- explica esta gran diferencia.

Respecto al ingreso percibido: Para ambos grupos, un año adicional de educación es asociado con un incremento de alrededor de un 13% en los ingresos. Si nos basamos en dicha relación, vemos que los niños y niñas de las zonas rurales ganan menos que los de áreas urbanas, y son los indígenas los que menos ganan. Las y los niños indígenas, al igual que sus progenitores, por el hecho de ser indígenas siempre han cobrado menos por el mismo trabajo que realiza un ladino. Asimismo, el niño y niña indígena tiene una carga de trabajo no remunerado elevadísima, tanto si realiza actividades remuneradas como si no, circunstancia que se agrava en el caso de las niñas indígenas.

Las horas trabajadas y condiciones laborales: La sumisión de los menores indígenas, por ser niños por un lado y por ser indígenas por otro, les otorga características muy bien valoradas por los empleadores. Por la falta de reivindicación de sus derechos, la extrema timidez a la hora de relacionarse y la fuerza ante el trabajo, son preferidos a la hora de ser empleados viéndose en ocasiones sometidos a un trato más denigrante, maltrato físico y psicológico, instalación en los peores lugares y puestos a trabajar en peores condiciones climatológicas que los menores trabajadores ladinos.

Los diferentes tipos de trabajo: La mayoría de las y los niños indígenas trabajan en el sector agrícola, la pesca, el trabajo doméstico, la venta y la economía informal, mismas actividades que realizan las y los niños ladinos en el área rural.

MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES EN HONDURAS

Hasta el momento no existe una política pública específica dirigida al colectivo de niños trabajadores indígenas como tal, ni programas de acción dirigidos concretamente a la erradicación del trabajo infantil indígena. Lo único que existe son algunos proyectos puntuales que trabajan por el desarrollo de las comunidades indígenas de manera general, y contemplan ciertas acciones con menores trabajadores o alguno dirigido a incrementar la protección integral a los niños indígenas.

4.1. Convenciones y Políticas Nacionales e Internacionales sobre Trabajo Infantil

4.1.1. Convenciones Internacionales

A) Convenios de la OIT: Sería conveniente reseñar los convenios de la OIT que son de importancia para erradicar el trabajo infantil. Honduras ratificó en 1957 el **Convenio núm. 29** sobre el trabajo forzoso de 1930 y el 4 de agosto de 1958 lo hizo con el **Convenio núm. 105** de la OIT sobre abolición del trabajo forzoso. Lo hemos incluido aquí porque es importante para el presente estudio ya que se han reportado incidentes de trabajo infantil ocurridos en Honduras, que se ajustan a la descripción de la OIT, sobre todo, en el contexto de trabajadores indígenas. También ratificó el **Convenio núm. 78** sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946. **El Convenio núm. 138** de la OIT fue ratificado por Honduras el 9 de junio de 1980. Esta Convención define la edad mínima para el trabajo de los niños. La ley hondureña dispone que cualquier persona cuya edad esté por debajo de los 18 años es una persona menor de edad y por lo tanto está protegido por la ley. **El Convenio núm. 182**²⁵ de la OIT fue ratificado por Honduras en mayo de 2001 pero no ha sido suscrito por la rama administrativa del poder público. Este convenio trata sobre las peores formas de trabajo infantil. Para este estudio es importante porque se han reportado casos de peores formas de trabajo infantil en Honduras.

B) La Convención de los Derechos del Niño (CDN) fue promulgada en 1989 por las Naciones Unidas. Honduras la ratificó el 31 de mayo de 1990. La CDN es importante para el presente estudio porque la provisión de la educación básica es uno de los derechos que se le garantizan al niño. Si el trabajo infantil priva a un niño (o niña) de su derecho a una educación básica, entonces el trabajo infantil debe ser eliminado, o es necesario que se implemente algún compromiso mediante el cual se le pueda brindar la educación básica al niño trabajador.

25 Durante el 2006 y 2007 Honduras realizó la Elaboración del listado de actividades peligrosas por condición y por naturaleza, como reza el art. 3 numeral c del Convenio núm. 182 de la OIT. Se espera que antes del primer trimestre se envíe al Congreso el listado impulsado por la Secretaria del trabajo, con apoyo técnico y financiero de OIT/ IPEC y en consulta con todas las organizaciones involucradas en el trabajo infantil del país.

4.1.2. Legislación Nacional

A) La Constitución de Honduras dispone lo concerniente a la educación básica y al trabajo infantil. Su Capítulo IV analiza los derechos del niño para trabajar, solamente en condiciones limitadas, antes de la mayoría de edad y garantiza que se brindará acceso a la educación básica en cualquier circunstancia. El Capítulo V de la Constitución garantiza que el gobierno actuará en concordancia con los convenios internacionales como la Convención de los Derechos del Niño y los Convenios núm. 138 y 105 de la OIT.

En el caso de niños demasiado pobres para tener acceso a la educación básica, el Estado tiene la obligación de ayudarlos. Otros estatutos proveen protección a los niños contra el abuso sexual en los lugares de trabajo. Los niños están protegidos también contra la explotación económica. La ley laboral estableció el mandato para proveer el pago de 46 US\$ anuales, asignados para educación de los hijos de empleados de tiempo completo trabajando en organizaciones que tengan más de diez trabajadores.

En resumen, el Estado está legalmente obligado a proveer una educación básica gratuita y a disponer lo necesario para que la educación secundaria sea más accesible progresivamente. Finalmente, el Estado tiene la obligación de ayudar a los muy pobres, especialmente los niños, para que aprovechen las oportunidades educativas y de protegerlos contra la explotación en los puestos de trabajo

El 28 de septiembre del 2005, entrando en vigor el 4 de febrero del 2006, el Congreso Nacional aprobó la reforma del **Código Penal de Honduras** con la Ley que condena penalmente la explotación sexual comercial de los menores y la tipifica como delito, un paso muy importante por ser considerada esta práctica una de las peores formas de explotación económica del menor y una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad.

B) El Código de la Niñez y de la Adolescencia vigente en Honduras, dedica la sección cuarta a la Protección contra la Explotación Económica del menor, donde en 5 artículos intenta proteger, prohibir y garantizar las mejores circunstancias para las personas menores de edad y su relación con el mundo laboral.

4.2. Convenciones y Políticas Nacionales e Internacionales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

4.2.1. Convenios Internacionales

A) Convenios de la OIT: Sería conveniente reseñar los convenios de la OIT que son de importancia para los pueblos indígenas (aparte de los convenios núm. 29 y núm. 105, ya señalados arriba) y que forman parte del ordenamiento jurídico de Honduras a partir de su ratificación. El **Convenio núm. 87** sobre Libertad sindical y protección del derecho de sindicación (1948), ratificado por Honduras el 27 de junio de 1956. El **Convenio núm. 98** sobre Derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949), ratificado el 27 de junio de 1956. El Convenio núm. 100: Igualdad de remuneración (1951), ratificado por Honduras en 1956. El **Convenio núm. 111:** Discriminación (1958), ratificado el 20 de junio de 1960. El **Convenio núm. 169** (1989), ratificado por Honduras en 1995. Es el Convenio núm. 169 el instrumento de derecho internacional más integral en la materia e intenta salvaguardar, en la legislación y en la práctica, los derechos de los pueblos indígenas y tribales para que éstos puedan conservar sus culturas e identidades en el contexto de las sociedades donde viven. En este Convenio están recogidos los derechos mínimos que deben ser respetados y puestos en práctica por los Estados que lo han ratificado.

B) Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas: Se reconoce que la determinación y la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas, constituye una parte fundamental de los Derechos Humanos y una legítima preocupación de la Comunidad Internacional. Se ha abordado una amplia gama de cuestiones de Derechos Humanos, entre las que se incluyen una definición de las poblaciones indígenas, el papel de las organizaciones intergubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales, los principios básicos y la eliminación de la discriminación en materia de Derechos Humanos y áreas especiales de acción en esferas como la salud, la vivienda, la educación, la lengua o la tierra.

C) Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales: La discriminación es la negación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Mientras persista la discriminación y la que es sin duda la más flagrante de sus manifestaciones, “el racismo”, no podemos esperar una sociedad internacional basada claramente en la igualdad de dignidad y valía de los seres humanos. La discriminación racial no debe considerarse exclusivamente en el contexto “de la gente de otro color”, sino también a la discriminación que se hace a las personas con enfermedades infecciosas, a determinadas fuerzas económicas, sociales y culturales, a personas en función de su sexo, religión o cultura a la que pertenecen.

En lo que se refiere a las y los niños, declara el derecho de los padres y madres o tutores legales del niño o niña de organizar la vida dentro de la familia de conformidad con su religión o sus convicciones, el derecho del niño o niña a tener acceso a educación en materia de religión o convicciones conforme con los deseos de sus padres y madres, y el derecho del niño o niña a recibir protección contra toda forma de discriminación por motivos de religión o convicciones.

D) Declaración Universal de los Derechos Humanos: Como ideal común por el que todos los Pueblos y Naciones deben esforzarse a fin de que, tanto los individuos como las instituciones, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, con medidas progresivas de carácter universal y efectivas, tanto entre los pueblos como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción, que se establezcan los derechos a la libertad e igualdad como un derecho innato e inalienable del hombre, de la igualdad y de la no discriminación con respecto al disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión opinión política o de cualquier otro índole, origen nacional o social, posesión económica, nacimiento o cualquier otra condición.

E) Convención Americana de los Derechos Humanos: Por el hecho de ser nacional de determinado Estado, que tiene como fundamento los atributos de la persona humana y solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento de temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles, políticos y culturales y se respeten estos derechos y libertades, sin discriminación alguna de raza, color, sexo, lengua o idioma y religión.

F) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Este tratado comprende artículos relativos al derecho de los niños a la protección y la asistencia sin discriminación alguna; al derecho a una educación que promueva la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos; y al derecho a participar en la vida cultural, juntamente con la responsabilidad de los Estados Partes de conservar, desarrollar y divulgar cultura.

G) Pacto Internacional de Derechos Civiles: Este tratado contiene, entre otros, artículos relativos al derecho a la protección contra la discriminación y al derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluyendo el derecho a determinar la propia posición política y el propio desarrollo económico, social y cultural, y al derecho de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma. (El

Comité de Derechos Humanos ha destacado que los pueblos indígenas están cubiertos por este artículo aunque no constituyan una población “minoritaria”).

H) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial:

El artículo 2 insta a los Estados Partes a tomar “medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural, política y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”. El artículo 5 exige que los Estados Partes garanticen a toda persona, sin distinción alguna, sus derechos civiles y sus derechos económicos, sociales y culturales.

I) Declaración sobre el Derecho al Desarrollo: En particular, el artículo 5 insta a los Estados Partes a eliminar las violaciones de los derechos humanos de los pueblos afectados por situaciones tales como las resultantes del apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, el colonialismo y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.

J) Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas: Contiene artículos relativos a la protección, por parte del Estado, de las identidades étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas; al derecho de las minorías a disfrutar de su propia cultura, religión e idioma; y a la exigencia de que las políticas y programas nacionales tengan debidamente en cuenta los intereses de las personas pertenecientes a minorías.

K) Programa 21, aprobado durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre Tierra), Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), de 1992: El capítulo 26 insta a los Gobiernos a asegurar que las y los jóvenes indígenas tengan acceso a los recursos naturales, a la vivienda y a un medio ambiente saludable.

L) Declaración y Plan de Acción de Viena, aprobados durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de 1993: El párrafo 20 de la parte I reconoce la contribución única que brindan las y los indígenas al desarrollo y a la pluralidad de la sociedad. Invita a los Estados a garantizar la plena y libre participación de las y los indígenas en todos los aspectos de la sociedad. Los Estados deberían también tomar medidas positivas para asegurar el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los indígenas, sobre la base de la igualdad y de la no discriminación, y reconocer el valor y la diversidad de sus distintas identidades, culturas y organizaciones sociales.

M) Un mundo apropiado para los niños, documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia, de 2002: El párrafo 20 declara que se deben tomar medidas apropiadas para erradicar la discriminación, brindar a las y los niños indígenas asistencia especial y garantizarles igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios; y el párrafo 40 (5) establece que los Gobiernos velarán por que las y los niños indígenas tengan acceso a una educación de buena calidad en condiciones de igualdad con los demás niños y niñas, y que dicha educación se imparta de forma que respete sus tradiciones culturales. Las oportunidades educacionales ofrecidas a las y los niños indígenas también deberán permitirles comprender y conservar su identidad cultural, incluidos su idioma y sus valores.

4.2.2. Legislación Nacional

A) La Constitución de Honduras reconoce la existencia de los Derechos de los indígenas. Únicamente los menciona en los artículos siguientes: artículo 172: “que toda la riqueza antropológica, histórica, arqueológica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la Nación”, artículo 173 dice “que el Estado preservara y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore

nacional, el arte popular y las artesanías”, y artículo 346: “es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieron asentadas”.

En 1989 se presentó ante el Congreso Nacional un anteproyecto de ley, el cual hasta ahora no ha sido discutido. Pero en junio de 2004 se creó la Ley de Propiedad que va en contra completamente de este artículo y otros artículos del ordenamiento jurídico hondureño (como los que emanan del Convenio núm. 169 de la OIT), esta controvertida Ley ha sido analizada por un jurista internacional y ha dictaminado que es nula de forma y anticonstitucional.

B) La Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano. Por medio del Decreto N° 70 de 1941, los Institutos Indigenistas solicitan, colectan, ordenan y distribuyen información sobre las investigaciones científicas referentes a los problemas indígenas en sus legislaciones, jurisprudencia y administración.

C) El Reglamento General de Educación Primaria: Acuerdo 4118 del 15-12-67 en su Art. 211 Escuelas de las comunidades Indígenas establece que las escuelas de las comunidades indígenas deben orientar sus actividades en el sentido de lograr la plena incorporación de sus habitantes a la cultura nacional, y se hará especial énfasis en el aprendizaje correcto del idioma nacional, comprensión de la cultura nacional, valores cívicos, morales e intelectuales; enseñanza de hábitos de higiene y alimentación adecuada.

Proyecto Comunitario de Educación: Este proyecto fue precedido por el Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (PROMEB), que se ejecutó entre 1996 y 2001, y que contó con un fuerte subcomponente dedicado a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), por medio del cual se dio atención a todos los pueblos indígenas y afrodescendientes. En la fase preparatoria de este proyecto, la Secretaría de Educación creó el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras (PRONEEAH) mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0719-EP-04, el cual fue ratificado por el Decreto 93-1997. Todas las acciones del subcomponente de educación intercultural bilingüe se coordinaron con las y los representantes de cada pueblo, y ellas y ellos fungieron de enlace para las actividades que se llevaron a cabo en las respectivas regiones étnicas. De esta manera, el PROMEB financió el fortalecimiento institucional de PRONEEAH dentro de la estructura de la Secretaría de Educación a nivel central y departamental; otorgó becas para capacitación (CREFAC) y asistencia a eventos internacionales de las y los representantes indígenas y afrodescendientes en el PRONEEAH; promovió la elaboración, validación e impresión de materiales didácticos en las diferentes lenguas indígenas; diseñó la capacitación de maestras y maestros indígenas y afrodescendientes en servicio para la aplicación de una modalidad de educación culturalmente diferenciada; realizó encuestas y talleres en las regiones étnicas para la toma de decisiones sobre las normas de escritura de las lenguas indígenas y garífuna; posibilitó estudios sociolingüísticos en diferentes regiones indígenas y afrodescendientes, y la recopilación de literatura oral y preparación y publicación de versiones escritas en las diferentes lenguas, además de estudios para la elaboración de diccionarios y gramáticas escolares en lenguas indígenas y garífuna, de las cuales ya fueron publicados el diccionario y la gramática de la lengua misquita; patrocinó el estudio y elaboración de una primera versión de propuesta curricular intercultural bilingüe.

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Preescolar y Básica: Este componente financiará e implementará las capacidades pedagógicas necesarias para mejorar la calidad de la educación preescolar y básica (desde el grado 0 hasta el 9), de acuerdo al nuevo enfoque de descentralización y participación comunitaria. La inversión cualitativa incluirá investigación educativa y desarrollo de políticas; diseño de currículum; desarrollo y transferencia de innovaciones pedagógicas; desarrollo de materiales educativos; apoyo y supervisión de las y los maestros y escuelas; establecimiento de estándares y evaluación de las y los educandos.

Expansión del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO): Este modelo descentralizado involucra a los padres y madres de familia, las organizaciones étnicas y las organizaciones locales en la administración, los cuales forman las Asociaciones Educativas Comunitarias (AECOS). Una de las innovaciones de este programa ha sido la creación de las Asociaciones de Desarrollo Comunitario y el apoyo a Proyectos de Educación Comunitaria. Entre las actividades que serán financiadas se encuentran la organización y capacitación de las AECOS; la contratación local de maestras y maestros para comunidades pobres y aisladas; mejoramiento de la transferencia de los fondos a las organizaciones comunitarias; diseño e implementación de sistemas de aprendizaje y rendición de cuentas para el manejo de las innovaciones generadas comunitariamente y las escuelas; fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales de apoyo y desarrollo de un sistema de gerencia que incluya bancos de datos sobre información técnica y financiera; expansión de la infraestructura para asegurar el aprovisionamiento del ciclo básico (desde el grado 0 hasta el 9); capacitación, apoyo y supervisión de las escuelas; y establecimiento de estándares y evaluación de los y las alumnas.

D) Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola: En el **artículo 67** establece que si hubiese acuerdo entre personas copropietarias, previa solicitud de éstas ante el Instituto Nacional Agrario, podrán utilizar como parte del Programa de Titulación de Tierras aquellas parcelas de dominio privado que formasen parte de las comunidades étnicas cuando éstas así lo soliciten.

E) Ley de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal. En 1974 el decreto de ley 103 expropió el bosque a todas las personas naturales o jurídicas, incluyendo a las comunidades indígenas. Por medio de este decreto fue creada la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), en cuyas manos quedó la regulación del uso y explotación de los bosques nacionales y privados. La gestión del proceso -según la ley hoy reformada- correspondía al Gobierno Central. El beneficio que recibían los propietarios de los bosques -mestizos e indígenas- consistía en un porcentaje de dinero por cada pie de madera que fuera cortado y vendido.

F) Ley de la Reforma Agraria: Establece en el **artículo 27** que será objeto de expropiación el dominio de terrenos rurales de los que sean dueños dos o más personas en común después del segundo año de vigencia de esta ley, y la comunidad cuando sea por causa de sucesión, los comuneros deberán hacerla cesar en el plazo de un año contado desde el momento que se inicie y si no se cumple esta norma serán expropiados; esto incluye a las comunidades étnicas. Y el artículo 92, las comunidades étnicas que acrediten la ocupación de las tierras donde están asentadas, por el término no menor de 3 años, recibirán el título de dominio pleno completamente gratis, extendido por el Instituto Nacional Agrario.

G) Ley General del Ambiente. Establece en el **artículo 70:** El patrimonio antropológico, histórico, artístico, cultural y étnico, así como su entorno natural, están bajo la protección del Estado. Y el artículo 71: Las etnias autóctonas tendrán especial apoyo estatal en relación con su sistema tradicional de uso integral de los recursos naturales renovables, los cuales deberán ser estudiados a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible. El desarrollo futuro de estos grupos deberá incorporar las normas y criterios de desarrollo sostenible ya existentes.

H) Ley del Ministerio Público. En su **artículo 16**, numeral 5, dice: Ejercitar las acciones previstas en las leyes de protección del consumidor de bienes de primera necesidad y de los servicios públicos; así como de los menores minusválidos e incapacitados y de tribus indígenas y demás grupos étnicos y las que se originen en las denuncias del Comisionado Nacional para la protección de los derechos humanos. En 1994 se nombró al Fiscal Especial para la protección de las Etnias y Patrimonio Cultural mediante Acuerdo número 135-94 emitido por la Fiscalía General de la República. Dentro de sus atribuciones le corresponde:

1. **Protección de las Minorías Étnicas:** es una protección eficaz de los derechos de estas minorías que considera los aspectos siguientes: personas, tierra o territorios, trabajo y medio ambiente.
2. **Preservación del Patrimonio Cultural:** para su adecuada defensa, el Estado ha declarado el dominio o propiedad permanente, inalienable e imprescriptible los siguientes aspectos: instituciones, lenguas, religiones, educación y las artes.

D) Ley de Municipalidades (decreto ley 134-90): es importante recalcar que, aunque la Ley representa un punto importante en cuanto a la revitalización de la gestión y desarrollo municipal, no hay en ella ninguna referencia a los pueblos indígenas en temas fundamentales, es decir: territorios indígenas y territorio municipal, manejo de los recursos naturales del municipio y papel de los pueblos indígenas.

J) Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia: La emisión de la “Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación” (Decreto 81-84) regulará las acciones gubernamentales de protección, investigación y clasificación del patrimonio nacional considerando las enmiendas publicadas mediante el Decreto legislativo No. 220-97. A partir de la promulgación de esta Ley, se iniciará una serie de acciones orientadas a registrar, conservar, restaurar y rehabilitar bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico colonial y arqueológico e iniciar una serie de inventarios básicos.

K) Creación de la Ley de Ordenamiento Territorial Decreto No. 180-2003: Esta Ley orienta la política general del Estado en cuanto a procesos de planificación nacional, promoviendo la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la nación: humanos, naturales y técnicos para asegurar el desarrollo humano sostenible. El artículo 9 describe la integración del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, en el cual se incluye una representación de los pueblos indígenas. En el capítulo II artículo 22 apartado 3, que habla de las **entidades de integración**, hace referencia a Entidades Étnicas como una de ellas para impulsar procesos de ordenamiento territorial.

L) Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento. Decreto No. 118-2003: En el capítulo IV “De la prestación de los servicios”, el artículo 17 plantea: “Las Juntas de Agua y organizaciones comunitarias tendrán preferencia en el otorgamiento de la autorización municipal para la operación total o parcial de los servicios de agua potable y saneamiento en su respectiva comunidad”. Sobre este mismo asunto, al artículo 15 (punto 1 y 2) de la Parte II “Tierras” del Convenio núm. 169 que dice en el Punto 1: “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”. El punto 2 dice: “En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derecho sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades”.

M) Ley de Propiedad; decreto 82-2004. La OIT, a solicitud de los pueblos indígenas, realizó un dictamen técnico sobre la Ley, especialmente sobre el título V Capítulo III: Del proceso de regularización de la propiedad inmueble para pueblos indígenas y afrohondureños. El dictamen establece que la ley violó varios aspectos del Convenio núm. 169: no realizó la consulta previa de los pueblos, lo cual plantea la posibilidad de anularla por vicios en su procedimiento de formulación y aprobación; por otro lado, la ley contiene varias disposiciones inconstitucionales y contrarias al Convenio núm. 169 de la OIT.

N) Fondo Hondureño de Inversión Social: El Programa Nuestras Raíces se creó en 1995 con el objetivo principal de responder a las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes de acceso a los servicios públicos. En las Etapas I y II de este programa, el énfasis se puso en la organización comunitaria para la apertura y rehabilitación de caminos, y en facilitar la obtención de servicios de salud y educación. La prioridad y focalización de las acciones se definieron con las federaciones indígenas y afrodescendientes, aplicando criterios de equidad y enfatizando la transparencia administrativa. El objetivo del FHIS IV en el período comprendido entre el año 2000 e inicios de 2002 era incrementar los montos de préstamo entre los pobres para actividades sociales y económicas de infraestructura a pequeña escala y de acuerdo a las prioridades locales de desarrollo; asimismo, apoyar y mejorar el nivel de desarrollo de los grupos en desventaja y contribuir a la sostenibilidad de la inversión. El monto total de la inversión del FHIS V es de US\$ 60 millones, y la adjudicación al Programa Nuestras Raíces es significativa. El programa, de tres años de duración, se lanzó en abril de 2001. El objeto de Nuestras Raíces IV es mejorar las condiciones de vida y promover el capital social de los pueblos indígenas y afrodescendientes por medio del financiamiento de sub-proyectos a pequeña escala, identificados por las comunidades y seleccionados de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos por el FHIS y sus federaciones. A partir de 2006, el programa -financiado por el BID- realiza el Plan Estratégico de Desarrollo. Se va a trabajar sobre todo en fortalecer el trabajo social: agua, salud, educación, Integración social del Indígena, y menos en inversión en infraestructuras, como se hizo en los cuatro años anteriores.

O) Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes: Programa dependiente de la Secretaría de Gobernación y Justicia con financiación del BID que persigue apoyar proyectos dirigidos a los pueblos étnicos y servir de canal para las federaciones de los pueblos indígenas.

P) La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) es una política gubernamental de largo alcance (2000-2015); es, por lo tanto, una de las pocas propuestas de país que incluye diagnósticos, programas y proyectos para todos los sectores sociales del país. En el apartado de diagnóstico²⁶ del documento de la ERP se señalan como problemas prioritarios de los pueblos indígenas:

- Falta de seguridad sobre sus tierras.
- Poca y deficiente presencia de servicios básicos como salud, educación, agua potable, alcantarillado, electricidad y caminos.
- Elevada tasa de enfermedades contagiosas e infecciones (como el VIH-SIDA).
- Escaso apoyo para programas de empleo productivo y para la defensa de su patrimonio cultural.

La ERP contempla y ejecuta muy pocos proyectos específicos para los pueblos indígenas y afrohondureños:

- En el área de trabajo “Inversión en capital humano”, en la parte de cultura, la ERP incluye un proyecto para los pueblos étnicos: *Producción artesanal de los pueblos indígenas y negros* (pág. 90 del documento ya citado)
- En el área de protección a grupos específicos, la ERP incluye dos proyectos para los pueblos étnicos: *Desarrollo socioeconómico de los pueblos étnicos y Turismo étnico y ecológico* (pág. 96)

26 Gobierno de República. Estrategia de Reducción de la Pobreza. Tegucigalpa, 2001, pág. 13

Como puede observarse, las propuestas son muy limitadas y no responden al conjunto de necesidades de los pueblos indígenas. En la actualidad, los pueblos indígenas cuentan con un representante dentro del Consejo Consultivo de la ERP. En entrevista realizada señala que la postura de los Pueblos Indígenas frente esta mega política es:

- El proceso de elaboración de la ERP no realizó una consulta diferenciada como lo establece el Convenio núm. 169 de la OIT para incluir demandas y planteamientos propios de los indígenas.
- A pesar de que se tiene una representación en el Consejo Consultivo, muchos de los representantes de la sociedad civil siguen sin entender a los pueblos indígenas.
- Se ha logrado concertar de los fondos de la ERP para desarrollo de los pueblos indígenas.
- Existe una enorme debilidad en la mayoría de los pueblos para desarrollar acciones de gestión de propuestas técnicas.
- Ha habido contactos con representantes del nuevo Gobierno para lograr compromisos que ayuden a que los pueblos indígenas fortalezcan su participación en la ERP.

Es destacable lo que está haciendo actualmente el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), que tras haber sido contraparte del proyecto ETEDPI²⁷ de la OIT entre 2004 y 2006, incorporó en su agenda el trabajo con los pueblos indígenas Pech y Tolupán y con apoyo financiero actual de la ERP va a continuar la formación en el trabajo y la alfabetización con dichos grupos étnicos.

27 Proyecto ETEDPI, sobre “Educación para el Desarrollo, Trabajo y Empleo de los pueblos Indígenas” impulsado desde la Oficina Subregional de OIT de Costa Rica, para Nicaragua, Honduras y Guatemala (junio 2004-febrero 2006).

ESTUDIO DE CASOS

5.1. PRIMER CASO: Trabajo Infantil en la comunidad misquita de La Mosquitia, Departamento de Gracias a Dios

Se ejecutó el estudio en la cabecera departamental, Puerto Lempira, por ser el lugar que centraliza todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la zona y en la aldea de Palkaca.

Se realizaron entrevistas abiertas individuales para ciertos informantes como autoridades políticas, jefes departamentales de salud y educación, miembros de la organización misquita, así como para organismos internacionales y de la sociedad civil presentes en la zona.

Se utilizaron entrevistas colectivas para organizaciones como la de buzos lisiados y activos, pastoral católica, menores trabajadores y padres y madres de niños, niñas y adolescentes²⁸ trabajadores.

Se descartó realizar un taller participativo por la complejidad logística y geográfica del lugar pero se acordó una visita a una aldea cercana a la capital, donde gracias a las gestiones de los líderes departamentales misquitos, se reunió en el centro de la aldea a un nutrido grupo de menores, maestros, padres y madres, ancianos y miembros de organizaciones. En una conversación abierta pero dirigida a los objetivos que perseguía el estudio se pudo conseguir información sumamente importante.

No fue posible hablar con sacabuzos²⁹ o patrones de barco ya que al visitar el lugar en mayo, la pesca submarina de langosta y caracol se encuentra en período de veda, por lo que no se pudo localizar ninguno.

En todo momento se contó con la colaboración de una organización no gubernamental hondureña-MOPAWI³⁰- la cual lleva muchos años en la zona. Una de sus miembros y líder de la zona nos apoyó en muchas de las actividades y, sobre todo, como traductora en muchas de las reuniones, donde más de la mitad de las personas no hablaban bien o nada el idioma español. Cabe destacar que esta organización implementó un proyecto de erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la comunidad de Villa Morales junto con OIT-IPEC entre los años 2002 y 2005.

29 Sacabuzos: nombre que se le da en La Mosquitia a la persona, generalmente misquita, encargada de realizar el trabajo de enlace entre los buzos y los patrones para los que van a trabajar. Como intermediario recibe un porcentaje de ambas partes y se supone que vela por el cumplimiento del entendimiento y la seguridad de los buzos.

30 MOPAWI: Siglas en misquito de esta ONG local dedicada a la misión de desarrollo humano integral y conservación de la naturaleza en La Mosquitia Hondureña. Fue creada hace 21 años.

Organizaciones entrevistadas:

Para tener mayor información y acercamiento a la problemática, se intentó entrevistar y visitar al mayor número de organizaciones que trabajan en la zona con temas de derechos misquitos y de niñez:

- Pastoral Católica de Cáritas
- MASTA
- Centro infantil Brotes Nuevos
- AMBLIH
- Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial/PNUD
- MOPAWI
- Asociación Protectora de Buzos Activos de Gracias a Dios
- CONADEH
- Gobernación Departamental
- Organización de las asociaciones civiles de La Mosquitia
- Secretaría del Trabajo
- Región Departamental de Salud
- Región Departamental de Educación
- Fiscalía Regional de Gracias a Dios
- PMA
- CEBIMH
- Niñas y niños trabajadores: Niños cayuqueros y buzos. Niñas en riesgo social. Niños trabajadores agrícolas, recoge latas y en actividades alrededor del puerto.
- Madres y padres de niñas y niños trabajadores.

Contextualización de la zona donde se realizó el estudio de caso:

La zona elegida en el estudio es La Mosquitia. La visita de campo se centró en el municipio de Puerto Lempira y la aldea de Palkaca, aunque la información que aquí se señala es extensible al resto de La Mosquitia. Por dispersión geográfica y grandes costos de movilización no se visitaron otros lugares, pero la capital de la zona centraliza la información lo que facilitó la investigación.

La Mosquitia está integrada en el Departamento de Gracias a Dios, que se encuentra dividido en seis municipios: Puerto Lempira -donde se ubica la cabecera departamental-, Brus Laguna, Juan Francisco Bulnes, Wampusirpe, Ahuas y Ramón Villeda Morales. En estas tierras remotas viven los Misquitos, los Tawahkas, los Pech y los Garifunas, una variedad de pueblos indígenas que conservan sus costumbres milenarias y su propio idioma. En la misma zona vive también población ladina. Los indígenas representan el 70% de la población total del Departamento de Gracias a Dios, que es de 79.098³¹ habitantes; es el segundo departamento más grande de Honduras, con una superficie de 16.997 kilómetros cuadrados. De

31 Fuente Institucional Nacional de Estadísticas y Censo de Población: Estadísticas País/Secretaría de Salud/Unidad de Análisis Departamental, 2006.

esa población, el 53,4% son mujeres y el 46,6% son hombres. La tasa de migración está entre el 3% y el 5%. La tasa de natalidad era de 3,6 en el año 2005. La densidad poblacional es de 4,5.

Mapa 3: Departamento de Gracias a Dios, Honduras



1. Puerto Lempira	4. Juan Francisco Bulnes
2. Ahuas	5. Villeda Morales
3. Brus Laguna	6. Wampusirpe

El 82% de la población se concentra en área rural y el 18% en zona urbana. El 49,89% tiene entre 15 y 49 años, y el 38,29% es menor de 14 años. La relación entre las personas dependientes (entre 0 y 14 años de edad y mayores de 65 años) y las que están en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) es la siguiente: por cada 100 personas de entre 15 y 64 años, hay 92 en edades de dependencia. En Gracias a Dios, por ejemplo, hay 110 personas dependientes por cada 100 personas de entre 15 y 64 años, lo cual significa que existe mayor población dependiente en Gracias a Dios que en el promedio del país. Esto se debe, sobre todo, al alto porcentaje de población joven en este departamento: el 50% es menor de 15 años de edad (INE, 2001).

Puerto Lempira es la capital del departamento y cuenta con unos 32.325 habitantes³², de los cuales, unos 17.000 tienen menos de 18 años, lo que define el perfil piramidal de la zona. Este municipio ha sufrido un incremento de la población de manera vertiginosa en los últimos años, pasando de unos 5.000 habitantes a finales del siglo XX a multiplicar por casi 7 su población pocos años después. Esta aceleración demográfica ha ocasionado un caos en la zona y una falta de cobertura de los servicios básicos. La mayoría de la población que ha migrado a Puerto Lempira es misquita de la zona rural en busca de mejores alternativas económicas y mejor educación para sus hijos e hijas. También se ha producido una migración de ladinos hondureños impulsados por nuevos mercados. Los ladinos hondureños llegaron con cierto capital para abrir pequeños negocios, y terminaron estableciéndose de manera permanente con su familia.

Puerto Lempira es una ciudad que no ofrece grandes posibilidades de empleo formal; casi la totalidad de sus actividades se centralizan en la pesca y el comercio marítimo. La agricultura en la zona es de subsistencia y con trabajo dependiente de la administración central. El vasto número de personas misquitas que acuden en busca de empleo se dedican a la economía informal y a ciertas actividades peligrosas como la pesca submarina. Este contexto, ha incrementado el índice de delincuencia y la captación de muchos menores para la ESC y el narcotráfico.

La ubicación geográfica del Departamento y los altos costos para llegar a sus ciudades, sólo de manera aérea o fluvial, provoca una falta de presencia y control por parte de entidades gubernamentales. Esta situación ha sido valorada por narcotraficantes internacionales que han elegido esta costa atlántica -junto a la Mosquitia de Nicaragua- como corredor del transporte de drogas provenientes de Sudamérica.

³² Íbid.

También piratas jamaicanos realizan incursiones en aguas misquitas para realizar pesca ilegal y venta de marihuana.

Como dato anecdótico, respecto a cómo se inició el tráfico de drogas en La Mosquitia, comentan en la zona que el primer fardo de cocaína que se encontraron varios nativos en sus playas -proveniente de barcos que, al ser interceptados, tiraron la mercancía al mar al tratar de escapar de las autoridades- fue analizado con curiosidad y nadie sabía qué era, pensaban que podía ser harina, abono o químico insecticida. Pronto conocieron su valor y pasaron a adulterar la cocaína mojada, convirtiéndola en crack y vendiéndola en el interior del país. También se empezó a consumir por la gente de la zona. Muchos misquitos pasean por las playas de su zona para “encontrar” tan preciado tesoro.

El narcotráfico trae consigo problemas de delincuencia y prostitución, insertándose gran cantidad de menores que son utilizados como “mulas” o como intercambio a cambio de dinero.

En Gracias a Dios, el ingreso es la dimensión más postergada de las tres que se utilizan para calcular el Índice de Desarrollo Humano, y muestra un valor del índice del PIB de 0,484, comparado con el promedio del país que es de 0,498. Este índice PIB se basa en el promedio del ingreso per cápita, que para el año 2002 era de 2.055,8 US\$ en Gracias a Dios; mientras el promedio nacional era de 2.320,8US\$. El índice PIB en Gracias a Dios ha mostrado fluctuaciones, pero se ha quedado estancado desde finales de los noventa.

El desempleo abierto es un poco más alto en Gracias a Dios (2,6%) que el promedio del país (2,1%) y proporcionalmente existe menos migración desde este departamento (21/10.000 habitantes) que en Honduras en general (25/10.000 habitantes) (INE 2001a). La agricultura, pesca y caza de subsistencia constituyen la ocupación principal de la población del departamento, a la vez que se reporta que los ingresos en la zona esencialmente vienen de los buzos, la pesca y la madera. Otra fuente de ingresos es la de las remesas, sobre lo cual no existen datos a nivel departamental. Una persona expresa que el uso de estas remesas generalmente no se utiliza en una manera emprendedora. Se habla mucho de la falta de una cultura emprendedora, como también de la falta de educación y conocimiento para poder mejorar su propia situación y la productividad.

El problema es que, especialmente en las comunidades más retiradas, no existe ningún mercado donde se pueda intercambiar o vender, puesto que se gasta más en el transporte que lo que se gana con la venta, y así las personas prefieren cultivar sólo para el consumo familiar.

Aunque las personas que se dedican al buceo traen una gran parte de los ingresos al departamento, esta actividad no está aprovechada de la manera más oportuna, ya que la mayor parte de los tributos de las tarifas y los impuestos no quedan en Gracias a Dios, sino en Islas de la Bahía, que es el lugar de donde salen y llegan los barcos de pescadores y buzos.

Otra fuente que está considerada como una “oportunidad de empleo” para las y los jóvenes en el departamento es el Quinto Batallón, que está ubicado en Mocorón, municipio Puerto Lempira, y que emplea a un total de 250 personas. Para muchos de los y las jóvenes sin recursos financieros del departamento, alistarse en el ejército provee una oportunidad de obtener un cierto nivel de educación y de salir a conocer otros lugares del país.

Respecto a la salud, las principales enfermedades que afectan a esta zona son el VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual (ETS), neumonías, tuberculosis, malaria y diarreas. Estas enfermedades están relacionadas con el hacinamiento, las condiciones de vida de la población, la falta de educación y muchas creencias y mitos de la propia cultura, que hacen que no se prevengan ni se detecten a tiempo. Las personas que se dedican al buceo y sufren problemas derivados de la descompresión necesitan cámaras hiperbáricas, que se encuentran en Puerto Lempira. Hay dos de estas cámaras en comunidades costeras pero se encuentran en mal estado, lo que no ayuda a prevenir la invalidez e incluso la muerte de buceadores,

incluyendo niños. Los casos de VIH/ SIDA detectados pasaron de 20 en 2002 a 58 en 2005. La tasa de VIH/ SIDA por cada 10.000 habitantes es de 7,6. El grupo etario con mayor incidencia es el de 15 a 29 años (en este grupo se concentra el 70% de la población). En el año 2005 se produjeron 25 muertes por VIH/SIDA.

Los principales problemas de la salud en la zona son la falta de medicamentos, de logística para dispensar vacunas en las zonas más alejadas, de material sanitario y de personal cualificado. El problema de saneamiento, agua, letrinas y demás es también muy importante.

El problema más importante desde el punto de vista educativo es la deserción escolar: esta zona ocupa el primer lugar a nivel nacional, con un 26%. Igual es el porcentaje de reprobación. Esto se explica porque los niños que están en 5° y 6° grado tienen que ir a trabajar, como cayuqueros en el mar o en otras actividades. Estos trabajos imposibilitan la asistencia a la escuela ya que casi nunca pueden combinar ambas actividades. Cuando se cierra la veda de la pesca de langosta—que se desarrolla de marzo a agosto—, algunos van a clases pero el aprovechamiento es escaso y tienen alto grado de repetición; de hecho, el departamento de Gracias a Dios también ocupa el primer puesto a nivel nacional en este tema.

El problema de la deserción también tiene una clara relación con el absentismo de las y los maestros. No se cuenta con apoyo central para realizar supervisión continua de su trabajo. Alrededor de un 60% de los maestros destinados en comunidades rurales misquitas debe impartir clases a varios grados de forma simultánea, lo que incide en la atención al alumnado.

Actualmente hay 7.431 niñas y niños matriculados de primero a noveno grado. No hay plazas suficientes en el departamento y hay más de 20 escuelas cerradas. Hay 500 maestras y maestros indígenas pero no hay recursos para cubrir sus plazas. Las y los profesores nativos son el 90% del total, dan las clases en español, aunque en las zonas rurales se produce una mayor capacitación en misquito en detrimento del idioma español, lo que en un futuro se convierte en un obstáculo para seguir avanzando en los estudios.

En el departamento hay 134 escuelas y 21 colegios hasta 9° grado. En las principales comunidades de la región hay cinco colegios que ofrecen la secundaria completa. Las y los maestros que trabajan suelen ser los que van a tomar estos estudios. La universidad pública más cercana está en La Ceiba, a una hora y treinta y cinco minutos en avión y alrededor de veinte horas en barco. Hay una universidad privada a distancia en la zona.

La falta de documentación (partida de nacimiento) es muy frecuente, lo que impide la graduación de las y los menores, que son enviados al registro de personas para que se inscriban.

La actividad de la pesca submarina y sus consecuencias, retos y problemas: La actividad pesquera (langosta y caracol) es la principal fuente de empleo de sus pobladores. Este escenario ha generado una clara dependencia o cultura del buceo en profundidad, el cual es practicado casi exclusivamente (en un 95%) por los misquitos. Entre los rubros de interés para la economía nacional, uno de los principales es la pesca de la langosta, que genera aproximadamente 33 millones de dólares anuales³³. El 27% del PIB bruto de La Mosquitia lo genera esta actividad a pesar de que los impuestos derivados de la misma se revierten en las Islas de la Bahía, no quedando nada para este departamento. A nivel local, se contrata aproximadamente a 3.040 misquitos para actividades de pesca de langosta y caracol, con un salario promedio mensual de 333 US\$ durante 8 meses al año, dejando un promedio de ingresos para las familias misquitas de 8,1 millones de dólares al año. El salario que reciben los buzos es 4 veces superior al salario mínimo nacional y ganan mucho más en 8 meses de lo que un maestro de primaria gana en todo el año. No existe ningún tipo de

33 Fuente: Banco Central de Honduras, 2004.

contrato que regule su situación ni que les aporte ninguna prestación si mueren o se accidentan. Sólo el 10% de los casos han sido indemnizados tras una ardua lucha en los tribunales. Los ingresos que se perciben animan a muchos a realizar esta actividad tan peligrosa, a pesar de las condiciones laborales bajo las cuales se desarrolla: la flota pesquera apenas provee el 10% del equipo mínimo requerido para bucear, no usan medidores de profundidad ni medidores de oxígeno. De 72 botes -que es la flota pesquera hondureña-, alrededor de unos 52 siguen utilizando a los buzos; el resto utiliza redes específicas para la captura de la langosta y el caracol.

Los buzos misquitos enfrentan a diario una serie de problemas derivados de esta actividad. Uno de los principales problemas es las consecuencias en su salud de la inadecuada descompresión que sufren, ya que no realizan las inmersiones bajo las normas mínimas de seguridad. Según los buzos encuestados, la principal causa de los accidentes es la profundidad a la cual tienen que bucear actualmente para encontrar el producto. Según datos estadísticos de la Secretaría de Salud, en la zona hay registrados aproximadamente 9.000 buzos, de los cuales, 4.200 son buzos enfermos o más propiamente dicho, buzos lisiados activos y no activos. Según datos de la Asociación Misquita de Buzos Lisiados de Honduras (AMBLIH), de cada 10 buzos, 4 sufren un accidente, y de esos, uno morirá.

La temporada de buceo comienza el primero de agosto y llega hasta finales de marzo, con una veda de 4 meses. De la mano de obra que se ofrece como buzos, sólo se contratan unos 2.500 como tales, y unos 1.500 como cayuqueros. El intermediario de su contratación, que se conoce como “sacabuzos”, es un nativo que hace de enlace entre los buzos y el patrón del bote. Los botes donde trabajan son provenientes de las Islas de la Bahía y La Ceiba, y se dedican exclusivamente a la captura de la langosta y el caracol.

Los cayuqueros entrevistados indicaron que no les gustaba mucho su trabajo porque pasaban horas en el cayuco en alta mar, aguantando duras condiciones climáticas, horas de sueño, estrés, rodillas peladas por el agua que se introduce en el cayuco, insolación, aburrimiento, preocupación por el estado del buzo y mareos que les impedían alimentarse. Afirmaban haber consumido alcohol y marihuana para hacer la espera más llevadera. Les pagan entre 11 y 13 lempiras por cada la libra de langosta.

Los ex buzos expresaron la difícil situación que atravesaban tras sufrir un accidente, desprotegidos del sistema tanto nacional como privado: sin recibir ni subsidio ni ayuda de nadie. De los cuatro buzos entrevistados, tres sufrieron una paralización de ambas piernas que pudo haberse evitado si el patrón los hubiera llevado a tierra antes de 48 horas, pues en ese tiempo los introducen en cámaras hiperbáricas y la mayoría se recupera. Después de ese tiempo, el 80% tendrán lesiones graves. La preocupación de estos padres y madres es no tener medios para mantener a su familia, para que sus hijos estudien y así poder romper el ciclo de pobreza y de tragedia que desde siempre han vivido ellos y sus familias.

La situación de la niñez misquita sufre de un alto grado de vulnerabilidad. Las hijas e hijos de los buzos lisiados o muertos quedan sin padre o con un padre enfermo que no puede apoyarlos en su manutención y estudio, teniendo que ser ellos los que asuman, a muy temprana edad, la carga familiar. Por cada lisiado o muerto, hay detrás un promedio de 5 niños y niñas que sufren las consecuencias. Alrededor de 4.500 niños y niñas se encuentran en situación de gran vulnerabilidad. Esta situación se agrava dado que La Mosquitia es la región departamental con mayor número de madres solteras por abandono paterno del hogar. La infancia misquita se enfrenta también a un problema de invasión de la cultura local por drogas, y una alto índice de madres adolescentes (alrededor de los 13 años, sin estudios primarios y terminan abandonadas por los diversos padres de sus hijos e hijas). Así, la niñez está sometida a unas circunstancias económicas y sociales muy duras, no pudiendo terminar la escuela en muchos casos y siendo presa fácil de problemas como consumo de alcohol, la droga o la explotación sexual comercial a muy temprana edad.

Perspectiva de los adultos buzos activos:

El perfil de los buzos activos es de hombres jóvenes (de entre 18 y 40 años), padres de familia, con estudios primarios finalizados o por finalizar y que como única actividad productiva han realizado el “cayuquerismo” cuando eran más jóvenes y ahora son buzos profesionales. Por la experiencia acumulada de bastantes años en el trabajo, tienen una percepción sombría y triste de su condición. Manifiestan tener más preocupación por su familia que por sí mismos. Tienen miedo de las condiciones a las que se enfrentan, no reciben formación de nadie y el equipo es muy escaso para sumergirse, pero no les queda otra alternativa.

Los sacabuzos les hablan de muchas garantías que luego no se cumplen y como los patronos son gente de fuera del departamento de Gracias a Dios, es muy difícil perseguirlos para que les den una indemnización. Lo máximo recibido son 10.000 Lempiras por accidente. Dependiendo del producto y la calidad del mismo se les paga: alrededor de unas 50 Lempiras por cada libra. El deseo de estos buzos, como padres, es que sus hijos e hijas no tengan que enfrentarse a esas condiciones y que puedan seguir estudiando; saben, sin embargo, que eso será posible mientras no se enfermen. La mayoría quisiera ir a otra actividad menos arriesgada para su salud aunque ganaran menos. Cuando se da la época de la veda, de abril a agosto, se dedican a la agricultura de subsistencia, que no les aporta ningún beneficio desde el punto de vista monetario. Todos han visto sufrir accidentes a muchos de sus compañeros o morir, y piden tener un contrato digno y realizar el buceo de manera segura y moderna. Saben que la pesca es una de las mayores potencialidades de sus comunidades. Todos dicen que se consume bastante alcohol y drogas en alta mar para facilitar las graves condiciones laborales.

Perspectiva de los niños, niñas y adolescentes misquitos cayuqueros y buzos:

Los menores entrevistados tienen entre 12 y 17 años. Como gente joven se sienten menos vulnerables y están animados por las sumas de dinero que reciben en pocos meses. La mayoría de estos menores tienen que mantener a sus madres, hermanos y hermanas, por lo que tienen una gran presión laboral. Hasta los 15 años no suelen iniciarse en labores de buceo, sino que trabajan, sobre todo, como cayuqueros hasta que tienen la suficiente “expertise”. Muchos dejan la escuela porque no pueden compatibilizar las labores con el trabajo: pasan mucho tiempo en alta mar y no pueden acudir a clase, y si van cuando es tiempo de veda, en general sufren repeticiones y reprobación escolar.

Les gustaría seguir estudiando y ser enfermeros o maestros para volver a sus aldeas y comunidades, ellos están muy contentos con su gente y lugar, pero quieren tener mejores condiciones de vida.

Perspectiva de los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores:

En la comunidad visitada, la agricultura de subsistencia y la pesca son las únicas alternativas para sobrevivir. A los padres y madres no les gusta que sus hijos deban ir a la mar, pero ven que no hay otra salida. Como madres y padres, quisieran lo mejor para sus hijos, pero en muchas de las familias, la madre es la única al frente del hogar, lo que hace que las mujeres sobrevivan lavando, vendiendo en Puerto Lempira, o vendiendo pan y otros productos a los patronos cuando es época de pesca. Fuera de éstas, no hay otras fuentes de empleo y tienen que enviar a sus hijos e hijas a trabajar. La actividad del buceo es masculina. Las niñas y algunos niños emigran a la ciudad para intentar buscar trabajo como domésticas o vendedoras, cayendo muchas veces en redes de explotación sexual comercial y drogas.

La falta de presencia masculina en la familia o que el padre esté enfermo, tener demasiados hijos, y asumir papeles de adultos por parte de menores de edad, son circunstancias que provocan también un grave deterioro de la familia y del respeto entre sus miembros.

La educación es valorada positivamente por parte de todos los padres y madres, pero están viendo que no responde a sus expectativas, ya que la mayoría de los menores que terminaron hasta 9° grado (segundo ciclo) no tienen alternativas mejores de trabajo y deben, o bien incorporarse a la pesca, o bien emigrar en busca de futuro a otros lugares.

Perspectiva de los maestros sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes misquitos:

Existe un Centro Básico “Juan Lindo” que acoge a 480 alumnos (hasta 9° grado); tienen sólo cuatro aulas en las que niñas y niños se hacían. Hay 14 profesores, un subdirector y un director. La mayoría de profesores son indígenas misquitos. A pesar de que la enseñanza es gratuita, muchas y muchos de los alumnos tienen que trabajar para poder comer y esto produce absentismo escolar. La merienda escolar parece haber incrementado la asistencia y el apoyo de algunos de los maestros y maestras. La mayoría de las niñas y niños que consiguen ir a la escuela y terminar 9° grado debe aceptar casi cualquier trabajo y no puede dedicarse más a estudiar por falta de apoyo familiar y de recursos económicos. Pocos son los que emigran fuera porque deben apoyar económicamente a la familia.

La falta de partida de nacimiento es un problema que afecta a más del 40% de las y los niños. El 80% de las y los misquitos adultos no cuenta con partida de nacimiento. Coadyuvan a esta situación, entre otras razones: la existencia de gran cantidad de hogares desestructurados, monoparentales, lo cual dificulta el asentamiento en el lugar, y la ausencia de interés de las poblaciones indígenas por contar con una partida de nacimiento.

5.2. SEGUNDO CASO: Trabajo Infantil en la comunidad garífuna de Tela. Departamento de la Atlántida.

Aunque el estudio se centró en las comunidades garífunas de Tela (aldeas de Miami, Tornabé y San Juan), éste expresa la situación de otras zonas visitadas sobre el terreno como La Ceiba, y recopila información brindada por miembros de la mayoría de las comunidades garífunas existentes en Honduras, que se reunieron en la zona para participar en un evento de CIPRODEH³⁴, y que fue aprovechado para realizar una entrevista colectiva a los participantes, lo que enriqueció los datos reunidos.

Esta zona fue elegida principalmente por las circunstancias que están viviendo esas comunidades respecto a la situación de la tenencia de tierras, en litigio con varios empresarios que quieren explotar la zona para el turismo, con el controvertido proyecto de Bahía de Tela. Se piensa que dicho proyecto puede incrementar el número de niñas y niños³⁵ trabajadores en la economía informal, alrededor del sector turismo y se teme su exposición a los peligros que se derivan de dichas actividades.

Se empleó la observación en la playa de Tela y en la comunidad de Tornabé, se realizaron entrevistas abiertas individuales con personas y sectores claves como autoridades políticas, jefes distritales de salud y educación, miembros de la organización garífuna OFRANEH³⁶ y policía comunitaria y turística. Se efectuaron entrevistas colectivas con las ONG San Juan Bosco y Enlace de Mujeres Negras.

34 CIPRODEH: Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras organizó un evento para miembros de las 9 etnias que existen en Honduras, con la financiación del Gobierno de Finlandia y a través del PNUD.

35 Cuando se hable en el documento de niños y no se ponga expresamente niñas, se aclara que ése está hablando de ambos sexos. Del mismo modo, partimos de la conceptualización registrada en los tratados de derechos del niño, en referencia a que un niño es aquella persona menor de 18 años.

36 xOFRANEH: Organización Fraternal de Negros de Honduras, principal organización garífuna de Honduras que lucha por los derechos de este pueblo.

Se llevaron a cabo dos talleres: uno para niñas y niños trabajadores garífunas, y otro para padres y madres de niñas y niños trabajadores en la comunidad de San Juan, Tela, por ser una de las comunidades con mayor índice de menores trabajadores.

Organizaciones entrevistadas:

Para tener una mayor información y acercamiento a la problemática se intentó entrevistar y visitar al mayor número de organizaciones que trabajan en la zona particularmente con temas de derechos de la niñez y garífunas:

- OFRANEH
- Garífunas de Trujillo, Travesía, La Ceiba, Corosal, Ensenada, Irióna, Triunfo de la Cruz, Tela, Miami y Tornabé.
- Coordinador de PRONEEAH
- Municipalidad de Tela
- Distrital de Educación de Tela
- Centro de Salud de Tela
- Fiscalía de la Niñez
- Defensoría de la Mujer
- Enlace de Mujeres Negras
- Policía Comunitaria y Turística
- ONG San Juan Bosco
- Padres y madres de niños trabajadores y menores trabajadores garífunas.

Contextualización de la zona donde se realizó el estudio de caso:

Este estudio de caso se centró en el pueblo garífuna del municipio de Tela, Departamento de Atlántida. Este municipio se encuentra en la parte norte del litoral atlántico de Honduras. La población del municipio en el 2006 era de 94.224 habitantes³⁷, con un 23% de ésta clasificada como población en extrema pobreza.

³⁷ Datos extraídos del Análisis de situación de Salud en las comunidades garífunas de Tela, Departamento de Salud de Tela, Marzo de 2006.

MAPA 4. Departamento e Atlántida, Honduras

1. La Ceiba	5. Jutiapa
2. Arizona	6. La Masica
3. El Porvenir	7. San Francisco
4. Esparta	8. Tela



La comunidad garífuna representa el 10,35% de la población total del municipio de Tela; por su cultura, son un grupo cohesionado, organizado, que vive concentrado y conservando muchas de sus tradiciones ancestrales. Las comunidades garífunas de la zona son: Miami, Tornabé, San Juan, Río Tinto, Triunfo de la Cruz y Ensenada. Todas estas comunidades están ubicadas a la orilla del mar, muy cercanas entre sí y de la ciudad de Tela, a excepción de Río Tinto adonde sólo se puede llegar por mar. Esta ubicación geográfica responde a los orígenes de este pueblo, que, de acuerdo a fuentes históricas, en 1655 se produjo un naufragio frente a las costas de San Vicente de dos buques españoles que transportaban esclavos franceses desde África. Después de varios avatares en la zona, fueron trasladados en 1797 a territorio hondureño y desde entonces viven allá³⁸.

Los garífunas se dedican a la pesca, venta de alimentos tradicionales y pequeños establecimientos turísticos (tiendas de recuerdos, hoteles, restaurantes).

El pueblo garífuna hondureño es conocido por su condición de emigrante, principalmente hacia la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos de América. Emigran empujados por las escasas fuentes de trabajo y de cualificación profesional que tienen, y por el envío de remesas a los familiares que quedan en Honduras. En muchos casos, el destino de este capital suele ser el consumo y no la inversión.

El problema de la tierra es mayúsculo en la zona. Su situación privilegiada frente a las costas caribeñas las hace objetivo de muchos empresarios. Actualmente, el área elegida para realizar nuestro estudio de caso tiene dos litigios abiertos: el de la comunidad del nuevo San Juan y el referente al proyecto de Bahía de Tela, que se quiere realizar entre las comunidades garífunas de Tornabé y Miami. Este último caso, por su gravedad, está siendo examinado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La opinión de muchos ladinos es a favor de este proyecto pues afirman que los garífunas no son originarios del lugar y llevan en Honduras alrededor de 250 años, y consideran que ellos, que llevan más de 500 años, tienen más derechos sobre la tierra que los garífunas.

Sin querer formar parte de este litigio, elegimos la zona por el elevado número de niñas y niños que trabajan en torno al sector turístico, aunque sea inmersos en la economía informal.

Los datos brindados desde el Ministerio de Salud respecto a la población son: Tornabé: 2.533 habitantes, de los cuales 537 tienen menos de 18 años; San Juan: 1.843 habitantes, de los cuales 489 tienen menos de 18 años; Triunfo de la Cruz: 2.953 habitantes, de los cuales 658 tienen menos de 18 años; Río Tinto: 1.445 habitantes, de los cuales 307 tienen menos de 18 años; y el total del municipio de Tela tiene 94.224 habitantes, de los cuales 21.033 tienen menos de 18 años.

38 Información sacada del libro: Pueblos Indígenas y Garífuna de Honduras. Ramón Rivas. 1992.

Respecto a la salud, las comunidades garífunas cuentan con una infraestructura sanitaria que les permite el acceso rápido en cualquier circunstancia, con la excepción de Río Tinto que tiene centro de salud rural sin médico (CESAR); en un caso de gravedad no sería posible llegar a un hospital en un lapso corto (Tela o Cortés). Centros de salud existen en Tornabé, que también es responsable de Miami; Triunfo de la Cruz tiene que dar cobertura a las comunidades de Ensenada, El Moquete y Barra del Río Plátano; existe un centro en San Juan, pero también incluye a Nuevo San Juan. En Triunfo de la Cruz es donde se brinda mejor atención sanitaria, siendo bastante deficiente en los otros tres centros.

Las principales enfermedades que sufre este pueblo garífuna son el VIH/SIDA, la tuberculosis, la diarrea, la neumonía, la malaria, enfermedades dérmicas y dengue clásico.

El índice de mortalidad infantil sufrió un incremento del año 2004 al 2005, pero la mortalidad materna no es significativa porque las “parteras” garífunas vigilan el embarazo durante toda su gestación y suelen enviar a las mujeres a hospitales para el alumbramiento.

La tasa promedio de hijos por mujer es de 6,2. En los últimos años se ha reducido bastante la edad en las que las mujeres empiezan a tener niños: alrededor de los 16 años.

La población garífuna compagina la medicina tradicional garífuna con la medicina más científica, ya que demandan bastantes servicios de salud.

Desde salud piensan que desde el punto de vista sanitario estas comunidades están muy bien organizadas y atendidas, a excepción de Río Tinto. Es necesaria, sin embargo, la concienciación sobre VIH/SIDA.

Perspectiva de las madres de niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores respecto a la condición más personal de este colectivo: casi el 70% de las mujeres son madres solteras, abandonadas por sus compañeros sentimentales o emigrados a otros lugares. Las mujeres que participan en la investigación tienen entre 25 y 50 años, con familias de entre 4 y 10 hijos, siendo el promedio unos 6 hijos por familia. El 70% de las presentes son madres solteras, un 10% viven en pareja y el 20% son abuelas que han tenido que hacerse cargo de sus nietas y nietos porque sus hijos o hijas están fuera trabajando y los dejaron a su cuidado. No poseen tierras cultivables, tienen un título comunal en toda la comunidad, ninguno individual, y sus casas son pequeñas propiedades de madera y algunas de concreto.

Respecto a la situación laboral, todas las presentes trabajan fabricando productos derivados del coco para después venderlos. Ganan alrededor de 2 dólares diarios, lo que da simplemente para sobrevivir. Cada familia ingresa menos de 100 US\$ mensuales, por lo que envían a sus hijos e hijas a trabajar. De las personas asistentes a este taller, ninguna dice que reciba remesas de los Estados Unidos de América, por lo que tienen que sobrellevar la carga familiar en solitario.

No hay ninguna otra fuente de empleo en la zona, ni en Tela, y la PEA³⁹ no tiene más opciones que la venta, la pesca (de subsistencia) o la emigración a San Pedro Sula (maquilas) o a los Estados Unidos de América. En estas comunidades no existen asociaciones o sindicatos, y no conocen el concepto de Inspector de Trabajo.

Situación familiar y existencia de trabajo infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas: Las familias son muy extensas, con muchos hijos e hijas pequeñas, por lo que todos se incorporan pronto al trabajo para apoyar la merma económica familiar. Un elevadísimo porcentaje de las familias son monoparentales, capitaneadas por madres solteras o abuelas, lo que hace muy difícil el ingreso familiar.

39 PEA: Población Económicamente Activa.

En la cultura garífuna, el niño trabaja -o apoya a la familia- desde muy temprana edad y no es remunerado (ayuda en el cuidado de los hermanos más pequeños, la comida, la limpieza, la recogida de agua, de leña, el cuidado de animales, etc.). No lo consideran trabajo infantil a pesar de que la carga horaria es bastante fuerte. Por el contrario, el trabajo que un menor realiza en la venta ambulante, cargando bultos o en la pesca, sí lo consideran trabajo y los progenitores lo consideran necesario por las circunstancias explicadas.

El trabajo fuera de las comunidades se percibe como bastante peligroso por las madres y el padre presentes: dicen que sus hijos e hijas se exponen a muchos riesgos que ellos no pueden controlar, sobre todo, las niñas; de hecho, ya se han producido varios casos de raptos y abusos sexuales cuando realizan ventas o hacen trenzas a los turistas.

Educación de los hijos e hijas: Alrededor de un 90% de las y los niños en estas comunidades van a la escuela y la terminan (6° grado). El porcentaje de niñas y niños que van a la secundaria se reduce a un 50%, ya que es más difícil mantenerlos allá, y el acceso a la universidad es casi nulo.

Si desean continuar estudiando, existe en Tela (a 20 minutos en carro) un centro que imparte hasta 9° grado; y si quieren ir a la universidad, deben emplear una hora y treinta minutos en carro para llegar a la más cercana.

Es interesante observar que el garífuna da importancia a la educación de sus hijos pero hasta primaria, por ello, los niños y niñas trabajan, bien los fines de semana, o dependiendo del horario escolar (si van a la escuela por la mañana, venden a la tarde o viceversa).

Valoran como regular la calidad de la educación que reciben sus hijos e hijas porque sienten que se están perdiendo muchas de las costumbres garífunas; entre ellas, se ve que desde el Gobierno no se está incentivando demasiado la educación bilingüe. Las madres desearían que sus hijos e hijas se dedicaran únicamente a estudiar pero la situación económica no se lo permite. Las madres observan que el esfuerzo que los niños y niñas realizan perjudica su rendimiento académico y les causa daños físicos y emocionales. Todas quisieran que sus hijos e hijas llegaran a ser profesionales en un futuro. Todos los presentes apoyarían esfuerzos para erradicar el trabajo infantil indígena. Todas las personas adultas participantes han realizado actividades laborales, tanto remuneradas como no, cuando eran niños, sobre todo, en venta de productos caseros o haciendo trenzas, bailando o jalando agua a turistas. A pesar de estas circunstancias, el 80% de las personas asistentes sabe escribir y leer y terminó la primaria. Nadie tiene estudios medios o superiores.

Perspectiva de las y los participantes de sus comunidades y análisis de los principales problemas de la comunidad: En reunión se dijo que el mayor problema que tiene la comunidad es la tenencia de la tierra: consideran mayúsculo este problema, superando incluso el problema del trabajo infantil.

El otro gran problema es el de la falta de empleos, y con ello, de generación de ingresos. La mayoría de la PEA trabaja en la economía informal, en torno al sector turístico (venta ambulante, realización de bailes, bebidas y cantos tradicionales), otros a la pesca y muchos subsisten con las remesas que reciben de sus parientes y complementan su economía con trabajos esporádicos. El tema de la migración de este pueblo es muy conocido: uno de cada tres garífunas emigra a los Estados Unidos de América o a alguna ciudad hondureña en la que se hayan instalado maquilas.

Otro problema destacado es la falta de personal médico permanente en la comunidad, por lo que constantemente tienen que ir a la ciudad. La violencia intrafamiliar, el abandono de hogares - generalmente por parte de los hombres- y la falta de respeto en las familias se perciben también como grandes problemas.

Sobre el proyecto de Bahía de Tela creen que va a ser más negativo, va a modificar su hábitat natural, va a incrementar la delincuencia en la zona, no va a haber empleos para ellos, van a ser más discriminados y sus hijos e hijas y ellos mismos van a estar expuestos a muchos peligros que trae el turismo.

Perspectiva desde el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores: los niños y niñas entrevistados tienen entre 6 y 12 años, y todos son garífunas. Desde muy pequeños empiezan asumir pequeños trabajos no remunerados dentro de la familia como la pesca familiar, el cuidado de hermanas y hermanos pequeños o labores domésticas, alrededor de los siete años comienzan a vender productos garífunas bajo supervisión de un familiar o amigo mayor y cuando tienen unos 10 años hacen este trabajo sin supervisión. El 85% de las y los niños entrevistados se dedica a la venta ambulante y el resto realiza actividades de pesca, esta última actividad no es remunerada, es para consumo propio de la familia. El ingreso promedio por día de ventas depende de la época del año –en función de la cantidad de turistas- pero suele oscilar entre 1 y 3 US\$ al día. Destinan el dinero a la familia, sobre todo, para comer. No tienen conciencia de peligrosidad frente a su trabajo y todos los entrevistados dicen no haber sufrido una mala experiencia cuando trabajaban.

La gran mayoría va a la escuela, compaginando trabajo y asistencia a clase, porque si tienen el horario escolar por la mañana van a trabajar en la tarde o viceversa, y todos trabajan el fin de semana. A las y los menores entrevistados les gusta el colegio, sueñan con estudiar hasta secundaria y algunos pocos, con ir a la universidad. El nivel educativo que manifiestan es bastante bajo para su edad, habiéndose corroborado que la mayoría de los niños y niñas ha repetido algún grado. Dicen tener tiempo para realizar sus tareas escolares, no les dan clases bilingües y casi todos sus profesores son ladinos.

Sobre la situación familiar, de los entrevistados, sólo dos tienen una familia tradicional (padre y madre y hermanos); el resto viven en hogares monoparentales (en el 90% de ellos, la madre está al frente del hogar y el padre ausente, y un 10% vive con el padre solamente); otros muchos viven con un familiar (abuelas o tías) y sus padres y madres están trabajando fuera.

Las familias son muy extensas: el promedio de hijas e hijos por familia es de 7, y la conviven varios núcleos familiares en una misma casa.

La migración es grande: los niños y niñas manifiestan que algún familiar cercano está en los Estados Unidos de América y que le envía dinero a su madre, padre, hermanos o abuela. Esto influye mucho en el desarrollo de la vida familiar, dándose situaciones de irrespeto, poca autoridad y asunción de roles de adultos por parte de niñas y niños muy pequeños.

Al ser preguntados por los derechos que tiene el niño, todos dicen conocerlos pero ninguno sabe qué es un derecho y mucho menos, cuáles son. Llama la atención algunos casos de estos menores, que al formularles la pregunta sobre qué derechos tienen dicen que el trabajo infantil es un derecho. No conocen la Convención de los Derechos del Niño ni los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT.

Todos los niños manifiestan a través de sus dibujos felicidad y despreocupación frente al trabajo que realizan, a pesar de que el nivel pictórico es muy elemental, independientemente de la edad. Al ser preguntados sobre su condición de garífunas, la aceptan con orgullo, les gusta su comunidad y no demuestran voluntad de cambio radical de estilo de vida.

5.3. TERCER CASO: Trabajo Infantil en la comunidad lenca de Opatoro, La Florida, Departamento de La Paz

Se tomaron para la investigación las comunidades de La Florida, San Antonio, Valle de Ángeles, Opatoro (estas cuatro comunidades pertenecen al municipio de Opatoro) y el municipio de Márcala, pertenecientes al Departamento de la Paz.

Se realizaron entrevistas abiertas individuales para ciertos informantes como alcaldes, presidentes de organizaciones lencas, dirigentes, miembros de la comunidad en general, personal educativo y sanitario. Cada una de ellas con sus particularidades, y centralizando la atención en los puntos más específicos.

Se realizó un taller participativo con padres y madres de niñas y niños trabajadores en el que hubo mucha interacción y apoyo, dada la dificultad que tienen muchos de ellos y ellas en la lectura, diseñado con el asesoramiento de una maestra que conoce muy bien la población. Se procuró la participación de personas de comunidades aledañas a la Florida para tener la visión más plural posible.

El grupo de niños y niñas que trabajan en la zona también participó en el taller, usando para ello una metodología de juegos basada en acertijos y definiciones. Las participantes fueron en gran porcentaje del sexo femenino, pues en la zona hay un gran número de niñas que realizan tareas domésticas. No acudieron niños a este taller porque la corta del café acababa de pasar y no se consideraban trabajadores por hacerlo de manera temporal. Tras el desarrollo de cada grupo, se hizo una plenaria para cruzar opiniones de ambos grupos diferenciados.

Se usaron entrevistas colectivas con preguntas abiertas y cerradas, con grupos pequeños de niños y niñas (de entre 2 y 5 años), priorizando aquéllos dedicados al sector agrícola, en sus casas, lugares de juego o escuelas, y con grupos de madres y padres de éstos en sus casas.

En todo momento se contó con la colaboración de la Red Hondureña para el Desarrollo en Equidad de Género (REHPADEC)⁴⁰, la única organización que trabaja con la comunidad lenca visitada, así como con dos líderes comunitarias lencas: la presidenta del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lenkas de Honduras (CONMILH) y una líder lenca local de Opatoro.

Organizaciones entrevistadas:

Para tener una mayor información y acercamiento a la problemática se intentó entrevistar y visitar el mayor número de organizaciones que trabajan por los derechos de los pueblos lenkas y de la niñez:

- Casa de la mujer “Visitación Padilla”, asociación de mujeres lenkas que trabaja por los derechos de las mujeres lenkas de la zona.
- CONMILH, Consejo de Mujeres Lenkas de Honduras. Defensa del papel de la mujer lenca y posicionamiento de sus intereses y derechos a nivel nacional.
- Centro de salud de Márcala
- Municipalidad de Márcala
- IHNFA, sede Marcala
- Organizaciones Lenkas: COPIN Y ONILH.
- SESAMO de la comunidad de La Florida.

40 Esta ONG local ha realizado un proyecto de rescate de niñas menores de edad en TID (Trabajo Infantil Doméstico), apoyado por el programa IPEC de la OIT en la comunidad objeto del estudio.

- Escuela rural mixta Lemira, comunidad de La Florida.
- Instituto Adan Bonilla Concretas, comunidad de La Florida.
- Alcaldía de la comunidad de La Florida
- Empresa exportadora de café Martínez.
- Visita a varias fincas de café.

Se habló con madres y padres de familia lencas, jornaleros que tienen hijos trabajadores infantiles, con niños y niñas dedicados al trabajo infantil y con niñas que fueron trabajadoras domésticas y ahora dejaron de serlo.

Contextualización de la zona donde se realizó el estudio de caso:

La zona elegida en el estudio es el municipio de Opatoro. Dicho municipio está situado en el departamento de La Paz, tiene una extensión territorial de 240,6 kilómetros cuadrados⁴¹. El municipio cuenta con una población de 8.128 habitantes, distribuida de la siguiente manera: 2.910 habitantes en la comunidad de Opatoro, 4.969 en la comunidad de La Florida y 249 en aldeas aledañas a esta comunidad.

Mapa 5: Departamento de La Paz, Honduras

1. La Paz	10. Opatoro
2. Aguanqueterique	11. San Antonio de Oriente
3. Cabañas	12. San José
4. Cane	13. San Juan
5. Chinacla	14. San Pedro Tulete
6. Guajiquiro	15. Santa Ana
7. Leuteique	16. Santa Elena
8. Marcala	17. Santa María
9. Mercedes de Oriente	18. Santiago de Puringla
19. Yarula	



La cabecera municipal es accesible en todo tiempo, desde el municipio de Santa Ana, Marcala y Guajiquiro, lográndose una comunicación aceptable con los principales centros poblados de la región. Trece de las comunidades principales tienen vías de acceso, algunas comunidades son accesibles por carreteras secundarias y caminos de herradura. Sin embargo, de las comunidades principales, ocho quedan incomunicadas en invierno, inclusive la cabecera municipal presenta dificultad de acceso en los periodos de lluvia. Actualmente, la mancomunidad de los Municipios Lencas de la Sierra de la Paz, (MANLESIP), tiene un plan de mantenimiento de carreteras principales.

41 Según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Honduras. 2006.

Es importante resaltar que el municipio de Opatoro es integrante activo de la Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de La Paz (MAMLESIP), conformada por los Municipios de Cabañas, Santa Elena, Yarula, Santa Ana y Opatoro. Por ello, el funcionamiento del Centro Comunitario de Comunicación y Conocimiento (CCCC) en el contexto del municipio de Opatoro otorga a la iniciativa una dimensión de carácter regional con mayores posibilidades de impacto en el desarrollo.

El municipio de Opatoro presenta una característica muy peculiar sobre la tenencia de la tierra. Desde hace décadas, la mayoría del territorio cultivable ha estado en manos de una familia de terratenientes, los Martínez, quienes también han estado al mando político. Los lencas que viven en ese municipio no han tenido sus fincas familiares. El sistema casi feudal que se instauró regía en todos los aspectos del desarrollo de la población, ya que las familias no tenían más alternativa que trabajar como jornaleros para esta familia y las mujeres, en el servicio doméstico. Con el tiempo y a pesar de la muerte de los fundadores, la tierra pasó a sus hijos, dos hermanos, y a los nietos, circunstancia que se mantiene hoy en día. Esto provoca que la economía sea muy débil, pues no existen contratos ni largos ni cortos, sino únicamente la modalidad de temporero, con la intranquilidad que esta situación causa.

Las circunstancias descritas provocan que todos los miembros de la familia deban acudir a trabajar durante la única temporada al año que hay trabajo, la corta del café, dándose altos índices de trabajo infantil indígena. Del mismo modo, muchas adolescentes tienen que integrarse en el trabajo doméstico, tanto dentro de la comunidad como fuera.

La mayoría de los niños y niñas lencas de la zona trabajan en la corta de café, trabajo de carácter temporal que va desde mitad de noviembre hasta finales de marzo. Casi el 100% trabajan para terceros. En Marcala y Opatoro el trabajo en plantaciones de café se hace en la misma comunidad, no se realizan migraciones temporales a otros departamentos.

La educación es muy bien valorada y priorizada por los padres y madres de niños y niñas en edad escolar; por eso, los ingresos que los niños reciben por su trabajo se destinan para su propia educación. La corta del café impide que los niños y niñas puedan incorporarse a clases en febrero; lo hacen a finales de marzo o abril.

Si bien es cierto que la corta de café es temporal, hay otros muchos niños y niñas que, tras terminar 6° grado, se integran en el trabajo doméstico o agrícola, impidiendo su desarrollo como niños y la culminación de sus estudios. La carencia de empleos que aporten ingresos suficientes para la supervivencia de la mayoría de las familias lencas y de fuentes de empleo empujan a niñas y niños a trabajar.

Asimismo, el indígena sufre mayor discriminación sólo por ser indígena: se puede constatar que sufre mayores humillaciones y malos tratos en el trabajo, es destinado a los lugares más complicados y recibe menos dinero que un ladino por el mismo trabajo. La modalidad de salarios en la mayoría de la zona es jornal/día (oscila entre 35 y 45 Lempiras/diarios), sin ningún tipo de prestación y muy alejado inclusive del salario mínimo estipulado por ley⁴².

La tenencia de tierras es un punto crítico en la zona porque la mayoría de las tierras está en manos de muy pocas personas –terratenientes–, lo cual dificulta el reparto equitativo de los ingresos. Así, la migración se convierte en la única alternativa de la juventud pobre lenca como salida a un panorama tan desolador.

42 El salario mínimo es de 2.200 Lempiras mensuales para empresas con menos de 15 trabajadores y de 2.400 Lempiras/mes para las empresas con más de 15 empleados, según datos de la Secretaría del Trabajo de Honduras. Abril de 2006.

El papel de la mujer sigue siendo muy relegado y su participación en los procesos productivos y profesionales, más reducido. Existe gran violencia intrafamiliar (un 90% de las mujeres lencas sufren malos tratos), incesto, embarazos prematuros, matrimonios extremadamente jóvenes, familias monoparentales (casi siempre con la madre al frente) y alcoholismo. La falta de alumbrado eléctrico, alcantarillado, calles transitables, agua potable y medicinas conforman el panorama en el que se desenvuelve la comunidad de Marcala, lugar que concentra el comercio del resto de las comunidades lencas de la sierra y nervio comunicador de la zona.

Perspectiva de los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores:

Respecto a la condición más personal de este colectivo: Los padres y madres de niñas y niños trabajadores son lencas de la zona de Opatoro. Dentro de su comunidad se consideran indígenas, pero se percibe bastante infravaloración de su identidad cuando se relacionan con ladinos. Tienen muy arraigado el concepto de que ser indígena es ser pobre y ser doblemente discriminado. Son personas de entre 35 y 50 años, con familias que tienen entre 4 y 11 hijos e hijas, siendo un promedio de 7 hijos por familia. El 80% de los presentes vive en pareja y un 20% conforman hogares monoparentales. No poseen tierras cultivables pero todos tienen título de su casa, que son pequeñas propiedades de adobe o madera con techos de barro.

Respecto a la situación laboral: Todos y todas las presentes trabajan de manera temporal en la corta de café. De noviembre a marzo se incorpora a esta actividad toda la fuerza laboral posible (niñas y niños de 6 años en adelante acompañan a su familia) para poder recaudar el mayor monto posible económico para el resto del año. Los propietarios de las plantaciones de café son unos pocos, que tienen la mayoría de las tierras del lugar y utilizan a los lencas para esta actividad. Cobran 40 Lempiras (2,11US\$) por 100 libras de café (1 quintal).

La jornada de trabajo se prolonga desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, aunque no tienen contrato temporal⁴³: se les paga quincenalmente según la cantidad cortada cada día. El resto del año los hombres siguen trabajando como jornaleros para estos mismos patrones, mas tampoco cuentan con contrato anual.

Muchos de los hombres emigran a centros urbanos como Comayagua, San Pedro Sula o Tegucigalpa impulsados por la falta de trabajo durante los meses que no hay corta de café.

Las mujeres suelen trabajar en actividades domésticas o en la venta ambulante en su comunidad, pero la mayoría tiene que emigrar también a las ciudades para, en casi todas las ocasiones, incorporarse a la economía informal. Muchas niñas y adolescentes también emigran, y se dedican al trabajo doméstico en casa de terceros o la venta ambulante.

En estas comunidades no existen asociaciones ni sindicatos y no conocen el concepto de Inspector de Trabajo.

⁴³ Es interesante resaltar este concepto pues los derechos laborales de estas personas están ausentes, ya que sólo reciben salario por día de trabajo pero no perciben ningún tipo de prestación y si sufren cualquier accidente están completamente desprotegidos.

Situación familiar y existencia de trabajo infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas: Las familias indígenas son muy extensas (con muchas hijas e hijos pequeños), por lo que todos los miembros se ven obligados a incorporarse pronto al mercado de trabajo para apoyar la merma económica familiar. El trabajo no remunerado que una niña o niño realiza desde bien temprana edad (ayudar en el cuidado de las y los hermanos más pequeños, cocinar, limpiar, recoger agua, leña, cuidar de animales, etc.) no es considerado como trabajo infantil, a pesar de que la carga horaria de es bastante fuerte. Por el contrario, el trabajo que un menor realiza en casa de terceros (corta de café o trabajo doméstico) sí lo consideran trabajo infantil y explotación. Los niños y niñas menores de 10 años apoyan a sus madres en la corta de café pero no reciben dinero directamente del patrón. Los niños y niñas mayores de 10 años sí reciben retribución económica como las personas adultas. El destino del ingreso que perciben es para apoyar a la familia, sobre todo, en los gastos derivados de la educación. Sufren accidentes –pues se les obliga a subir a los palos del café-, caídas, picadas de insectos, las manos se les llenan de llagas y heridas... El encargado de la finca (o mayordomo) no se ocupa de los accidentes y son los padres y madres quienes llevan a sus hijas e hijos heridos a los centros de salud.

Cuando las y los niños no están bajo la supervisión directa de su familia sufren malos tratos e incluso abusos. Esta práctica está extendida, sobre todo, en el trabajo doméstico, donde las menores quedan a la suerte del patrón, ocultándole todos sus derechos.

La mayoría de los participantes en el taller dicen haber sido discriminados por su condición de indígenas: recibiendo menos dinero, yendo a lugares más arriesgados y trabajando muchas veces con condiciones atmosféricas muy adversas o largas jornadas laborales en el caso del trabajo doméstico.

Educación de las hijas e hijos: Alrededor de un 90% de las y los niños en estas comunidades van a la escuela y la terminan (6° grado). Por el contrario, el porcentaje de niños que recibe enseñanza secundaria se reduce a un 55%, pues es más difícil mantenerlos. En lo que al acceso a la universidad se refiere, éste se reduce a un 5% del total. De todas las aldeas y comunidades del municipio de Opatoro, únicamente La Florida cuenta con un centro de estudio medio. Para llegar hasta él, las y los niños de las aldeas contiguas deben caminar entre 2 y 9 kilómetros. La universidad más cercana está en Comayagua, a unos 120 kilómetros de distancia. Como el 95% de las y los niños en edad escolar acuden a la corta del café, pierden entre uno y dos meses de clases, ya que el curso escolar comienza en febrero y la recogida del café está en auge hasta marzo o mitad de abril. Valoran como regular la calidad de la educación que reciben sus hijas e hijos, y no sienten en ningún momento que desde el Gobierno se apueste por introducir conocimientos indígenas o rescate cultural de su etnia. Los padres y madres desearían que sus hijas e hijos se dedicaran a estudiar solamente pero afirman que la situación económica no se lo permite. Padres y madres reconocen que el esfuerzo que los niños y niñas realizan en el trabajo perjudica su rendimiento académico y les causa daños físicos y emocionales. Todos los presentes apoyarían esfuerzos para erradicar el trabajo infantil indígena. Todas las personas adultas que participan en el taller realizaron en su niñez actividades laborales, tanto remuneradas como no remuneradas, sobre todo, en el sector agrario y en el servicio doméstico. Esta circunstancia imposibilitó que pudieran dedicar mucho tiempo al estudio; así, el 50% de los asistentes son analfabetos, casi un 35% no han terminado la primaria y sólo un 15% lo hizo.

Perspectiva de los participantes de sus comunidades y análisis de los principales problemas de la comunidad: En volumen se dijo que el mayor problema que tiene la comunidad es la falta de empleos y, por ende, de generación de ingresos. La mayoría de la PEA no tiene un trabajo permanente sino en modalidad de jornal, lo que provoca gran inestabilidad económica, emocional y tiene a la población en riesgo permanente por falta de prestaciones y garantías laborales. El problema de la tenencia de las tierras es mayúsculo ya que más del 60% de las tierras productivas -las mejores- están en manos de una misma familia.

Un problema destacado es la existencia de un servicio de salud en el que faltan medicamentos y material sanitario, lo que obliga a que cada cual deba de pagar por hacer uso de él. Las principales enfermedades detectadas en la población lenca de la zona son principalmente respiratorias -debido a las condiciones de vida y de infraestructuras de las casas, seguidas por infecciones en la piel y micosis por hongos. No hay mucha mortalidad infantil (el año pasado sólo murió un menor por neumonía) y la mortalidad materna se ha estabilizado (no se ha contabilizado ninguna muerte en lo que va de año). La esperanza de vida es de 68 años. La tasa de hijos promedio está en los 6 hijos y el embarazo entre menores de edad es bastante frecuente.

El alcoholismo, causado por el difícil contexto económico, es otro gran problema del que se derivan problemas de violencia intrafamiliar agudos. En los últimos tiempos el factor migración también se está convirtiendo en un asunto preocupante del que se deriva la ruptura familiar por el abandono de uno o varios miembros.

Perspectiva desde el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores:

Los niños y niñas entrevistados tienen entre 11 y 17 años. Son indígenas lencas y pertenecen a las comunidades de la Florida, San Antonio, Valle de Ángeles y Opatoro, del municipio de Opatoro. Desde los 7 años comenzaron a realizar actividades que ellos consideran como trabajo (fuera de la familia), pues el apoyo a tareas domésticas o a actividades productivas de sus padres no es considerado por ellos como trabajo sino como deber y colaboración. Todos y todas, sin excepción, trabajan en la corta del café, muchas de las niñas trabajaron como sirvientas en casa de terceros pero fueron retiradas por el proyecto de REHPADEC y otras siguen trabajando como domésticas. En temporada de corta de café trabajan como personas adultas: desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Las niñas que se dedican al trabajo doméstico cobran alrededor de 500 Lempiras al mes por un horario de trabajo que normalmente se extiende desde las 5 de la mañana hasta las 8 de la noche, que evidentemente no les permite compaginar estudio y trabajo, aunque casi todas finalizaron la educación primaria. Muchas de ellas, incluso, no tienen un día de descanso sino solamente unas horas. El dinero que reciben lo envían a sus familias para la manutención de las hermanas y hermanos más pequeños.

El aporte económico en la corta del café depende de la edad: cuando un niño o niña tiene menos de 10 años, no es contratado de manera individual por el patrón, sino que va a la plantación a apoyar a algún miembro de la familia (generalmente a la madre) y depende directamente de su familiar si se produce cualquier inconveniente o accidente en la plantación; cuando el niño o niña tiene más de 10 años recibe un salario como cualquier otro trabajador mayor de edad y ante el supervisor de la finca será responsable de los errores que cometa.

Niños, niñas y adolescentes son conscientes de que deben trabajar -les guste más o menos- para apoyar la maltrecha economía familiar. Es curioso que gran parte del ingreso percibido por estos menores va dirigido a su educación primaria y en algunos casos, sino hay demasiados hermanos o hermanas menores, a la secundaria.

Los patronos son los terratenientes de la zona; la mayoría de las plantaciones de café están en manos de una misma familia, también de origen lenca. Cuando el trabajo doméstico se realiza dentro de la comunidad -en el menor número de casos-, los patronos suelen ser lencas de clase media baja que tienen a estas niñas simplemente a cambio de la comida y la dormida. Cuando el trabajo doméstico se realiza en zonas urbanas, los patronos son ladinos de clase media y, generalmente, conocen a alguien de la zona que les hace de captador de esta mano de obra.

El trato difiere, pero en general niñas y niños expresaron que el trato es regular o malo: reciben graves reprimendas si cometen errores, llegando inclusive a tener que pagar de su salario los desperfectos que provocan, por mínimos que sean. Dos de las muchachas trabajadoras domésticas que participaban en el taller reportaron haber sufrido malos tratos físicos e intento de abuso sexual por parte de su patrón.

Según el grupo de estos niños y niñas, los peligros del trabajo agrícola son las picaduras de insectos, las caídas de los palos (plantas del café) o los dolores de espalda y manos (ampollas). El daño es peor cuando se sufre en el desempeño del trabajo doméstico en casas de terceros ya que las niñas no tienen la protección de nadie y sufren maltratos físicos y psicológicos.

Todos los niños y niñas del grupo van a la escuela o al colegio, donde la mayoría de sus compañeros y de los profesores son indígenas. El currículo básico no es diferente al de las escuelas de ladinos, por lo que no hay un especial énfasis en la perspectiva indígena lenca. Piensan que su rendimiento en la escuela se ve afectado por tener que trabajar: no tienen tiempo suficiente para estudiar y llegan algo cansados por las caminatas -de entre 2 y 9 kilómetros- y madrugadas que se dan para llegar al colegio.

Todos los niños y niñas viven con sus madres y padres (a veces sólo uno de ellos) y bastantes hermanos y hermanas: entre 4 y 11. Las casas son propiedad de sus familias; no viven en terrenos del patrón. El nivel económico de la casa es muy bajo. El grado de entendimiento y relación con su o sus progenitor o progenitores es muy bueno.

Dicen haber oído los derechos del niño, enumeran los básicos como derecho a la salud, a la educación, a recrearse, a tener una vivienda, una identidad... Pero coinciden en que casi nunca se cumplen por falta de recursos y voluntad.

A pesar de las carencias y problemas, el 80% piensa que su vida es buena, frente a un 20% que la califica como regular, y ninguno la considera mala. Sólo cambiarían el poder estudiar sin tanto sacrificio, aunque tuvieran que trabajar eventualmente. Todos aspiran a ser profesionales, tener mejor vida que sus padres y madres y más conocimientos.

En esa escuela la mayoría de las y los maestros son indígenas lencas, y todos los niños y niñas pertenecen también a esa comunidad indígena. En estos momentos hay 279 niños: 138 niños y 141 niñas de entre 5 y 17 años. El curso escolar se desarrolla entre febrero y noviembre. El director dice que la mayoría de los niños y niñas mayores de 8 años trabaja temporalmente en la corta del café. El absentismo a clase en febrero, marzo y mitad de abril es de un 60% porque coincide con los meses de corta de café: noviembre a marzo (hay que tener en cuenta que noviembre, diciembre y enero son los meses de vacaciones escolares). Algunas niñas y niños compaginan la escuela con la labor que ejercen en el sector del trabajo doméstico, al cual se dedican todo el año. A pesar de ello, el rendimiento escolar de las y los niños indígenas es de un 80%, y la reprobación es mínima (de 279 de alumnas y alumnos, sólo 7 reprobaron el curso en 2005). El rendimiento escolar de las y los alumnos que laboran se ve afectado por el trabajo ya que no prestan tanta atención, se distraen más fácilmente y no hacen todas las tareas.

Todos los alumnos y alumnas tienen documento de identidad, a excepción de 2 alumnas, que están en trámite de solicitud.

Al haber sólo niños indígenas en la escuela, no se sabe cuál sería la relación que habría con los ladinos. Las maestras y maestros son indígenas y ladinos que mantienen similar trato con el alumnado, sin discriminación.

Sólo un 2% de las niñas y niños de las comunidades que la escuela abarca no acude a clase por motivos tanto culturales como económicos de la familia. Se han realizado diversas visitas a dichos hogares, que un día después envían a las niñas y niños a la escuela, interrumpiendo una semana después su asistencia.

El horario escolar es de 5 horas, no existe ningún tipo de ayuda ni subsidio para estos alumnos por parte de ningún ente nacional o internacional. Actualmente se espera que llegue un Bono Escolar comunitario que no ha llegado del Programa de Asignación Familiar (PRAF).

La distancia de la escuela depende de la comunidad de la que se venga, oscilando entre 2 y 9 kilómetros para aquellas que no tienen una escuela en su lugar. La distancia la recorren a pie.

Tras terminar primaria los niños y niñas pueden seguir estudiando en el Instituto Polivalente que hay en la comunidad hasta ciclo común o aprendiendo un oficio. No hay opciones para la universidad. La Universidad más cercana está en Comayagua que dista 115 km. del pueblo. Sólo un 5% de todos los graduados en secundaria puede acceder a este tipo de estudios.

La mayoría de los alumnos que hay en el centro son lenca, sólo unos 6 son ladinos. Hay actualmente 243 alumnos, de los cuáles 110 son mujeres y 133 hombres. Las edades de los alumnos en el Instituto Polivalente van de los 12 a los 17 años. Los alumnos que estudian aquí trabajan de manera temporal. La mayoría aprovechan la temporada del café para trabajar y el ingreso va destinado a su educación. Las niñas que trabajan en el área doméstica en casa de terceros no van a este centro. El rendimiento escolar es del 75%, pero el nivel es medio-bajo. El indígena es un poco más tímido que el ladino, lo que provoca una menor participación del lenca y baja su rendimiento frente al ladino. De ahí que haya una mayor repetición del indígena versus a los ladinos.

Según la profesora, el bajo rendimiento del alumnado es debido al tiempo dedicado al trabajo -remunerado o no-, a la alimentación insuficiente y poco equilibrada y al débil apoyo recibido de padres y madres y su infraestructura hogareña.

El principal problema en la zona es la falta de empleo, lo que conlleva que una vez pasada la corta de café los cabezas de familia tengan que emigrar a otras ciudades para buscar empleo. La única posibilidad en las comunidades es trabajar como jornalero de terratenientes, ganando unos 35 Lempiras al día. Aunque se estudiar se considera prioritario, en estas comunidades piensan que los niños deben de apoyar a la economía familiar porque no sólo los padres deben sacrificarse. No creen que el trabajo en la corta de café les afectará mucho por no ser una labor muy pesada. Aseguran que todas las niñas y niños van a la escuela, pero la mala alimentación y el trabajo afectan el rendimiento escolar.

El ingreso medio es bastante bajo (800 Lempiras/mes). No hay pequeños propietarios, sólo asalariados. El producto estrella en la zona es café y algo de frutales y huerta.

Según las personas entrevistadas, además de los bajos salarios y desempleo, la falta de calidad sanitaria, el alcoholismo y la violencia doméstica son los mayores problemas de la zona.

Desde hace décadas existe un sistema casi feudal en las comunidades: una misma familia controla el 60% de las tierras (las más productivas).

DETECCIÓN DE FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN LAS QUE ESTÁN INMERSOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS CONTRIBUYENDO CON EL PROCESO DE DETERMINACIÓN DEL LISTADO DE TRABAJO INFANTIL PELIGROSO DE HONDURAS

El Objetivo de este proceso fue incorporar las formas de trabajo infantil indígena en el marco de la determinación del listado de las actividades que se consideran trabajo peligroso tanto por naturaleza como por su condición para el país (Convenio núm. 182 de la OIT, Art.3, numeral c), procurando sacar del tradicional aislamiento e invisibilidad las diversas problemáticas que sufren los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Este proceso permitió:

- Desarrollar un listado con las actividades consideradas trabajo peligroso en las que se insertan los niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Incorporar la perspectiva indígena en la Determinación del Trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (art. 3d del Convenio núm. 182 de la OIT) en el marco de las peores formas de trabajo infantil, impulsado por la Secretaría del Trabajo, con la asistencia técnica y financiera de OIT-IPEC.
- Implementar acciones de sensibilización e incidencia en las políticas nacionales y en las organizaciones indígenas representativas para un adecuado abordaje del trabajo infantil indígena, así como para impulsar la construcción de capacidades, estrategias y planes de acción para el manejo de la problemática.
- Apoyar a los líderes indígenas que se incorporen a los procesos sobre erradicación del trabajo infantil abiertos en el país en general, así como en el Consejo Técnico de Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.
- Motivar una conciencia social dirigida a actores claves del mundo laboral nacional sobre la situación en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes trabajadores indígenas en el país.

COMUNIDAD INDÍGENA		PUEBLO LENCA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CONTRAPARTES COLABORADORAS	MOTIVOS DE SU ELECCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Valle de Azacualpa, Departamento de Intibucá.	FOHNDIL, ONILH, COPIN y CONILH (organizaciones indígenas lencas)	Se ha elegido el pueblo lenca como grupo de consulta por ser uno de los pueblos que incorpora de manera masiva mano de obra infantil en el sector agrícola y niños, niñas ya adolescentes se ven obligados a emigrar.	Se entrevistaron un total de 56 personas, distribuidos en: 25 niños (14 niños y 11 niñas), 9 padres de familia, 7 madres, 4 líderes indígenas, 3 maestros, 2 médicos, 1 alcalde y 5 miembros de la sociedad civil.
La Unión, Departamento de Lempira	Plan Internacional, Solidaridad Internacional, COPIN, ONILH (organizaciones indígenas lencas)	La Unión: Departamento de Lempira. Desde hace años, se ubica la finca cafetalera más grande de Centroamérica. Gran zona de concentración cafetalera de lencas tanto del departamento de Lempira como de Intibucá y Chortís de Ocotepeque y Copán.	Se llevaron a cabo 56 entrevistas con 6 padres y 8 madres de personas menores de edad trabajadores, 14 niños trabajadores, 4 representantes institucionales, 3 sacabuzos, 6 miembros de AMBLIH, 5 miembros de la Asociación de Buzos activos y 4 miembros de Masta, 2 regidores municipales, 1 fiscal, 3 maestros.
Trinidad y San Luis, Departamento de Santa Bárbara	CENET	Trinidad y San Luis: Municipios del Departamento de Santa Bárbara. Este Departamento es el más cafetalero del país, por lo que se producen muchas migraciones temporales de indígenas y sus familias en épocas de corta, fertilización y otras actividades vinculadas al café.	Se entrevistaron a 50 personas: 5 representantes de instituciones, 10 padres de niños y niñas trabajadores, 8 madres de niños/as trabajadoras, 16 personas menores de edad trabajadoras y 11 empleadores.
		Valle de Azacualpa, Departamento de Intibucá. Gran incorporación de personas menores de edad lencas al cultivo de papa en condiciones muy vulnerables.	

COMUNIDAD INDÍGENA			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CONTRAPARTES COLABORADORAS	MOTIVOS DE SU ELECCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Puerto Lempira y Cauquira, Departamento de Gracias a Dios.	GOAL MASTA (organización misquita)	Se ha elegido esta comunidad por la situación de los menores misquitos y el trabajo que realizan ligado a la actividad del buceo, actividad enmarcada como una de las peores formas de trabajo infantil por las consecuencias que tiene en la salud de éstos. Concretamente se quiere visitar Cauquira, lugar al lado del mar y donde se realiza mucho trabajo de pesca, buceo y cayuqueo.	Se llevaron a cabo 56 entrevistas con 6 padres y 8 madres de personas menores de edad trabajadores, 14 niños trabajadores, 4 representantes institucionales, 3 sacabuzos, 6 miembros de AMBLIH, 5 miembros de la Asociación de Buzos activos y 4 miembros de Masta, 2 regidores municipales, 1 fiscal, 3 maestros.
Aldeas aledañas al Portillo, El Poy y Agua Caliente, Departamento de Ocotepeque	Consejo Indígena Nuevo San Andrés CONAMINCH (organización indígena chortí) PRONEEAH (programa de educación intercultural bilingüe)	Se ha escogido el Departamento de Ocotepeque por la ausencia de estudios en esa zona así como por su ubicación geográfica limitrofe con la frontera salvadoreña y guatemalteca. Esta comunidad dispone de niños, niñas y adolescentes inmersos en el sector agrícola, sobre todo, en el cultivo de hortalizas en zonas elevadas. Nos vamos a focalizar con especial atención en las aldeas que hay en el descenso de El Portillo (a 10 kilómetros de Ocotepeque capital, dirección a Santa Rosa de Copan).	Se desarrollaron 35 entrevistas: 7 representantes institucionales, 12 personas menores de edad (5 niñas y 7 niños), 8 padres de familia (3 madres y 5 padres), 6 líderes indígenas y 2 miembros de sindicatos.
Subirana y Olanchito, Departamento de Yoro	AYUDA EN ACCIÓN FRETIXY (organización indígena tolupán)	Se quiere analizar la situación en la que se encuentran las personas menores de edad tolupanes que trabajan en la corta de café y se cree interesante incluir a este grupo.	Se entrevistaron a 37 personas: 5 líderes indígenas, 3 maestras, 1 directora regional de salud, 1 médico, 1 representante derechos humanos, 12 madres de niños y niñas trabajadores, 5 padres de niños/as trabajadoras, 7 niñas trabajadoras y 2 niños trabajadores.

COMUNIDAD INDÍGENA

PUEBLO NEGRO DE HABLA INGLESA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CONTRAPARTES COLABORADORAS	MOTIVOS DE SU ELECCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Roatán, Departamento de las Islas de la Bahía	<p>PRONEEAH (programa de educación intercultural bilingüe)</p> <p>NABIPLA (organización de negros de habla inglesa)</p>	<p>Lugar excluido de muchos de los estudios por su ubicación geográfica y acceso costoso, bien vía aérea o fluvial. Los niños, niñas y adolescentes de las islas trabajan alrededor del sector servicios, turismo y actividades de carpintería y albañilería. Se va a visitar la isla de Roatán por ser la que concentra mayor número de población.</p>	<p>Se contó con 53 participantes: 2 maestras, 1 médico, 5 líderes indígenas, 1 regidor municipal, 1 representante de Health Familias, 2 miembros de sociedad civil, 8 padres de niños/as trabajadores, 15 madres, 2 empresarios, 2 miembros de la policía, 8 niños isleños trabajadores, 6 niñas isleñas trabajadoras.</p>

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO Núm. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Maya/Chortis	Departamento de Ocotepeque, Departamento de Copán, frontera con El Salvador y Guatemala.	Corta de café, cultivo de hortalizas y otras actividades agrícolas en explotaciones de terceros, tanto dentro como fuera de sus departamentos. Trabajo como vendedores ambulantes, alrededor de maquilas y negocios turísticos (bares y restaurantes en Copán Ruinas). Trabajo Infantil Doméstico. Emigración para trabajar en el sector construcción.	Corta de Café Trabajo Infantil Doméstico Explotación sexual comercial	Cultivo de Hortalizas Venta ambulante Corta de Café Trabajo Infantil Doméstico
OBSERVACIONES				
<p>Se ha observado que las condiciones en las que se desarrolla la corta de café presenta todo tipo de riesgos: Largas jornadas de trabajo (en algunos casos más de 12 horas), exposición a inclemencias climatológicas, falta de equipamiento mínimo, manipulación de fertilizantes sin las medidas de protección adecuadas, caídas y cortes, picaduras de insectos, quemaduras y enfermedades respiratorias y pulmonares.</p> <p>Dicha situación se agrava cuando se emigra temporalmente a otros departamentos, como al Departamento de Santa Bárbara para la temporada de café, donde se producen muchos accidentes de tráfico al trasladar hacinadamente a las personas de su comunidad de origen y sufren condiciones infrahumanas en los barracones donde duermen, exentos de cualquier comodidad y privacidad así como el absentismo escolar (deben abandonar el colegio alrededor de 115 días al año).</p> <p>El cultivo de hortalizas presenta los mismos riesgos junto a intoxicaciones severas por manipulación de fertilizantes sin equipo, enfermedades oculares, dérmicas y respiratorias por estar ubicados los cultivos en zonas muy altas y no contar con un vestuario adecuado. La venta ambulante se ha reducido bastante aunque sigue existiendo</p> <p>en ciudades tan turísticas como Copán Ruinas, pero en puntos como el trifinio fronterizo ha sido eliminado por completo. No obstante, se ha observado el incremento de explotación sexual comercial en dichas fronteras de niñas y niñas entre 12 y 17 años.</p> <p>El trabajo infantil doméstico de niñas chortis es igualmente peligroso por las condiciones en las que se realiza, muchas veces en formas de esclavitud. El salario que reciben es mínimo y en muchos de los casos no se les paga sino que su trabajo es pagado en especie: comida y cama. Gran cantidad de niñas menores de 18 años tienen jornadas interminables, sufren malos tratos tanto físicos como psicológicos, quemaduras, cortes, intoxicaciones con productos de limpieza y en algunos casos abusos sexuales por parte de los patronos.</p> <p>La ubicación de estas comunidades, en lugares con alta tasas de desempleo y pocas fuentes de trabajo, provoca que se estén documentado muchos casos de migración de personas menores de edad, bien con sus familias o solos, a lugares como Estados Unidos o a El Salvador, donde suelen trabajar como peones de la construcción.</p> <p>Todos estos trabajos impiden el crecimiento y desarrollo de las personas menores de edad, así como imposibilitan el acceso al sistema escolar en muchos de los casos o el buen rendimiento del mismo.</p>				

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO NÚM. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Garífuna	Departamento de Cortés y de Gracias a Dios. Cierta migración al Departamento de Islas de la Bahía.	Venta ambulante y actividades alrededor del sector turismo (servicios de turismo como pequeños hoteles o restaurantes), pesca tradicional, buceo y construcción.	Buceo Construcción Explotación sexual comercial Utilización ilícita de drogas	Buceo Trabajo en hoteles y restaurantes. Venta Ambulante
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Este pueblo tiene como fuente primordial la venta ambulante infantil de los productos caseros que elaboran, este trabajo es peligroso por el contacto que existe entre los niños y niñas menores de edad con personas adultas, muchos de ellos extranjeros. Los niños y niñas garífunas suelen ir solos o acompañados de otras personas menores de edad y son muy vulnerables a abusos sexuales o incitación a consumo de drogas y/o alcohol. El trabajo en servicios de turismo como pequeños hoteles o restaurantes tiene los mismos riesgos.</p> <p>Algunos de estos niños trabajan en la pesca tradicional y en el buceo, siendo ambas actividades de las más peligrosas por los graves riesgos que entrañan para la salud: insolación, dolor de espalda, vómitos, mareos, quemaduras, enfermedades respiratorias por la humedad sufrida, accidentes con arpones y otros materiales, discapacidad física y mental por las inmersiones sin equipo necesario. Así como daños psicológicos sufridos por la presión de buzos y el trato dado por los patrones y capitanes de barco. El 80% de estos niños y adolescentes garífunas reconocieron que se les ha ofrecido y ofrece alcohol, marihuana y otras drogas para hacer mejor su trabajo.</p> <p>Se han registrado muchos casos de personas menores de 18 años del pueblo garífuna que emigran de manera temporal o definitiva, bien a Estados Unidos o a otros lugares del país como San Pedro Sula o Roatán, donde se insertan sobre todo en el sector de la construcción, como albañiles.</p>				

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO Núm. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Lenca	Departamento de Intibucá, Lempira, La Paz, Sur de Francisco Morazán, Sur de Santa Bárbara.	Las comunidades lencas se dedican a la agricultura de subsistencia. En la región es tradicional la milpa, el cultivo de hortalizas y los frutales. La producción de café es importante en la zona alta lenca. Corta de café en explotaciones de terceros, Aserradoras de madera, Trabajo doméstico en casa de terceros y Trabajo alrededor de maquilas.	Corta de café en explotaciones de terceros Aserradoras de madera Trabajo doméstico en casa de terceros Trabajo alrededor de maquilas.	Corta de café en explotaciones de terceros Trabajo doméstico en casa de terceros Trabajo alrededor de maquilas.
OBSERVACIONES	<p>Se partía de la afirmación de que la agricultura es una actividad peligrosa por su naturaleza, sobre todo, cuando es realizada por personas menores de 18 años. En los trabajos de campo llevados a cabo en el desarrollo de esta consultoría hemos analizado que los riesgos del sector agrícola son muchísimos: Se ha observado que las condiciones en las que se desarrolla la corta de café presenta todo tipo de riesgos: Largas jornadas de trabajo (en algunos casos más de 12 horas), exposición a inclemencias climatológicas, falta de equipamiento mínimo, manipulación de fertilizantes sin las medidas de protección adecuadas, caídas y cortes, picaduras de insectos, quemaduras y enfermedades respiratorias y pulmonares). Se reportaron casos de Leishmaniasis que es una enfermedad propia de las Zonas Cafetaleras transmitida por un mosquito llamado luvsumia.</p> <p>Dicha situación se agrava cuando se emigra temporalmente a otros departamentos como el de Santa Bárbara para la temporada de café, donde se producen muchos accidentes de tráfico al trasladar hacendadas a las personas de su comunidad de origen y sufren condiciones infrahumanas en los barracones donde duermen, exentos de cualquier comodidad y privacidad así como el absentismo escolar (deben de abandonar el colegio alrededor de 115 días al año). Otra de las actividades del sector agrícola que es considerada muy peligrosa es el cultivo de papa que se realiza por parte de muchos niños y niñas lencas en el Valle de Azacualpa, Intibucá. Sobre todo, la fumigación, la cuál es</p> <p>realizada por estas personas menores de edad y sin ninguna protección. Los riesgos para la salud son altísimos, expuestos a inhalación de sustancias tóxicas. Algunos niños indicaron que en más de una ocasión su rostro había recibido un baño accidental de químico ocasionado por el viento o habían padecido enfermedades dérmicas y respiratorias.</p> <p>Se reportaron casos de intoxicación con un químico conocido como gramoxon. Se observó que algunas jóvenes lencas, que desde la infancia se habían dedicado a actividades de fumigación, cuando quedaron embarazadas, sus fetos sufrieron malformaciones. Si bien no se puede concluir de manera categórica que este hecho esté conectado con la fumigación de la papa, si parece interesante resaltarlo.</p> <p>Otro de los trabajos donde masivamente se insertan las niñas menores de 18 años es en el trabajo infantil doméstico, generalmente fuera de sus lugares de origen, lo que provoca que deban vivir en el lugar de trabajo con todos los riesgos que eso conlleva. El salario que reciben es mínimo y en muchos de los casos no se les paga sino que su trabajo es pagado en especie: comida y cama. Muchas de las niñas menores de 18 años tienen jornadas interminables, sufren malos tratos tanto físicos como psicológicos, quemaduras, cortes, intoxicaciones con productos de limpieza y en algunos casos abusos sexuales por parte de los patronos. Muchas de estas niñas menores de edad no mantienen contacto con su familia por periodos muy largos y se reportaron dos casos de desapariciones.</p>			

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO NÚM. 182 DE LA OIT
			Por Naturaleza
			Por Condición
Comunidad Misquita	Departamento de Gracias a Dios.	Cayuqueros, buzos trabajadores de pesca de langostas, camarón y caracol, descargadores de botes en los puertos.	<p>Cayuqueros Explotación sexual comercial Utilización ilícita de drogas.</p> <p>Buzos trabajadores de pesca de langostas, camarón y caracol, descargadores de botes en los puertos.</p>
<p>Especial mención tienen los misquitos y misquitas menores de edad por el trabajo tan peligroso, tanto por naturaleza como por condición, al que se enfrentan. La actividad de la pesca es la que más dinero reporta a la región, pero no es realizada de manera modernizada y adaptada a las normativas internacionales. Los impuestos que los barcos pesqueros deben pagar al Gobierno se invierten en las Islas de la Bahía, provocando una gran carencia de inversión presupuestaria para esta región. El departamento ocupa el primer lugar en deserción, reprobación y repetición escolar, lo que dice mucho de cómo se encuentra la niñez misquita y como va a ser el futuro de esa región.</p> <p>Los graves problemas económicos registrados, con agricultura de subsistencia y pesca submarina, realizada en graves condiciones para la salud, está creando una sociedad repleta de lisiados, huérfanos y viudas, que deben de realizar cualquier cosa para sobrevivir, desde la mendicidad al tráfico de drogas y prostitución. Estos problemas están acabando y mermando los valores ancestrales de los misquitos. El trabajo infantil surge en esta región como consecuencia de la pobreza y no como parte de la costumbre indígena, pues solo el apoyo familiar es el que esas gentes reconocen como tradición, no la explotación por terceros. Las alternativas en la zona son nulas, teniendo las personas menores de 18 años que dedicarse como única alternativa a trabajar como cayuqueros, buzos o enrolarse en algún barco.</p> <p>La fauna pesquera de la zona está sufriendo graves problemas y cada vez más, los buzos deben de sumergirse a mayor profundidad para extraer la langosta y caracol, lo que se traduce en menos ingresos para los buzos y cayuqueros y un empobrecimiento mayor. La solución que se está propul-</p>			
OBSERVACIONES			
<p>sando por parte del Gobierno es cerrar un mes más el vado de captura de langosta y caracol, que en vez de ser de 4 meses (abril a agosto, sería de marzo a agosto), lo que se considera que no es ninguna solución sino un agravante más en la situación económica de las comunidades misquitas.</p> <p>El trabajo de cayuquero y buzo es exclusivamente masculino, pues consideran que las mujeres no pueden realizar las actividades por no aguantar las condiciones tan extremadamente duras a las que se ven expuestas, pero si existen mujeres que trabajan como sacabuzos (intermediarios entre patronos de barco y buzos). El 100% de las personas menores de edad entrevistadas son conscientes de lo peligroso de su trabajo y manifestaron los problemas que han tenido en el ejercicio de esa actividad: insolación, dolor de espalda, vómitos, mareos, quemaduras, enfermedades respiratorias por la humedad sufrida, accidentes con arpones y otros materiales.... Así como daños psicológicos sufridos por la presión de buzos y el trato dado por los patronos y capitanes de barco. El 80% de estos niños y adolescentes misquitos reconocieron que se les ha ofrecido y ofrece alcohol, marihuana y otras drogas para hacer mejor su trabajo. Las condiciones en las que se encuentran estas personas menores de edad hacen que no tengan demasiada conciencia del dinero y lo inviertan en consumo masivo de alcohol, prostitución, drogas y parte del dinero se lo den a la familia para el mantenimiento.</p> <p>A parte del trabajo en el mar, muchos menores de edad (alrededor de los 8 años) trabajan descargando botes en los muelles.</p> <p>La falta de trabajos hace que muchos de los niños y niñas misquitos sean explotados sexualmente y utilizados en actividades ilícitas (traficantes a pequeña escala o transportadores de drogas) así como en la mendicidad.</p>			

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO NÚM. 182 DE LA OIT
		Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Negros de habla inglesa	Departamento de Islas de la Bahía	Actividades del sector servicios (turismo) y empresas como carpinterías, albañilería.	Empresas como carpinterías, albañilería. servicios (turismo) Explotación sexual comercial. Utilización ilícita de drogas.
OBSERVACIONES			
<p>Las personas menores de edad isleñas trabajan desde bien pequeños como apoyo a la economía familiar, muchos son casos provenientes de familias disfuncionales y atraídos por el poder del dinero. Los trabajos donde se insertan estos niños y niñas son sector construcción (albañilería y carpintería) producto de la vorágine constructora en la que se encuentra la isla y alrededor del sector turismo, sobre todo, actividades de carácter informal. Algunos de estos niños y niñas trabajan en el sector pesquero, embarcándose durante meses en barcos en alta mar, realizando trabajos muy pesados en los botes pesqueros, expuestos al consumo de alcohol y drogas y abusos sexuales.</p> <p>El trabajo que realizan las personas menores de edad, sobre todo en el margen de edades de los 15-18 en el sector construcción esta motivada por la falta de oportunidades educativas que existen en el lugar, donde después de 9 grado las oportunidades de formación profesional media y universitaria son muy bajas. De cada 100 niños y niñas adolescentes que están en primaria, el 45% irá a secundaria y de esos el 2% entrará en la universidad, bien en la privada que existe en Roatán o en una pública fuera de la isla.</p> <p>El turismo ha provocado que se incremente el nivel de vida del lugar, lo que hace que se haga muy caro la sobrevivencia en la isla y los/as</p>		<p>El jefe de hogar tengan que utilizar a sus hijos desde bien pequeños como trabajadores. Del mismo modo, con la llegada masiva de turistas se ha incrementado el tráfico de drogas, la mendicidad y la explotación sexual infantil.</p> <p>El trabajo que realizan las personas menores de edad isleñas en el sector turismo y servicios tiene grandes riesgos por su condición. Los niños y niñas que venden artesanía y comida en la playa a los turistas están propensos a daños físicos y psicológicos. Ejemplo es el asesinato de un niño de 12 años vendedor de tortillas hace unos meses cuando estaba trabajando en la calle.</p> <p>Un hecho que es de suma preocupación es la situación que se produce 2 veces al mes en temporada baja (de julio a noviembre) y 4 veces al mes en temporada alta (diciembre a junio) cuando atracan los cruceros internacionales y alrededor de 4,000 personas aprovechan un día para conocer la isla. El absentismo escolar roza el 90%, niños y niñas tanto isleños como de tierra firme, acuden masivamente en busca de turistas y el muelle de la isla queda convertido en una feria ambulante donde las personas menores de edad venden todo tipo de cosas, trabajan como guías pero también se dan muchos casos de prostitución. Muchas personas menores de edad viajan de zonas costeras de Honduras hacia Roatán para "prestar" sus servicios el día de la llegada del crucero</p>	

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO Núm. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Pech	<p>Departamento Olancho; 6 grupos en Dulce Nombre de Culmí y 1 grupo en San Esteban; 1 grupo en Colón y 1 en Gracias a Dios en las Marías.</p>	<p>Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros. Trabajo Infantil Doméstico.</p>	<p>Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros Trabajo Infantil Doméstico.</p>	<p>Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros Trabajo Infantil Doméstico.</p>
OBSERVACIONES				
<p>Este pueblo no suele migrar demasiado a otros lugares y la población indígena infantil realiza actividades agrícolas como jornaleros. Es curioso ver que esta etnia no trabaja demasiado de manera remunerada durante su infancia aunque sí apoya a la familia en trabajos no remunerados.</p>		<p>combinar las menores trabajo con estudio (alrededor de un 80% de niñas indígenas que trabajan en este sector no pueden ir al colegio). Lo que más preocupa de este trabajo es, junto a la gran explotación que sufren, la imposibilidad de ir a la escuela, lo difícil de salir de este trabajo, la exposición a mal trato físico y psicológico así como a abusos por parte de los patronos.</p>		
<p>Aún así el trabajo que realizan en el sector agrícola y ganadero es peligroso por las condiciones a las que se ven sometidos por el simple hecho de ser indígenas: menor salario, largas jornadas de trabajo, remuneración ínfima o en especie, caídas, lluvias, mordeduras... imposibilidad de acceder a la escuela de manera continua y provechosa.</p>		<p>Es un pueblo con graves problemas para conservar su cultura y sino se hace algo a corto plazo, desaparecerá en menos de una década.</p>		

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO NÚM. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Tawahka	Departamento de Gracias a Dios, Región de Patuca Medio, en ambas márgenes del río Patuca. Reserva Tawahka Sagni	Actividades comerciales ayudando a cruzar el río a las cargas de terceras personas.	Actividades comerciales ayudando a cruzar el río a las cargas de terceras personas.	Actividades comerciales ayudando a cruzar el río a las cargas de terceras personas.
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Este pueblo está tan alejado geográficamente y la manera de llegar a dicha comunidad es tan costosa, desde todos los puntos de vista, que el acceso al trabajo remunerado es casi inexistente. En esta comunidad actualmente se siguen realizando actividades de trueque para la supervivencia.</p> <p>El avance por parte de ganaderos de Olancho a la zona donde está ubicada la comunidad tawahka, en busca de terrenos para que pasten sus animales, ha sido una fuente de trabajo para esta comunidad al trabajar en actividades comerciales de cruce por el río Patuca. Si bien es cierto, que esta intromisión por parte de grandes terratenientes ladinos hace peligrar la cultura de estas gentes, es a la vez una inyección económica para estas economías tan paupérrimas.</p> <p>El trabajo de estas personas menores de edad es muy peligroso por los riesgos pero no existe otra alternativa, aunque se producen muchos intercambios con la comunidad misquita. Algunas de las niñas y niños tawahkas deben trabajar en lo mismo que los niños y niñas misquitas para sobrevivir, cuando van a Puerto Lempira en busca de opciones laborales o educativas.</p>				

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO NÚM. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Por Condición
Comunidad Tolupanes	Departamento de Yoro, Norte de Francisco Morazán (Montaña de la Flor).	Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros.	Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros.	Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros.
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Es un pueblo que no suele migrar demasiado a otros lugares y la población indígena infantil realiza actividades agrícolas como jornaleros. Es curioso ver que esta etnia no trabaja demasiado de manera remunerada durante su infancia aunque sí apoya a la familia en trabajos no remunerados.</p> <p>La masa laboral que trabaja en corte de café en Yoro es escasa en comparación al departamento de Santa Bárbara, debido a que Yoro es un departamento en el que sus pobladores se dedican más a la ganadería y al cultivo de granos básicos.</p> <p>Se conoció que varias familias viajan al departamento de El Paraíso, Santa Bárbara, Comayagua y Olancho a cortar café, sin embargo es importante decir que cada año esta corriente migratoria se reduce en la medida que crece al área cultivada de café en Yoro.</p> <p>El indígena Tolupán le esta dando mucha importancia a la educación de sus hijos, pero por falta de recursos únicamente están terminando el sexto grado.</p> <p>En el corte de café, los niños de 12 años y más cargan hasta 100 libras en sus espaldas, en distancias hasta de un kilómetro y más. Hay niños que durante el día cargan amarrada a su cintura una cesta en</p> <p>donde se hecha el café cortado y que tiene un peso promedio de 10 libras, cuando se llena la vacían en un costal y repiten este procedimiento durante todo el día.</p> <p>Se encontraron casos de leishmaniasis en las zonas de cultivo de café, enfermedad a la que están expuestos los niños cuando trabajan en el corte de café.</p> <p>La Región de Salud reporto las enfermedades de la piel como una de las primeras diez causas de enfermedad por las que la población indígena llega a los centros de salud, patología que es causada por picaduras de mosquitos, otros insectos y plantas venenosas que se reproducen en las fincas de café.</p> <p>La mayoría de niños y niñas indígenas de Yoro pierden clases por realizar trabajos agrícolas, algunos de estos y en los tiempos de corte de café pierden hasta 45 días de clases, no hacen recuperación, algunos no reciben su certificado. En el caso de los niños y niñas de Plan Grande caminan hasta tres horas de ida y tres horas de regreso para ir a cortar café a las fincas.</p>				

CUADRO II: LISTADO DE CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO PELIGROSO POR CONDICIÓN O POR NATURALEZA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS

PUEBLO ÉTNICO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO CONVENIO Núm. 182 DE LA OIT	
			Por Naturaleza	Condición
Comunidad Nahoa	Departamento de El Paraíso	Jornaleros en fincas agrícolas y ganaderos y trabajo infantil doméstico	Jornaleros en fincas agrícolas y ganaderos, trabajo infantil doméstico	Jornaleros en fincas agrícolas y ganaderos, trabajo infantil doméstico
OBSERVACIONES				
<p>Las actividades agrícolas son la mayor fuente de trabajo de este pueblo, sobre todo, la corta de café. Tienen las mismas condiciones que en los casos señalados en los otros pueblos. También hay mucha migración temporal hacia la zona de Catacamas y alrededores.</p> <p>Se encontraron casos de leishmaniasis en las zonas de cultivo de café enfermedad a la que están expuestos los niños cuando trabajan en el corte de café. Así mismo se ha reportado la muerte de un niño de 13 años por picadura de serpiente mientras cortaba café.</p> <p>También la fertilización es realizada por los niños y niñas nahoas, debido a lo cual se han producido multitud de casos de intoxicación por no estar correctamente equipados.</p> <p>El sector ganadero también involucra a muchas personas menores de edad de este pueblo, actividad muy peligrosa por el contacto con los animales (vacas y toros), ha habido casos de niños nahoas corneados y dos de estos niños perdieron el ojo.</p> <p>El trabajo infantil doméstico es muy peligroso y el salario es ínfimo cuando existe, pues en muchos de los casos, los menores (generalmente niñas a partir de los 13 años) trabajan por la comida y dormida y la carga horaria es elevadísima, sin poder combinar las menores trabajo con estudio (alrededor de un 80% de niñas indígenas que trabajan en este sector no pueden ir al colegio). Lo que más preocupa de este trabajo es, junto a la gran explotación que sufren, la imposibilidad de ir a la escuela, lo difícil de salir de este trabajo, la exposición a mal trato físico y psicológico así como a abusos por parte de los patronos.</p>				

PERSPECTIVAS DE DIFERENTES ACTORES SOCIALES EN RELACIÓN AL TRABAJO INFANTIL INDÍGENA

Es imprescindible resaltar el punto de vista de los principales protagonistas, tanto de manera directa como indirecta, porque realmente si se quiere saber el cómo, el por qué y hacia donde dirigir propuestas reales y eficaces deben partir de los insumos que dichos actores claves señalen.

7.1. Perspectivas de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores:

Los niños y niñas entrevistados en este diagnóstico sobre la percepción que tienen de su condición de trabajadores así como de por qué trabajan fue la siguiente:

Respecto a por qué trabajan:

Hay que partir de que para las y los niños indígenas el trabajo que realizan dentro de su familia, o sea trabajo no remunerado, no lo consideran como un trabajo sino que es un deber y una obligación y no se cuestionan si está bien o no hacerlo, está demasiado adherido e interiorizado en ellos. El trabajo que deben de hacer fuera de su hogar, lo conocido como trabajo remunerado, si es valorado por los menores como trabajo y ellos piensan que este trabajo tienen que realizarlo por ayudar a su familia en el mantenimiento del hogar (el 100% de los entrevistados). Otra importante razón que esgrimen es la de sufragarse sus estudios, por exigencia familiar, porque no tienen padre, madre o ambos que los mantengan y algunos porque pasan a ser los cabezas de familia, tanto para sus hermanos como para ellos mismos.

Como puede observarse, estos niños, niñas y adolescentes indígenas de familias en extrema pobreza, con muchos miembros por familia, disfrutaban de una corta niñez, entendida ésta como ausencia de responsabilidades y protección por parte de adultos. Es curioso, al realizar las entrevistas con los niños indígenas trabajadores, como muchos de ellos al hablarles de los derechos que tienen por ser niños, destacan el derecho a trabajar, lo que expresa claramente el sentimiento tan arraigado que el trabajo tiene en ellos.

Las razones que tienen las y los niños para trabajar en las peores formas identificadas, son las siguientes:

- Apoyar a la familia en el mantenimiento del hogar: Trabajadores no remunerados, trabajadores infantiles domésticos, niños cayuqueros y buzos, jornaleros temporales agrícolas (corta de café, principalmente) y vendedores ambulantes.
- Costearse su educación: trabajadores infantiles domésticos, jornaleros temporales agrícolas (corta de café, sobre todo) y vendedores ambulantes.
- Mantenimiento del hogar, familiar o creado propio: todo tipo de actividad.

Los problemas identificados:

Los principales problemas a los que se han enfrentado los menores indígenas en el desarrollo de su trabajo son:

- Heridas: por caídas en las plantaciones de café u otros productos o de animales como mulas o caballos.
- Picaduras de insectos y culebras: en todas aquellas actividades realizadas en el sector agrario y ganadero.
- Enfermedades respiratorias: provocadas por la humedad en actividades agrícolas y pesca, bajo circunstancias climatológicas adversas.
- Dolor de cabeza, mareos, insolación: sobre todo en las actividades realizadas en el mar como cayuqueros o buzos.
- Accidentes por descompresión: menores buzos misquitos.
- Fracturas: cortadores de café en el pueblo lenca y chortí.
- Enfermedades en la piel: misquitos en alta mar realizando actividades de cayuqueros y buzos y lencas y chortís en la corta del café.
- Quemaduras: niñas indígenas en el trabajo infantil doméstico.
- Intoxicación por manipulación de productos químicos de limpieza: trabajadoras domésticas infantiles indígenas.
- Los niños trabajadores indígenas tienen que pagar sus problemas de salud.
- Los niños indígenas trabajadores deben pagar las cosas que rompen.

Riesgos alrededor del trabajo:

- Delincuencia: posibilidad de caer en redes de estas características.
- Accidentes de tráfico: en los traslados de su lugar de origen al del trabajo.
- Obligación a madrugar: sobre todo a las niñas que trabajan en las casas de sus patronos o jornaleros que duermen dentro de las explotaciones de sus patronos.
- Adquisición de malos hábitos: aprenden de los adultos a beber, fumar, tomar drogas, malas conductas...

Riesgos o problemas relacionados con el trato recibido:

- Golpes, castigos, insultos: sobre todo en el trabajo infantil doméstico y en el trabajo como jornaleros agrícolas y ganaderos.
- Abuso sexual: exposición a sufrir abusos, sobre todo los menores indígenas trabajadores domésticos en casas de sus patronos o menores jornaleros que viven en las explotaciones de sus patronos.
- Robos y engaños: por parte de los patronos o de sus compañeros adultos de trabajo.

Riesgos o problemas respecto al sistema educativo:

- Incorporación tardía al sistema escolar.

- Discriminación por parte de los maestros u otros alumnos por su condición de niños trabajadores.
- Deserción escolar y graves índices de repetición y reprobación.
- En algunas zonas no existen centros educativos y se ven obligados a caminar alrededor de tres horas para llegar a ellos si quieren estudiar.

La perspectiva de los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajadores:

Los niños y niñas indígenas, por la cosmovisión en la que están integrados, ven el trabajo como apoyo familiar como una parte imprescindible de su desarrollo y de la integración familiar. Lo que estos menores quisieran sino tuvieran que acudir a trabajar fuera de su comunidad con patronos terceros, sea de manera temporal o continua, es tener más tiempo para jugar, para pasear o hacer sus tareas escolares. Muchos de estos menores quisieran poder tener acceso a computadoras y estudiar en la universidad para mejorar su comunidad y apoyar el mantenimiento de su familia y comunidad.

Las propuestas de los menores para combatir su situación:

Lo principal que se extrajo fue:

- Darles a sus padres oportunidades laborales mejores para que generen más ingresos y que ellos no tengan que ir a trabajar fuera de su casa.
- Mayor educación sobre qué derechos tienen por ser indígenas y por ser niños y niñas.
- Que el Gobierno apoye a los pueblos indígenas con la legalización y tenencia de sus tierras y aprovechamiento de sus recursos naturales.
- Que los patronos que los contraten les apoyen para que puedan ir a estudiar.
- Que los maestros acudan regularmente a sus escuelas y que tengan clara la cosmovisión indígena.

7.2. Perspectivas de los padres, madres, tutores y líderes indígenas sobre el trabajo infantil que desempeñan los niños, niñas y adolescentes indígenas.

Las razones que los padres manifestaron para que sus hijos trabajen son:

- El trabajo en las comunidades indígenas es parte de la cultura como transmisión de valores, conocimientos y preparación de los miembros más jóvenes por parte de los adultos. Siempre que el trabajo sea apoyo y no remunerado, por lo tanto es imprescindible resaltar este matiz.
- La pobreza es la causa principal por la que los padres tienen que acudir a la mano de obra infantil, para poder sobrevivir la familia, casi siempre muy numerosa y desestructurada. El alto índice de hogares monoparentales, el alcoholismo y la falta de oportunidades laborales remuneradas incrementan el trabajo infantil indígena.

Las alternativas que los padres presentaron:

- Incrementar la ayuda del gobierno u otras instituciones para que los niños puedan tener una beca educativa.

- Mejorar el apoyo gubernamental en mejores empleos para los padres y en los problemas de exclusión que tienen como indígenas ya que se les paga menos que a los ladinos.
- En el problema de la tierra, exigen la legalización de sus tierras como medio de incrementar los ingresos.
- Educar a los niños indígenas y a los padres de éstos sobre los derechos de los niños y de los pueblos indígenas.
- Obligar a los patronos de menores de edad que les apoyen en el acceso al estudio.

7.3. Perspectiva de Actores Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil:

En el tema de la **EDUCACIÓN**, muchos de los participantes, tanto en las consultas particulares como en el taller de validación, concluyeron que las altas tasas de deserción, repetición y reprobación que se registran en los pueblos indígenas, siempre mayores en estas comunidades en comparación con la población ladina, no sólo se deben a la pobreza y por ende, a que el menor tenga que trabajar para apoyar a su familia o a sí mismo sino a factores como:

- a) la falta de profesores indígenas que controlen la lengua nativa de cada una de las etnias en las escuelas indígenas, para que se pueda implementar una enseñanza bilingüe, facilitando la comprensión del menor y respetando su idiosincrasia;
- b) las ausencias del profesorado durante el año, perjudicando el rendimiento del menor y la falta de presupuesto para poder monitorear el trabajo de los maestros en las comunidades más alejadas;
- c) la falta de flexibilidad del sistema educativo hondureño, donde desde la planificación del calendario escolar parte del mundo exclusivamente ladino urbano sin adaptarse a los contextos donde están estas comunidades así como la obligación de que el menor aporte insumos materiales y uniformes para poder asistir a clases.
- d) la imposición de la lengua española en perjuicio de su lengua nativa, mermando los cimientos culturales y lingüísticos donde se asientan estos pueblos;
- e) la falta de opciones educativas tanto en formación profesional, educación para el trabajo o inclusive opciones universitarias orientadas a la demanda del mercado actual que pueda servirles a estos menores como una opción real para romper el círculo de la pobreza, esta situación provoca que la educación empiece a menoscabar las expectativas tanto de padres como de alumnos.

En cuánto al tema de la **TENENCIA DE TIERRAS Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES**, coincidieron en señalar que el tema de tierras sigue siendo la piedra angular de la problemática que sufren estos pueblos, un tema que merma la capacidad económica de sus habitantes y los condena a la situación de pobreza, más si cabe que la que tenían hace unas décadas. No sólo la tierra como territorio sufre este problema sino todos los recursos naturales que están dentro de estas comunidades son explotados por capital externo y la mayoría de los negocios son de ladinos. Esto provoca que los padres de familia no tengan recursos suficientes para mantener a sus hijos y éstos deban trabajar para incrementar los recursos, inclusive siendo obligados por sus padres, al estar asfixiados por la situación en la que se encuentran. No sólo el aprovechamiento económico por parte de terceros limita las oportunidades

de estos pueblos autóctonos sino también que genera problemas sociales y legales al incrementar el consumo de alcohol, drogas y explotación sexual al introducirse personal externo a su entorno natural.

La ausencia de políticas sociales por parte del Gobierno y de las empresas para que un porcentaje de lo que se obtiene en la explotación de los recursos indígenas, vaya a revertir en estos pueblos, hace que cada vez estos pueblos pasen de la condición de pobres a miserables.

En el **TEMA DE MIGRACIÓN**; los consultados señalaron que peligrosamente la migración se está convirtiendo en la única salida para muchos de los indígenas hondureños. La falta de empleo y futuro en las comunidades aboca a miles de jóvenes y adultos a migrar a las grandes ciudades del país, donde hay maquilas, para trabajar en el sector informal o formal o migrar hacia el Norte, generalmente Estados Unidos, en busca de las oportunidades que su país no les puede ofrecer.

Es muy preocupante la desintegración que están sufriendo estas comunidades, ya que la necesidad de recursos económicos introduce a los pueblos en otras problemáticas sociales y culturales a las que no estaban acostumbrados, rompiendo los patrones culturales ancestrales. Los pueblos indígenas inmersos en las voraces políticas neoliberales, sobre todo las nuevas generaciones, quieren desvincularse del concepto de indígena, piensan que pertenecer a uno de estos pueblos trae mayor marginación y desigualdad por lo que cuando migran a otros lugares esconden sus orígenes, haciéndose pasar por ladinos.

En lo referente **LA EDAD EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVAN**: Se estableció que la limitante de edad, teniendo en consideración la idiosincrasia indígena, es diferente a la ladina. Es interesante resaltar que si bien es cierto que la niñez es extremadamente corta en estos pueblos por muchos factores y pronto el niño se convierte en adulto teniendo que asumir las responsabilidades que conlleva ese estatus, también se da el otro extremo donde muchos jóvenes están envejeciendo prematuramente, dejando de trabajar y convirtiéndose en una carga para sus familias.

Respecto a la **EVOLUCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL INDÍGENA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS**: Los indígenas dicen que no sólo el menor indígena trabaja por el empobrecimiento paulatino en el que está inmersa su familia, sino también por la introducción del consumismo que hace que el menor añore todo lo material que no tiene y prefiere ser explotado laboralmente para poder acceder a aquello que todos los adolescentes y jóvenes disfrutan. La imposición de las economías que se están dando en las comunidades indígenas han cambiado la estructura económica y social de las mismas, se ha pasado de una forma de economía de subsistencia a una economía de consumo, donde para poder subsistir se necesita cada vez más dinero y por ello, los padres y madres obligan a los niños a trabajar o delinquir para poder tener algún ingreso que les permita mantenerse. En este sentido va el cambio del trabajo infantil indígena, producto de esta economía impuesta por los grupos de poder de cada país, donde los indígenas de pobres se convierten en miserables. Por tanto, el sistema económico es el que ha cambiado a la gente de estas comunidades, que desgraciadamente no han podido aislarse y han sufrido la permeabilidad de estas políticas globalizadas tan voraces.

Sobre las **ESTRATEGIAS PARA ESTOS PUEBLOS** que se deben utilizar son: acabar con el problema del hambre de los padres, con el fomento de fuentes de trabajo para así incrementar los recursos económicos de los padres, junto un fuerte componente educativo para los padres e hijos sobre la importancia de la educación y los peligros del trabajo infantil cuando la mano de obra es aportada por niños. Importante una política de educación para el trabajo y la formación profesional para la PEA de estas comunidades. Otra política que dicen debe apoyarse es la tenencia de la tierra y la explotación de los recursos naturales que en ellos haya por parte de los pueblos indígenas.

7.4. Perspectiva de la Sociedad en General

No existe una postura definida expresamente sobre que piensa la sociedad en general en la temática del trabajo infantil indígena. En diversas consultas informales se han extraído opiniones pero la más unánime es la siguiente:

Los niños trabajadores indígenas deben de ser tratados y vistos como cualquier otro niño, pertenezcan al grupo que pertenezcan y deben de tener la misma protección y derechos...

No existe consideración por la mayoría de la sociedad de la particular cosmovisión que cada pueblo indígena tiene y su postura respecto al trabajo infantil no remunerado.

En el Diagnóstico que se realizó sobre la Situación del Trabajo Infantil en Honduras se utilizó información de la Encuesta *Así pensamos y actuamos los adultos sobre los derechos de los niños y niñas* realizada por UNICEF y IHNFA en 1999, donde podemos por lo tanto hacer extensible la opinión adulta respecto al trabajo infantil al colectivo formado por la niñez indígena trabajadora.

Sobre el trabajo infantil en general y pobreza, el 58% de los adultos encuestados manifestó que estaba en desacuerdo que los menores de hogares pobres tuvieran que trabajar, un 31% dijo estar de acuerdo y el 11% contestó que a veces. El perfil de los adultos que respondieron estar más de acuerdo con que los niños de familias deben trabajar fue mayoritario entre los analfabetos y de educación más baja, los encuestados de menor ingreso y los más ancianos.

Sobre si los padres que ponen a trabajar a sus niños menores de 14 años deben ser castigados por el gobierno, el 47% de los adultos encuestados a nivel nacional dijo que estaba de acuerdo, el 36% dijo estar en desacuerdo y el 17% contestó que a veces. A la pregunta sí en caso de extrema necesidad los padres deben permitir que los niños se prostituyan para ganar dinero, el 88% de los adultos encuestados a nivel nacional respondió que estaba en desacuerdo, el 10% dijo estar de acuerdo y el 2% contestó que a veces.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A) ALGUNAS CONCLUSIONES:

Este estudio pone de manifiesto la necesidad de no olvidar este grupo poblacional. La ausencia de datos, la falta de investigaciones, la carencia de oportunidades para los miembros de estos pueblos indígenas, la no existencia de programas de intervención directa, la no inclusión del tema de trabajo infantil indígena en la agenda nacional de la comisión nacional para la erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil nos indican la necesidad de seguir caminando en la dirección que se ha comenzado a trazar para visibilizar a las poblaciones indígenas, sus problemas y sus necesidades.

La situación de marginación y pobreza clásica de las comunidades indígenas, así como la constante vulneración de la tenencia de las tierras y la propia evolución de la economía nacional, inmersa en el sistema de globalización, provocan procesos de aculturización y un empobrecimiento constante y gradual de estas comunidades. Por ello es que la mayoría de los niños y niñas pertenecientes a estos pueblos diferenciados se ven empujados a incorporarse al trabajo como mano de obra para su supervivencia.

Algunas de las principales conclusiones:

- Hemos podido encontrar una definición casi unánime de lo que significa el concepto “trabajo infantil” para los miembros de las comunidades indígenas. Esta definición tiene sus diferencias respecto a la concepción más occidental. A pesar de que las actividades que los niños, niñas y adolescentes indígenas realizan son trabajo en el sentido estricto de la palabra, estos pueblos tienen sus reticencias a considerarlo trabajo y lo reconocen como apoyo a la familia, a la comunidad y como formas de crecimiento y transmisión de valores.
- La agrupación de las edades es, asimismo, diferente a la clasificación occidental. En las comunidades indígenas el período de la niñez es mucho más corto: con 10 u 11 años las y los niños se convierten en adolescentes y pasan a ser personas adultas a los 15 años.
- La evolución sufrida por estos pueblos en el proceso de globalización, la usurpación de su tierra -y, por ende, de su modo de sobrevivencia tradicional- y la ingerencia de formas culturales occidentales en sus comunidades han provocado una pérdida cultural muy grande, introduciendo fuertemente la tenencia de lo material y de prácticas consumistas. Este contexto ha contribuido a la consolidación del trabajo infantil como tal (personas menores de edad trabajando a cambio de dinero o de remuneración especie), que va más allá del apoyo a la economía familiar y a la comunidad. Ese proceso ha transformado las formas de trabajo infantil practicadas hasta hace unas décadas -que tomaban en cuenta sus características y procesos de desarrollo, sus capacidades, su independencia y participación en la comunidad- en mano de obra infantil que contribuya a **la ganancia de dinero esencial para sobrevivir**. Esta situación económica en los pueblos indígenas está provocando una **gran pérdida cultural** y provoca que la **emigración** se convierta en una de las pocas alternativas.
- La población indígena y afrodescendiente es mayoritariamente rural (en torno a un 85%), por lo que la mayoría de sus trabajos pertenecen a sectores primarios. Los niños y niñas indígenas trabajan en actividades agropecuarias, pesca, servicio doméstico o venta ambulante. Así los niños y niñas indígenas se ubican en las siguientes actividades, dependiendo del pueblo al que pertenecen:

1. **PUEBLO MAYA CHORTÍ:** Trabajos temporales en explotaciones agrícolas de terceros, trabajo en la economía informal en torno a maquilas y trabajo infantil doméstico.
 2. **PUEBLO GARÍFUNA:** Venta ambulante y en torno al sector del turismo.
 3. **PUEBLO LENCA:** Corta de café en explotaciones de terceros, aserradoras de madera, trabajo doméstico en casa de terceros y trabajo en el sector informal en torno a maquilas.
 4. **PUEBLO PECH:** Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas.
 5. **PUEBLO MISQUITO:** Cayuqueo, buceo, pesca tradicional, descarga de botes, actividades ilícitas como uso para transporte de droga o explotación sexual comercial.
 6. **PUEBLO NEGROS DE HABLA INGLESA:** Actividades en sector servicios y turismo, y en la construcción y la carpintería.
 7. **PUEBLO TAWAKHA:** Actividades comerciales relacionadas con la navegación del río para terceras personas.
 8. **PUEBLO TOLUPÁN:** Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros.
 9. **PUEBLO NOAHA:** Jornaleros en fincas agrícolas o ganaderas de terceros y trabajo infantil doméstico.
- Con gran preocupación se ha observado el importante incremento de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes y su utilización para el tráfico de drogas. De los nueve pueblos autóctonos reconocidos en el país, cuatro -Chortí, Misquito, Garífuna y Negro de Habla Inglesa- han corroborado que parte de sus miembros menores de edad se han visto y se ven inmersos en esta forma de explotación.
 - La situación en la que se encuentra la niñez indígena trabajadora no difiere mucho de la situación en la que se encuentran las personas adultas trabajadoras de estas etnias: con la mayor discriminación y las peores condiciones laborales del país.
 - La ubicación geográfica de las comunidades y las principales fuentes de trabajo existentes definen las condiciones a las que se enfrentan estos niños, niñas y adolescentes indígenas y afrodescendientes: trabajos duros, mal pagados, poco cualificados, con escasa repercusión en la economía nacional, nula promoción interna. En consecuencia: poca posibilidad de cortar el círculo de pobreza, la inestabilidad laboral, la ausencia de prestaciones sociales mínimas, la incompatibilidad con la educación y la formación formal o informal, etc.
 - El sector agrícola sigue ocupando de manera temporal a la mayoría de los pueblos indígenas, y es cada vez más frecuente el fenómeno de migración temporal. Esta circunstancia crea pueblos abandonados o semiabandonados durante meses, accidentes de tráfico durante el traslado de sus comunidades de origen a los lugares de trabajo, hacinamiento habitacional, escasas condiciones de vivienda, salubres y sanitarias en las fincas de trabajo, contagio de enfermedades, nula privacidad, exposición de los niños, niñas y adolescentes a abusos físicos y psicológicos, enseñanza de malos hábitos de las personas adultas a las y los niños indígenas, etc.
 - El trabajo infantil doméstico sigue siendo una de las pocas alternativas que encuentran las niñas, niños y adolescentes de estos pueblos autóctonos para sobrevivir. Este trabajo generalmente se realiza fuera de sus comunidades de origen, donde realmente las condiciones a las que se enfrentan son de gran vulnerabilidad por la lejanía de sus familias y la exposición a abusos de

todo tipo por parte de sus patronos. Es curioso contrastar que a pesar de que sigue siendo una ocupación eminentemente femenina, se está incrementando el número de niños y adolescentes varones que trabajan en ese sector.

- Los niños indígenas (varones) sufren **doble discriminación**, y **triple** cuando la trabajadora es niña: menor salario, peor trato y mayor dificultad en los lugares de trabajo. La timidez del niño y niña indígena, unido a su ingenuidad y la dificultad para comunicarse en español, hace que en muchos casos sea una presa más fácil para el abuso y la explotación por parte del empleador.
- Respecto a la diferenciación laboral por género, ésta existe cuando el trabajo es de apoyo familiar o dentro de la comunidad, ya que se mantiene la división tradicional del trabajo por sexos. Sin embargo, las diferencias desaparecen a la hora de incorporarse al trabajo asalariado. Aún así, la niña que trabaja en otra actividad sigue laborando de manera invisible como trabajadora doméstica. El trabajo doméstico en casa de terceros lo siguen realizando mayoritariamente las niñas.
- *Que existe una relación directa entre pobreza y trabajo infantil*: casi el 90% de las niñas y niños trabajadores provienen de hogares pobres y las aportaciones que realizan a sus familias constituyen un paliativo para la escasa economía doméstica a corto plazo, ya que a mediano y largo plazo solamente reproduce el círculo de pobreza.
- *La situación de pobreza no lleva incluido inexorablemente el trabajo infantil*: no todos los niños y niñas pobres del mundo que viven en condiciones similares trabajan; es decir, otros factores determinan las razones de las familias para enviar a niños y niñas a trabajar.
- La niña o niño indígena trabajador tiene menos años de escolarización que la niña o niño ladino. Los mayores índices de repetición, reprobación y deserción escolar se concentran en los lugares donde están asentadas las comunidades indígenas. Las niñas, niños y adolescentes indígenas trabajadores tienen difícil acceso a la educación, sobre todo, a la secundaria y a estudios medios y universitarios, lo que limita y condiciona su futuro.
- Las y los niños indígenas consideran su condición de trabajadores como positiva y voluntaria cuando se entiende el trabajo como apoyo familiar, pero el trabajo que realizan para terceros o de manera remunerada lo ven como obligatorio y necesario para sobrevivir. Destinan sus ingresos a la economía familiar y para sufragarse los estudios. Las y los menores trabajadores indígenas identifican como problemas derivados de su condición los siguientes: sufrir accidentes de todo tipo, enfermedades, castigos, abusos físicos o psicológicos así como la imposibilidad de compaginar trabajo con estudio.
- Los padres y madres ven el trabajo que realiza el niño en actividades no remuneradas y dentro de la comunidad como algo positivo para transmitir valores, conocimientos y preparación de los miembros más jóvenes para su futuro. Padres y madres comentan que cuando envían a sus hijos e hijas a realizar un trabajo remunerado para un patrón tercero, lo hacen porque son pobres, para que la familia -casi siempre muy numerosa y desestructurada - pueda sobrevivir.
- La mayoría de los trabajos en los que se insertan las personas menores de edad indígenas y afrodescendientes son peligrosos tanto por naturaleza como por condición: corta de café, cultivo de hortalizas, buceo, cayuqueo, venta ambulante, trabajo doméstico, etc. Algunos no sólo son únicamente peligrosos sino que además forman parte de las peores formas de trabajo infantil, como recoge el Convenio núm. 182 de la OIT en los tres primeros apartados del artículo 3. Éstas —la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y su utilización en transporte de sustancias ilícitas- constituyen delitos con consecuencias penales graves.

B) Y, ALGUNAS RECOMENDACIONES:

A. INCREMENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS:

El factor de pobreza es determinante en el trabajo infantil. A pesar de que la pobreza por sí sola no es causa del trabajo infantil indígena, la falta de recursos económicos provoca la inserción en el mercado laboral de muchas y muchos de estos menores. La mayor parte de los padres y madres de niñas y niños trabajadores encuestados apuntan a que la pobreza obliga a que éstos tengan que trabajar de manera remunerada.

En este apartado podríamos destacar las siguientes recomendaciones:

1) Mejorar la tenencia de las tierras y aprovechamiento de los recursos naturales que hay en ellas, sobre todo, por la especial relación que desde siempre han mantenido estos pueblos con su territorio y los graves problemas de legalización de la tierra y las usurpaciones e invasiones que sufren constantemente. Las acciones recomendadas serían las siguientes:

- Sensibilizar a los entes gubernamentales correspondientes de la situación de la tierra indígena y ejercer presión para realizar las legalizaciones correspondientes. Luchar contra las usurpaciones e invasiones de terceros.
- Fortalecer la capacidad de comprensión y defensa del Convenio núm. 169 de la OIT en todos sus aspectos, particularmente en el que se refiere a tierras, y con ello contrarrestar todas aquellas medidas legales que atenten contra los derechos indígenas.
- Apoyar esfuerzos de coordinación entre los pueblos para fortalecer su capacidad de incidencia en el tema de tierras en los diversos niveles en los que se aborde el tema.
- Fortalecer capacidades técnicas para que representantes de organizaciones de los pueblos indígenas y afrohondureños puedan realizar tareas de seguimiento técnico de las acciones que realizan los entes gubernamentales en el tema tierras.
- Apoyar procesos de intercambio entre pueblos indígenas sobre el tema tierras/territorios a fin de encontrar soluciones desde y para los pueblos indígenas.
- Apoyar programas de incremento de producción y manipulación de técnicas básicas agrícolas.
- Capacitar a los padres de familia en técnicas de almacenamiento y organización del excedente agrícola.
- Capacitar a los miembros de las comunidades en aprovechamiento de los recursos naturales que hay dentro de sus territorios (fauna, flora, cuencas naturales, etc.).

2) Generación de Empleo y Trabajo Decente para los padres de familia:

- Formación para la creación de microempresas rurales para incrementar recursos y acabar con el trabajo infantil indígena.
- Educación para el trabajo a fin de desarrollar sus capacidades a partir de los recursos locales.
- Capacitación en formación profesional con salidas laborales reales.
- Fomento de empleos con sostenibilidad en el mercado laboral actual.

3) Exigencias a empleadores y sindicatos:

- Incrementar la igualdad de condiciones entre los trabajadores indígenas y trabajadores ladinos.
- Especializar a los sindicatos en la defensa de los derechos laborales indígenas (Convenio núm. 169 de la OIT).
- Capacitar a los diferentes niveles de organización sindical sobre los derechos de los niños y niñas y sobre los convenios de la OIT referentes a la protección de las personas menores de edad frente al trabajo y a la defensa de los derechos de los trabajadores.
- Reorientar la fuerza de trabajo de las empresas hacia la mano de obra adulta.

4) Acceso a viviendas y a saneamiento básico en las comunidades indígenas:

- Apoyo a la mejora de viviendas teniendo en cuenta el modelo de vida de los indígenas y su entorno vital.
- Sensibilización de los miembros de las comunidades indígenas sobre los beneficios de los buenos hábitos básicos de higiene personal y medioambiental.
- Apoyo a programas de reciclaje de materia orgánica.

5) Capacitación e inserción laboral a jóvenes indígenas menores de 18 años:

- Apoyo a las y los niños que quieran continuar sus estudios con un sistema de becas (estudios medios, formación profesional o, inclusive, universitaria).
- Fortalecimiento de programas o modalidades orientadas a apoyar la educación para el trabajo productivo.
- Establecimiento de convenios con instituciones como el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) o el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) para incorporar a jóvenes indígenas capacitados al mercado laboral.

B. PROTECCIÓN DE NIÑOS INDÍGENAS TRABAJADORES:

- 1) **Campañas de sensibilización social** de la situación en la que se encuentran las niñas y niños indígenas trabajadores a través de los medios de comunicación con previa capacitación a estos entes transmisores de información.
- 2) **Incorporación del tema de trabajo infantil indígena** a los diferentes trabajos estadísticos y encuestas que se realizan en el país, sobre todo, en el Instituto Nacional de Estadística. Reunir la mayor cantidad de información sobre las condiciones laborales y educativas de este sector a través de un estudio de línea de base en cada uno de los sectores de trabajo donde se insertan, tanto de manera remunerada como no remunerada.
- 3) **Capacitación constante a actores claves para la erradicación del trabajo infantil indígena** sobre los Convenios núm. 169, núm. 138 y num. 182 de la OIT, así como sobre la Convención de los Derechos del Niño y acerca de los peligros que conlleva para un niño o niña la exposición al ambiente laboral. Entre esos actores destacamos: empleadores, sindicatos, niñas y niños trabajadores, sus padres, madres y/o tutores, líderes indígenas, maestras y maestros y todos aquellos que tengan relación más o menos directa con este grupo de niñas y niños indígenas.

- 4) **Monitoreo de la Jornada Laboral Infantil:** Fortalecimiento de la labor de inspección que efectúa la Secretaría de Trabajo a propósito de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo infantil.
- 5) **Incrementar el control de la permanencia en el sistema educativo** no sólo con el aumento de los recursos de la familia, sino con el apoyo a la educación intercultural bilingüe, mayor flexibilización y adaptabilidad de la educación formal, monitoreo y sanciones duras a las y los maestros que se ausenten sin justificación de sus puestos de trabajo, sensibilización a padres y madres de familia y a líderes indígenas sobre la gran importancia de la educación, que debe adquirir rango prioritario.
- 6) **Realizar programas especiales dirigidos a las niñas indígenas trabajadoras:** Capacitar a los padres y madres de las niñas indígenas trabajadoras de los peligros que corren cuando laboran e instarlos a que aboguen por mantenerlas más tiempo educándose; crear becas que favorezcan la inserción educativa de las niñas trabajadoras; sensibilizar al colectivo de niñas indígenas trabajadoras sobre sus derechos, sobre la necesidad de denunciar los abusos que sufran; establecer redes de comunicación y detección de niñas en grave riesgo de ser explotadas física, psicológica y sexualmente.
- 7) **Hacer todos los esfuerzos posibles para erradicar las peores formas de trabajo infantil, muchas de ellas, donde se insertan los niños trabajadores indígenas:** Servicio doméstico, explotación sexual comercial, cayuqueo, buceo, corta de café, mendicidad.

C. EDUCACIÓN:

- 1) **Incrementar la retención escolar y descender los altos niveles de reprobación y repetición de las y los menores indígenas:**
 - Mejorar el sistema de cobertura educativa formal en estas comunidades, tanto de primaria como de nivel medio, con educación de calidad y apoyando el acceso de las niñas.
 - Apoyar el desarrollo de experiencias educativas innovadoras y con enfoque diferenciado (educación intercultural y bilingüe, con énfasis en contenidos programáticos, metodologías y formadores indígenas).
 - Sensibilizar a la familia para que permita la permanencia de las y los menores en el colegio.
 - Diversificar la enseñanza, abogando por educación no formal o vocacional.
- 2) **Fortalecer la capacidad de incidencia de los pueblos indígenas en el tema de educación vinculado a políticas y programas educativos.**
- 3) **Fortalecer procesos de promoción cultural y educativa que actualmente impulsan los pueblos para preservar y desarrollar su cultura ancestral.**

D. SALUD:

- 1) Investigar las principales enfermedades y accidentes que sufren las y los niños trabajadores indígenas.
- 2) Fortalecer las capacidades en la acción preventiva en los lugares que trabajan estos niños y niñas.
- 3) Publicar y difundir las medidas de seguridad que se deben de adoptar APRA proteger a las y los menores trabajadores indígenas.
- 4) Respetar el sistema de salud tradicional de los indígenas.
- 5) Insertar a los padres y madres de las y los niños trabajadores y a éstos cuando tengan la edad legal de trabajar (a partir de los 14 años) en el sistema de seguridad social para garantizarles cobertura y apoyo en caso de accidentes o graves enfermedades.
- 6) Fortalecer acciones de capacitación para la sensibilización, información, comunicación y prevención del VIH/SIDA.
 - Fortalecer la capacidad de incidencia en el diseño y gestión para la atención, respeto y no discriminación de las personas infectadas y sus familiares.

E. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LEGAL:

- 1) Impulsar el cumplimiento de los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT en lo que respecta el colectivo de los niños trabajadores indígenas.
- 2) Impulsar la implementación del Convenio núm. 169 de la OIT, el cual, a pesar de formar parte del ordenamiento jurídico de Honduras desde su ratificación en 1995, no ha tenido ninguna concreción.
- 3) Diseñar un programa y plan de capacitación a operadores del sistema de atención y protección a la niñez indígena trabajadora en Honduras.
- 4) Formular un programa de sensibilización dirigido a los empleadores y sindicatos del país
- 5) Incluir el tema del trabajo infantil indígena en el Departamento de Trabajo Infantil de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social .
- 6) Introducir el tema de trabajo infantil indígena de manera específica en la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de Honduras.

F. IMPULSAR LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y REPRESENTANTES INDÍGENAS:

- 1) **Capacitar a líderes indígenas en todos los niveles** acerca de la legislación vigente sobre acceso al trabajo por parte de las y los menores de 18 años a fin de que sirvan de agentes multiplicadores en sus comunidades.
- 2) **Apoyar a líderes y representantes indígenas en capacitaciones** sobre la Convención de los derechos del Niño, los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT -todos ratificados por Honduras y, por ello, parte de su ordenamiento interno-, así como sobre los peligros que sufren muchos menores al desarrollar sus actividades laborales.

- 3) Formular y fortalecer capacidades para la incidencia en la defensa de los derechos de los pueblos autóctonos (Convenio núm. 169 de la OIT).
- 4) **Capacitar en creación de empresas para incrementar sus recursos económicos.**
- 5) **Impulsar y generar capacidades para desarrollar procesos de planificación estratégica y operativa.**

Las recomendaciones y conclusiones expresadas pretenden ayudar a un sector de la población hondureña muy vulnerable, acostumbrado desde tiempos de la colonización a la marginación y a la ausencia de políticas públicas dirigidas a su progreso y mejoramiento de vida. Por ello, debe incorporarse a la agenda nacional e internacional la situación en la que se encuentran las personas menores de edad trabajadoras de los pueblos indígenas en particular, y a todos los miembros de las comunidades indígenas en general.

Es necesario aprovechar la buena coyuntura internacional en la que estamos inmersos en pro de los derechos de los pueblos indígenas para seguir enfocando la atención en este sector deprimido de la sociedad y velar por una mejoría en la calidad de vida y oportunidades para los que siempre estuvieron en el país y los que históricamente peor han sido tratados.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA) y el Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias de Honduras (COFEMUH) (2004): Un vistazo por 6 derechos laborales básicos en Honduras.
- Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y gobierno de Finlandia (2005): Estudio sobre necesidades de educación no formal en pueblos indígenas y afrodescendientes desde el enfoque de derechos humanos y desarrollo
- Banco Mundial. Hall G. y Patrinos H.A. (2005): Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004
- Instituto Nacional de Estadística de Honduras (2005): Trigésima encuesta permanente de Hogares
- .. (2007): Trigésima tercera Encuesta Permanente de Hogares.
- IPEC (2002): La Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en Honduras. OIT, San José, Costa Rica
- .. (2003): Trabajo infantil en Honduras. A puerta cerrada. OIT, San José, Costa Rica
- .. (2003): Análisis a Profundidad del Trabajo Infantil y Pobreza en Honduras. OIT, San José, Costa Rica
- .. (2004): An In-Depth Analysis of Child Labour and Poverty in Honduras. OIT, San José, Costa Rica
- IPEC (2003): Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta del Trabajo Infantil en Honduras, OIT, San José.
- IPEC e INDISCO. Lersen, P.B. (2003): Indigenous and Tribal Children: Assessing child labour and education challenges.
- Liebel M. (2003): Infancia y Trabajo. Para una mejor comprensión de los Niños y Niñas trabajadores de Diferentes Culturas y Continentes. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe “Mons Germán Schmitz”. IFEJANT Perú, 2003
- Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (2006): HONDURAS. INFORME DE PAÍS SOBRE LAS PRÁCTICAS DE DERECHOS HUMANOS 2005.
- OIM (2004): Migración interna en América Latina y el Caribe: Estudio regional del período 1980-2000.
- OIM/SIEMCA (2004): Inmigración y emigración en Centroamérica a inicios del siglo XXI.
- OIT (1973): Convenio (núm.138) sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- .. (1989): Convenio (núm.169) sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- .. (1999): Convenio (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil
- .. (2002): Actualización del Diagnóstico del Trabajo Infantil Indígena
- .. (2006): La Eliminación del Trabajo Infantil: un objeto a nuestro alcance

- _. (2006): El trabajo infantil que desempeñan los niños y niñas indígenas. El caso de Panamá. San José, Costa Rica
- _. (2006): El trabajo infantil que desempeñan los niños y niñas indígenas. El caso de Guatemala. San José Costa Rica
- _. (2001): Las Formas más intolerables de Trabajo Infantil en el punto de mira de la Reunión de Cartagena. San José.
- _. Salazar Negrón, Miriam (2005): Sistematización del proyecto Trabajo Infantil y Pueblos Originarios de Chile.
- OIT/ETEDPI (2004-06): Educación para el trabajo, Empleo y los Derechos de los Pueblos indígenas. Honduras
- IPEC y MOPAWI (2003-05): Erradicación del trabajo infantil de misquitos. Proyecto PETI
- IPEC, STSS, UNICEF, SAVE THE CHILDREN (2001): Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras.
- OMS/OPS; Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) y Secretaría de Salud (2001): Salud de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras: Interculturalidad y Procesos de Convergencia Nacional. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/AD/THS/OS/Indig-Honduras-negros_esp.pdf
- PNUD (2001): Desarrollo humano y capital social en Gracias a Dios: la necesidad de una perspectiva multicultural. Informe de Desarrollo Humano.
- _. (2006): Informe de Desarrollo humano.
- IPEC, UNICEF, Save the Children (2001): Diagnóstico General de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras.
- Rivas Ramón D. (1993): Pueblos Indígenas y Garífuna de Honduras
- Save the Children Suecia (2003): Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina. Informe de Noticias Aliadas para Save the Children – Suecia, Lima, Perú
- Secretaría del Despacho de la Presidencia (2004): Mercado Laboral Infantil y Juvenil en Honduras. Estudios Especiales.
- UNICEF (2003): Igualdad con Dignidad. Hacia nuevas formas de actuación con la niñez indígena en América Latina
- _. (2004): Asegurar los derechos de los niños indígenas.
- USAID (2001): EDUCACIÓN PARA COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL ABUSIVO Planeando Estrategias Educativas como Respuestas para Niños Trabajadores en Honduras
- Von Glich U. y Gálvez E. (1999): Pobreza Étnica en Honduras. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo.

